



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA SUR

www.ieebcs.org.mx

## Acta de Entrega-Recepción de documentación anexa recibida por la Oficialía de Partes del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

La Paz Baja California Sur, a 14 de enero de 2021

Descripción de documentación presentada: Plataforma Electoral Baja California Sur 2020-2021; presentada por el C. Adrián Chávez Representante Propietario del Partido MORENA ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de BCS.
-Copia Certificada signada por Jean Paul Huber Olea y Contró, titular de la Notaria 124, del Distrito de la ciudad de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la cual da fe sobre los hechos que ocurrieron en términos de la convocatoria a sesión extraordinaria del Consejo Nacional del Partido Político MORENA, Consta de 6 hojas por un solo lado.
-Copia Certificada de convocatoria vía correo electrónico a la XVII Sesión Urgente del Comité Nacional de MORENA, a celebrarse el domingo 20 de Diciembre del 2020 a las 17:00 Hrs. Vía Zoom. 1 hoja por un solo lado.
- Copia Certificada de adendum a la convocatoria vía correo electrónico a la XVII Sesión Urgente del Comité Nacional de MORENA. 1 hoja por un solo lado.
-Copia Certificada de oficio CEN/SG/007/2020, de fecha 20 de diciembre del 2020, signado por Minerva Citlalli Hernández Mora, Secretaria General de MORENA. Consta de 1 hoja por un lado
-Copia Certificada de oficio CEN/SG/008/2020, de fecha 20 de diciembre del 2020, signado por Minerva Citlalli Hernández Mora, Secretaria General de MORENA. Consta de 1 hoja por un lado
-Copia Certificada de acta de la XVII Sesión urgente del Comité Ejecutivo Nacional de MORENA, 8 Hojas por un solo lado y Original de Lista de asistencia, consta de 1 Hoja por un solo lado.
-Copia certificada del acta de sesión del Consejo Nacional de MORENA de fecha del 15 al 17 de noviembre del 2020, consta de 7 hojas por un solo lado y convocatoria de la misma de fecha 7 de noviembre del 2020, consta de 2 hojas por un solo lado.
-Copia certificada del acta de sesión del Consejo Nacional de MORENA de fecha 21 de Diciembre del 2020, consta de 11 hojas por un solo lado.
- Copia certificada Lista de asistencia de la sesión extraordinaria del Consejo Nacional de fecha del 15 al 17 de noviembre del 2020, consta de 13 hojas por un solo lado.
- Copia certificada Plataforma Electoral Baja California Sur 2020-2021 del Partido Político MORENA, consta de 53 hojas por un solo lado.
-Anexa Memoria USB con Plataforma Electoral Digital.

Atentamente

Lic. Oscar Jorge Monroy Mora  
Oficial de Partes del Instituto  
Estatal Electoral de Baja California Sur

140121  
14:08 hrs.

14-01-2021  
14:08 hrs



INSTRUMENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA

-----  
-- 77,481. -----

-----  
-- LIBRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES. -----

-----  
-- 1,883. -----

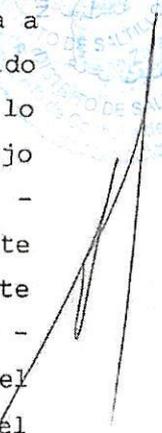
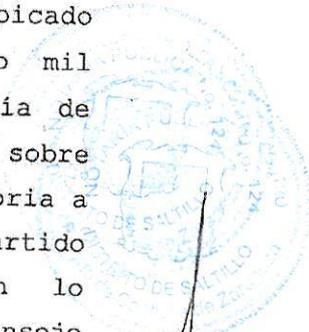
-----  
-- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, a diecisiete de noviembre de dos mil veinte, YO, ALFREDO MIGUEL MORÁN MOGUEL, titular de la notaría pública cuarenta y siete de esta ciudad, hago constar LA FE DE HECHOS efectuada a solicitud de la contadora BERTHA ELENA LUJÁN URANGA, misma que tuvo lugar como a continuación se detalla: -----

-----  
-- I. El día quince de noviembre del presente año, compareció ante mí BERTHA ELENA LUJÁN URANGA, manifestándome que a sus intereses convenía que yo, el suscrito notario, me constituyera en el inmueble ubicado en la avenida División del Norte número cuatro mil trescientos setenta, colonia Ciudad Jardín, alcaldía de Coyoacán, en esta ciudad, con el propósito de dar fe sobre los hechos que ocurrirían en términos de la convocatoria a sesión extraordinaria del Consejo Nacional del Partido Político "MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL" (en lo sucesivo "MORENA"), que realizó la Presidenta del Consejo Nacional del Partido Político antes mencionado. -----

-----  
-- De dicha convocatoria, agrego una copia debidamente cotejada con su original al apéndice del presente instrumento bajo la letra "A". -----

-----  
-- II. Siendo las ocho horas con cincuenta minutos del día quince de noviembre del presente año, constituido el suscrito notario en el lugar señalado en el párrafo anterior, me dirigí a la estancia donde se encontraban reunidas las personas que se encargarían de supervisar la reunión digital, a través de la plataforma denominada "ZOOM Cloud Meetings", en lo sucesivo denominadas "comité técnico", y se me proporcionó un dispositivo electrónico para poder presenciar la reunión. -----

-----  
-- III. En términos de la Convocatoria antes mencionada, siendo las nueve horas del día quince de noviembre del año



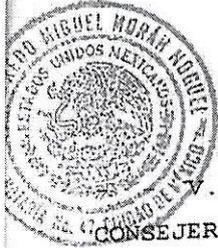
dos mil veinte, dio inicio el registro de Consejeros y Consejeras (en lo sucesivo "LOS CONSEJEROS") para comenzar la sesión en caso de alcanzar el quorum necesario. - - - - -  
 - - Durante ese periodo, el "comité técnico" fue dando acceso a la plataforma señalada de manera ordenada a cada uno de "LOS CONSEJEROS" del Partido Político "MORENA", quienes para ingresar a la sesión de relación tenían que mostrar a la videocámara su identificación oficial a la altura de su rostro para verificar que efectivamente sus rasgos fisiológicos coincidieran con su identificación, lo que el suscrito notario constaté por medio del dispositivo electrónico que se me asignó para observar la sesión virtual. - - - - -

- - Posteriormente, la Presidenta del Consejo Nacional, BERTHA ELENA LUJAN URANGA, indicó a "LOS CONSEJEROS" presentes que se había alcanzado el quorum e indicó que sería moderador de la sesión el señor DIEGO MATUS, quien haría la explicación de cómo se desarrollaría dicha sesión virtual. - - - - -

- - IV. Acto seguido, BERTHA ELENA LUJAN URANGA, dio lectura al orden del día contenido en la convocatoria que ha quedado agregada en el apéndice del presente instrumento bajo la letra "A". Posteriormente, dio el uso de la voz al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Político "MORENA", MARIO DELGADO CARRILLO, quien hizo algunos comentarios respecto del orden del día, solicitando que se hicieran cambios y que ciertos puntos del orden del día se pospusieran a otra fecha. - - - - -

- - Asimismo, la contadora BERTHA ELENA LUJAN URANGA manifestó a los presente que, debido a la importancia de los temas a desarrollar en dicha sesión, sería complicado concluir con la misma el día de su celebración, por lo que propuso se declarara en sesión permanente dicho Consejo. -

- - Por tal motivo, la Presidenta del Consejo Nacional del Partido Político "MORENA" dio el uso de la voz a "LOS CONSEJEROS" que así lo solicitaron para hacer comentarios al respecto. - - - - -



V. Una vez concluida la participación de "LOS CONSEJEROS" a quienes se les concedió el uso de la voz, la

Presidenta del Consejo inició la votación respecto de las siguientes preguntas: - - - - -

- - a) "¿Se acepta el orden del día con la modificación del punto referente a la elección de los integrantes del CNHJ?" - - - - -

- - Dicha votación terminó con un resultado con mayoría en la opción de "sí". - - - - -

- - b) "¿Estás de acuerdo en que se retire del orden del día el punto de la CNHJ?" - - - - -

- - La votación arrojó un resultado por el que la mayoría contestó que sí estaba de acuerdo. - - - - -

- - c) "¿Estás de acuerdo en que esta Sesión del Consejo Nacional se declare en sesión permanente?" - - - - -

- - La votación terminó con un resultado en el que la mayoría optó por la opción de "sí". - - - - -

- - De dichas votaciones se tomaron capturas de pantalla, mismas que agrego al apéndice respectivo bajo la letra "B". - - - - -

- - VI. Terminadas las votaciones, la presidenta del Consejo dio el uso de la voz a "LOS CONSEJEROS" que quisieren intervenir para que hicieran los comentarios que estimaran convenientes. - - - - -

- - VII. Finalmente, la contadora BERTHA ELENA LUJÁN URANGA agradeció la presencia de "LOS CONSEJEROS" y dio por concluida parcialmente la sesión, pues al declararse como sesión permanente de acuerdo al resultado de la pregunta número tres de las votaciones, se les convocó para darle continuidad a la misma el día diecisiete de noviembre del presente año. - - - - -

- - VIII. Siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil veinte, el suscrito, nuevamente me constituí en el inmueble ubicado en la avenida División del Norte número cuatro mil trescientos setenta, colonia Ciudad Jardín, alcaldía de Coyoacán, en esta ciudad, con el propósito de dar fe sobre



Handwritten mark in blue ink.

Handwritten signature in black ink.

la continuidad de los hechos que ocurrirían en la sesión permanente del Consejo Nacional del Partido Político "MORENA" que comenzó el día quince de noviembre del presente año. Enseguida me dirigí a la estancia donde se encontraba el "comité técnico" y se me proporcionó un dispositivo electrónico para poder presenciar la reunión.

- - IX. Siendo las diecinueve horas con veinte minutos del día de la presente acta, el "comité técnico" llevó a cabo el registro de "LOS CONSEJEROS" que asistieron a la sesión conforme al procedimiento que se empleó en la reunión anterior. - - - - -

- - X. Retomando los puntos del orden del día de la mencionada sesión de fecha quince de noviembre del presente año, la Presidenta del Consejo Nacional, BERTHA ELENA LUJAN URANGA, inició la votación respecto de las siguiente preguntas: - - - - -

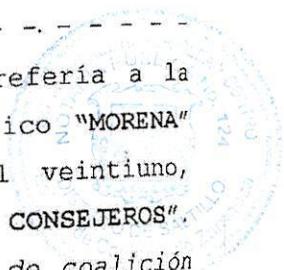
- - a) "¿SE APRUEBA EL ACUERDO?" - - - - -  
- - Es de advertir que dicha pregunta se refería a la aprobación de la coalición del Partido Político "MORENA" para el proceso electoral del año dos mil veintiuno, pregunta que fue aprobada por mayoría de "LOS CONSEJEROS".

- - - b) "¿Estás de acuerdo con el convenio de coalición en Guerrero?" - - - - -  
- - La votación terminó con un resultado en el que la mayoría optó por la opción de "sí". - - - - -

- - c) "¿Se cancela el acuerdo de coalición de San Luis Potosí?" - - - - -  
- - La votación arrojó un resultado por el que la mayoría contestó que sí estaba de acuerdo en cancelar dicha coalición. - - - - -

- - De dichas votaciones se tomaron capturas de pantalla, mismas que agrego al apéndice respectivo bajo la letra "C". - - - - -

- - XI. Terminadas las votaciones anteriores, la Presidenta del Consejo Nacional, BERTHA ELENA LUJAN URANGA, dio el uso de la voz a "LOS CONSEJEROS" que quisieren intervenir para que hicieran los comentarios que





Consideraran convenientes. - - - - -

XII. Finalmente, la contadora BERTHA ELENA LUJÁN URANGA agradeció la presencia de "LOS CONSEJEROS" y dio por concluida la sesión, procediendo el suscrito a retirarme a las oficinas a mi cargo para redactar el presente instrumento. - - - - -

- - A solicitud de la Presidenta del Consejo Nacional, BERTHA ELENA LUJAN URANGA, quien requirió mi intervención como notario, agrego al apéndice del presente instrumento bajo la letra "D" una "USB" que contiene tanto las capturas de pantalla realizadas en las sesiones del Consejo a que se refiere la presente diligencia como el video tomado en las sesiones a que se refiere la presente acta. - - - - -

- - - - - G E N E R A L E S - - - - -

- - La solicitante manifestó por sus generales ser de nacionalidad mexicana, originaria de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, lugar donde nació el dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta, casada, Contadora Publica, con domicilio en calle Costado Atrio de San Francisco número diecinueve, colonia Barrio de San Francisco, alcaldía Coyoacán, en esta ciudad; quien cuenta con Clave Única de Registro de Población LUUB CINCO CERO CER NUEVE UNO OCHO MCHJRR CERO CERO (LUUB500918MCHJRR00). - - - - -

- - - - - C E R T I F I C A C I O N E S - - - - -

- - YO, EL NOTARIO, HAGO CONSTAR BAJO MI FE: - - - - -

- - I. La verdad de los hechos, los cuales ocurrieron y observé en la forma narrada anteriormente. - - - - -

- - II. Que lo inserto y relacionado concuerda con sus originales que doy fe de tener a la vista. - - - - -

- - III. Que conozco a la solicitante, a quien estimo con capacidad legal, pues no me consta nada en contrario, y que se identifica con el documento que se agrega en copia fotostática debidamente cotejada con su original al apéndice correspondiente bajo la letra "E". - - - - -

- - IV. Que para efectos de lo dispuesto por el artículo dos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de



Handwritten mark resembling a checkmark or signature

Handwritten signature or scribble

los Particulares y demás disposiciones aplicables, hice saber a la solicitante que sus datos personales han sido proporcionados al suscrito notario para dar cumplimiento a lo dispuesto por la fracción décima octava del artículo ciento tres de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, sin fines de divulgación o utilización comercial, y en términos de lo dispuesto por los artículos ocho y diecisiete de la referida ley Federal, mismo que se encuentra exhibido en las oficinas del suscrito notario y a su disposición para ser consultado en cualquier momento en la página de internet <http://www.notaria47df.com.mx>, por lo que con la solicitud del presente instrumento, manifiesta su consentimiento expreso con el tratamiento de sus datos personales. - - - - -

- - V. Que concluida la diligencia, se redactó la presente acta, y en términos de lo establecido por el artículo ciento treinta y siete de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, no firma la solicitante de la diligencia, por lo que el día de la fecha de esta acta el suscrito notario la AUTORIZO DEFINITIVAMENTE. DOY FE. - - - - -

- - Firma ilegible del licenciado Alfredo Miguel Morán Moguel. El sello de autorizar. - - - - -

- - - - - NOTAS COMPLEMENTARIAS - - - - -

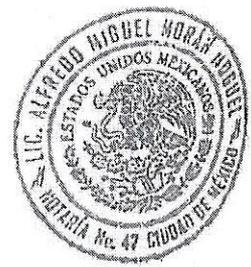
- - NOTA PRIMERA. Ciudad de México, veintiuno de noviembre del año dos mil veinte. Con esta fecha y en tres fojas originales, debidamente cotejadas, expedí primer testimonio primero en su orden para BERTHA ELENA LUJÁN URANGA, a fin de que le sirva como constancia. Doy fe. - -

- - Rúbrica del licenciado Alfredo Miguel Morán Moguel. - -

- - EXPIDO SEGUNDO TESTIMONIO SEGUNDO EN SU ORDEN PARA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA, A FIN DE QUE LE SIRVA COMO CONSTANCIA. VA EN TRES FOJAS ORIGINALES, DEBIDAMENTE COTEJADAS. DOY FE. CIUDAD DE MÉXICO, VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. - - - - -



*[Handwritten signature]*



**Jean Paul Huber Olea y Contró**, Titular de la Notaría número ciento veinticuatro (124) del distrito de la Ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 9 fracciones II y VII de la Ley del Notariado para el Estado de Coahuila de Zaragoza así como de la tesis de carácter obligatorio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación identificada bajo el número 2a./J. 2/2016 (10a.) de la Segunda Sala, publicada en el Libro 27 Tomo I de Febrero de 2016 del Semanario Judicial de la Federación al resolver la contradicción de tesis 243/2015 certifico que esta copia fotostática en 6 foja(s) es una reproducción fiel y exacta de la copia certificada expedida por el Licenciado ALFREDO MIGUEL MORÁN MOGUEL, Notario Público número 47 de la Ciudad de México la cual tuve a la vista, con la que la comparé y cotejé. Saltillo, Coahuila a 6 de enero de 2021. Doy fe.-----



*Jean Paul Huber Olea y Contró*

## CONVOCATORIA XVII Sesión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional de morena

Secretaría General morena <secretariageneral.morenamx@gmail.com>

19 de diciembre de 2020 a las 22:29

Para: amhugo89@hotmail.com, carlos\_alberto2505@live.com.mx, carlosfigueroaibarra@gmail.com, citlallimorenamx@gmail.com, cuate747@hotmail.com, dussamb@unam.mx, edimsoriano@hotmail.com, feli37094@gmail.com, hortecen@gmail.com, isaacsolar@hotmail.com, lilicas1982@hotmail.com, machorro2009@yahoo.com.mx, martincen2015@gmail.com, Mdelgado.notificaciones@gmail.com, organizacion.cenmorena@gmail.com, red.morena.mujeres@gmail.com, seve\_gro@hotmail.com, smepi.cen.morena2020@gmail.com, temillomich@gmail.com, trabajocontinuo10@gmail.com, "adolfo.villarreal.valladares@gmail.com" <adolfo.villarreal.valladares@gmail.com>, "c.b.arriaga@gmail.com" <c.b.arriaga@gmail.com>

CCO: Euripides Flores <euripidesf21@gmail.com>, Viridia Lorelei <viridianalorelei@gmail.com>, sergeluna@yahoo.com

### Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional de morena

A través del presente, remito a Ustedes la Convocatoria a la **XVII Sesión Urgente del CEN** de morena a celebrarse el próximo **domingo 20 de diciembre** del año en curso en punto de las **17:00 hrs** de manera virtual a través del siguiente enlace electrónico de la plataforma Zoom:

morena le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: XVII Sesión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional de MORENA.

Día: 20 dic 2020

Hora: 17:00 Centro, Ciudad de México

Unirse a la reunión Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/87807566839?pwd=U0VLbGxsN3FnVmZtYXBsVjdqRWM3QT09>

ID de reunión: 878 0756 6839

Código de acceso: 144597

Asimismo, se adjuntan al presente los anexos de trabajo consistentes en:

- Proyectos de Plataforma Electoral
- Proyectos de Programa de Gobierno

Sin más por el momento, les envío un cordial saludo esperando contar con su amable asistencia.

--  
M. Citlali Hernández Mora

**Secretaria General  
del Comité Ejecutivo Nacional  
de morena**

---

### 8 archivos adjuntos

 PGE\_Mich.pdf  
683K

 PGE\_Sin\_V19\_12\_20.pdf  
671K

 PGE\_Zac\_v19\_12\_20\_V2.pdf  
741K

 PGE\_Tlax\_v19\_12\_20.pdf  
825K

 Plataforma electoral\_vf (1).pdf  
1311K

 PGE\_BCS.pdf  
685K

 PGE\_Chih\_V19\_12\_20.pdf  
661K

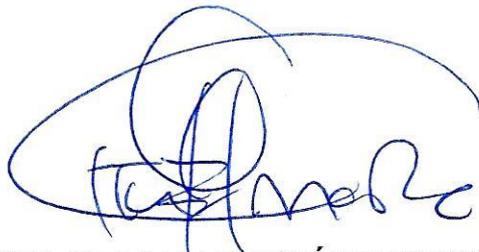
 CONVOCATORIA XVII Urgente (f).pdf  
157K

**MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA GENERAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38, INCISO B) DEL ESTATUTO DE MORENA.**-----

## **C E R T I F I C O**

QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSISTENTES EN **UNA** FOJA ÚTIL IMPRESA POR UNA CARA ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LA ORIGINAL DE LA **NOTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA XVII SESIÓN URGENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA**, MISMA QUE HA SIDO DEBIDAMENTE COTEJADA Y SELLADA. DOY FE.-----

CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.---



**MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA**  
**SECRETARÍA GENERAL DE MORENA**

---

**ADENDUM a la Convocatoria a la XVII Sesión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional de morena**

---

Secretaría General morena <secretariageneral.morenamx@gmail.com>

20 de diciembre de 2020 a las 15:33

Para: amhugo89@hotmail.com, carlos\_alberto2505@live.com.mx, carlosfigueroaibarra@gmail.com, citlallimorenamx@gmail.com, cuate747@hotmail.com, dussamb@unam.mx, edimsoriano@hotmail.com, feli37094@gmail.com, hortecen@gmail.com, isaacsolar@hotmail.com, lilicas1982@hotmail.com, machorro2009@yahoo.com.mx, martincen2015@gmail.com, Mdelgado.notificaciones@gmail.com, organizacion.cenmorena@gmail.com, red.morena.mujeres@gmail.com, seve\_gro@hotmail.com, smepi.cen.morena2020@gmail.com, temillomich@gmail.com, trabajocontinuo10@gmail.com, "adolfo.villarreal.valladares@gmail.com" <adolfo.villarreal.valladares@gmail.com>, "c.b.arriaga@gmail.com" <c.b.arriaga@gmail.com>

CCO: Eurípides Flores <euripidesf21@gmail.com>, Viridia Lorelei <viridianalorelei@gmail.com>, sergeluna@yahoo.com

**Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional de morena**

A través del presente, remito a Ustedes el ADENDUM a la Convocatoria a la XVII Sesión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional de morena, toda vez que es inminente aprobar la Plataforma Electoral para el Proceso Federal Electoral 2020-2021 de acuerdo a los tiempos y plazos publicados por la autoridad electoral, por lo que, además, anexo al presente el Proyecto de Acuerdo respectivo.

Gracias por su atención.

--

M. Citlalli Hernández Mora

**Secretaria General  
del Comité Ejecutivo Nacional  
de morena**

---

**2 archivos adjuntos**

 **ACUERDO\_PLATAFORMA\_FEDERAL.pdf**  
151K

 **ADENDUM XVII Sesión Urgente.pdf**  
126K

**MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA GENERAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38, INCISO B) DEL ESTATUTO DE MORENA.**-----

## **C E R T I F I C O**

QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSISTENTES EN **UNA FOJA ÚTIL IMPRESA** POR UNA CARA ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LA ORIGINAL DE LA **NOTIFICACIÓN DEL ADENDUM A LA CONVOCATORIA A LA XVII SESIÓN URGENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA**, MISMA QUE HA SIDO DEBIDAMENTE COTEJADA Y SELLADA. DOY FE.-----

CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.---



**MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA**  
**SECRETARÍA GENERAL DE MORENA**

Ciudad de México, 19 de diciembre del 2020

Oficio: CEN/SG/007/2020

**Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional**

**Presentes**

Con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 38º del Estatuto de Morena, y haciendo constar que la **URGENCIA** para emitir la presente Convocatoria a sesión del Comité Ejecutivo Nacional de Morena deriva de la necesidad de desahogar en tiempo y forma lo relativo a la aprobación de plataformas electorales y programas de gobierno, tal como lo requiere la autoridad electoral en las fechas establecidas en los calendarios electorales respectivos.

Asimismo debido a que nos encontramos enfrentando la pandemia por COVID-19 y, de acuerdo al Oficio CNHJ-152-2020 emitido por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia en el que se establece la viabilidad y validez de las sesiones que se lleven a cabo de forma virtual, así como sus consecuencias y efectos jurídicos y estatutarios; se emite la siguiente:

**CONVOCATORIA**

a la XVII Sesión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional

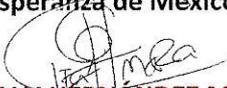
A celebrarse el próximo domingo **20 de diciembre del 2020** en punto de las **17:00 hrs**, de manera virtual a través de la plataforma *Zoom*, cuyo enlace electrónico se remite anexo a la presente para desarrollar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación por el Comité Ejecutivo Nacional de Morena de la Plataforma Electoral para el proceso electoral 2020-2021 de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Michoacán, Sinaloa, Tlaxcala, Zacatecas, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Durango, Morelos, Oaxaca, Tabasco, Coahuila, Jalisco y Yucatán. Así como la ratificación de la presentada en Aguascalientes.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación por el Comité Ejecutivo Nacional de Morena de los Programas de gobierno para el proceso electoral 2020-2021 de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Michoacán, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la presente sesión.
7. Clausura.

Esperamos contar con su participación y la confirmación de su asistencia.

La Esperanza de México



**M. CITLALLI HERNÁNDEZ MORA**

SECRETARIA GENERAL DE MORENA

CONVOCATORIA XVII Sesión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional

**MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA** EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA GENERAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38, INCISO B) DEL ESTATUTO DE MORENA.-----

## **C E R T I F I C O**

QUE LA PRESENTE COPIA CONSISTENTE EN **UNA** FOJA ÚTIL IMPRESA POR UNA CARA ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LA ORIGINAL DE LA **CONVOCATORIA A LA XVII SESIÓN URGENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**, MISMA QUE HA SIDO DEBIDAMENTE COTEJADA Y SELLADA. DOY FE.-----

CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.---



**MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA**  
**SECRETARÍA GENERAL DE MORENA**

Ciudad de México, 20 de diciembre del 2020

Oficio: CEN/SG/008/2020

**ADENDUM**

a la Convocatoria a la XVII Sesión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional

Con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 38 del Estatuto de Morena, me refiero a la XVII Sesión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional de Morena, misma que ha sido debidamente notificada para celebrarse el próximo domingo **20 de diciembre del 2020** en punto de las **17:00 hrs**, de manera virtual a través de la plataforma *Zoom*.

Por tanto, se emite el presente **ADENDUM** a la misma, derivado de la necesidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a los requerimientos mismos del proceso electoral 2020-2021, para adicionar el siguiente punto al orden del día para la referida Sesión Urgente y recorrer los subsecuentes:

*6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional de Morena por el que se aprueba la Plataforma Electoral para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.*

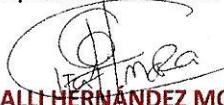
Por tanto, el Orden del Día para la XVII Sesión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional de Morena queda de la siguiente manera:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación por el Comité Ejecutivo Nacional de Morena de la Plataforma Electoral para el proceso electoral 2020-2021 de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Michoacán, Sinaloa, Tlaxcala, Zacatecas, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Durango, Morelos, Oaxaca, Tabasco, Coahuila, Jalisco y Yucatán. Así como la ratificación de la presentada en Aguascalientes.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación por el Comité Ejecutivo Nacional de Morena de los Programas de gobierno para el proceso electoral 2020-2021 de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Michoacán, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas.
6. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional de Morena por el que se aprueba la Plataforma Electoral para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.**
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la presente sesión.
8. Clausura.

Esperamos contar con su participación.

La Esperanza de México



**M. CITLALLI HERNÁNDEZ MORA**  
SECRETARIA GENERAL DE MORENA

**MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA GENERAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38, INCISO B) DEL ESTATUTO DE MORENA.**-----

## **C E R T I F I C O**

QUE LA PRESENTE COPIA CONSISTENTE EN **UNA FOJA ÚTIL IMPRESA POR UNA CARA ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LA ORIGINAL DEL ADENDUM A LA CONVOCATORIA A LA XVII SESIÓN URGENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**, MISMA QUE HA SIDO DEBIDAMENTE COTEJADA Y SELLADA. DOY FE.-----

CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.---



**MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA  
SECRETARÍA GENERAL DE MORENA**

**XVII SESIÓN URGENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

**ACTA**

Siendo las diecisiete horas con trece minutos del veinte de diciembre de dos mil veinte, en reunión mediante la plataforma Zoom identificada con ID de reunión: ID de reunión: 878 0756 6839, Código de acceso: 144597, y de conformidad con el oficio CNHJ-152-2020 emitido por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia en el que se establece la viabilidad y validez de las sesiones que se lleven a cabo de forma virtual así como sus consecuencias y efectos jurídicos y estatutarios, se reunieron las y los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del partido Morena, de conformidad con la convocatoria de carácter urgente de fecha diecinueve de diciembre de dos mil veinte, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

**1. Registro de asistencia**

Se contó con la presencia de forma telemática de las y los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional: Mario Delgado Carrillo (Presidente), M. Citlalli Hernández Mora (Secretaria General), Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez (Secretaria de Organización), Cuauhtémoc Becerra González (Secretario de Comunicación, Difusión y Propaganda), Isaac Martín Montoya Márquez (Secretario de Jóvenes), Carol Berenice Arriaga García (Secretaria de Mujeres), Esther Araceli Gómez Ramírez (Secretaria de la Diversidad Sexual), Edi Margarita Soriano Barrera (Secretaria de Indígenas y Campesinos), Gonzalo Machorro Martínez (Secretario de la Producción), Janix Liliana Castro Muñoz (Secretaria de Estudios y Proyecto de Nación), Martin Sandoval Soto (Secretario Para el Fortalecimiento de Ideales y Valores Morales, Espirituales y Cívicos), Hortencia Sánchez Galván (Secretaria de Arte y Cultura), Hugo Alberto Martínez Lino (Secretario de Defensa de los Recursos Naturales, la Soberanía, el Medio Ambiente y el Patrimonio Nacional), Carlos Alberto Evangelista Aniceto (Secretario de Combate a la Corrupción), Felipe Rodríguez Aguirre (Secretario de Cooperativismo, Economía Solidaria y Movimientos Civiles y Sociales), Martha García Alvarado (Secretaria de Mexicanos en el Exterior y Política Internacional) y Francisco Javier Cabiedes Uranga (delegado en funciones de Secretario de Finanzas).-----

**2. Declaratoria de quórum.**

En virtud de que se contó con la asistencia de diecisiete integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, se declaró el quórum legal y el Presidente dio por iniciada la XVII Sesión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional.-----

**3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.**

Se dio lectura al orden del día, poniéndolo a consideración de las y los presentes.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación por el Comité Ejecutivo Nacional de Morena de la Plataforma Electoral para el proceso electoral 2020-2021 de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Michoacán, Sinaloa, Tlaxcala, Zacatecas, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Durango, Morelos, Oaxaca, Tabasco, Coahuila, Jalisco y Yucatán. Así como la ratificación de la presentada en Aguascalientes.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación por el Comité Ejecutivo Nacional de Morena de los programas de gobierno para el proceso electoral 2020-2021 de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Michoacán, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional de Morena por el que se aprueba la Plataforma Electoral para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la presente sesión.
8. Clausura.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, se consultó en votación económica si era de aprobarse el orden del día, aprobándose por unanimidad de las y los presentes. -----

4. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación por el Comité Ejecutivo Nacional de Morena de la Plataforma Electoral para el proceso electoral 2020-2021 de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Michoacán, Sinaloa, Tlaxcala, Zacatecas, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Durango, Morelos, Oaxaca, Tabasco, Coahuila, Jalisco y Yucatán. Así como la ratificación de la presentada en Aguascalientes.**

El Presidente Mario Delgado, procedió a presentar los proyectos, mismos que fueron distribuidos con anterioridad, por lo que consultó a las y los presentes si había algún comentario.

Al no haber más comentarios en cuanto a las plataformas electorales, se recogió la votación de viva voz de las y los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional presentes con relación a la plataforma electoral de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Michoacán, Sinaloa, Tlaxcala,

Zacatecas, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Durango, Morelos, Oaxaca, Tabasco, Coahuila, Jalisco y Yucatán, así como la ratificación de la presentada en Aguascalientes.

<b>Integrante del CEN</b>	<b>Sentido del Voto</b>
Mario Delgado Carrillo	A Favor
M. Citlalli Hernández Mora	A Favor
Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez	A Favor
Francisco Javier Cabiedes Uranga	A Favor
Cuauhtémoc Becerra González	A Favor
Carol Berenice Arriaga García	A Favor
Esther Araceli Gómez Ramírez	A Favor
Edi Margarita Soriano Barrera	A Favor
Gonzalo Machorro Martínez	A Favor
Janix Liliana Castro Muñoz	A Favor
Martin Sandoval Soto	A Favor
Hortencia Sánchez Galván	A Favor
Hugo Alberto Martínez Lino	A Favor
Carlos Alberto Evangelista Aniceto	A Favor
Felipe Rodríguez Aguirre	A Favor
Martha García Alvarado	A Favor

El resultado de la votación fue de: 16 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Por lo que se aprobó la Plataforma Electoral para el proceso electoral 2020-2021 de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Michoacán, Sinaloa, Tlaxcala, Zacatecas, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Durango, Morelos, Oaxaca, Tabasco, Coahuila, Jalisco y Yucatán, así como la ratificación de la presentada en Aguascalientes. por unanimidad de las y los presentes. -----

**5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación por el Comité Ejecutivo Nacional de Morena de los programas de gobierno para el proceso electoral 2020-2021 de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Michoacán, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas.**

El Presidente Mario Delgado, procedió a presentar los proyectos, mismos que fueron distribuidos con anterioridad, por lo que consultó a las y los presentes si había algún comentario.

Con respecto a los programas de gobierno estatal, participaron la secretaria Carol Berenice Arriaga García, la secretaria Martha García Alvarado y la secretaria Esther Araceli Gómez Ramírez, quienes solicitaron la inclusión de apartados con relación a programas en favor de las mujeres, de la comunidad migrante y de mexicanos en el exterior, así como acciones en favor de la comunidad LGBT.

Las observaciones fueron incorporadas a los respectivos programas de gobierno.

En consecuencia, se procedió a recoger la votación de viva voz de las y los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional presentes con relación a los programas de gobierno de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Michoacán, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas.

Integrante del CEN	Sentido del Voto
Mario Delgado Carrillo	A Favor
M. Citlalli Hernández Mora	A Favor
Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez	A Favor
Francisco Javier Cabiedes Uranga	A Favor
Cuauhtémoc Becerra González	A Favor
Isaac Martín Montoya Márquez	A Favor
Carol Berenice Arriaga García	A Favor
Esther Araceli Gómez Ramírez	A Favor
Edi Margarita Soriano Barrera	A Favor
Gonzalo Machorro Martínez	A Favor
Janix Liliana Castro Muñoz	A Favor
Martin Sandoval Soto	A Favor
Hortencia Sánchez Galván	A Favor
Hugo Alberto Martínez Lino	A Favor
Carlos Alberto Evangelista Aniceto	A Favor
Felipe Rodríguez Aguirre	A Favor
Martha García Alvarado	A Favor

El resultado de la votación fue de: 17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que se aprobaron los programas de gobierno para el proceso electoral 2020-2021 de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Michoacán, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas. -----

**6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional de Morena por el que se aprueba la Plataforma Electoral para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.**

El Presidente Mario Delgado, procedió a presentar el proyecto, el cual fue circulado con anterioridad, por lo que consultó a las y los presentes si había algún comentario.

Al no haber más comentarios en cuanto a las plataformas electorales, se recogió la votación de viva voz de las y los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional presentes con relación al acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional de Morena por el que se aprueba la Plataforma Electoral para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

Integrante del CEN	Sentido del Voto
Mario Delgado Carrillo	A Favor
M. Citlalli Hernández Mora	A Favor
Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez	A Favor

<b>Integrante del CEN</b>	<b>Sentido del Voto</b>
Francisco Javier Cabiedes Uranga	A Favor
Cuauhtémoc Becerra González	A Favor
Isaac Martín Montoya Márquez	A Favor
Carol Berenice Arriaga García	A Favor
Esther Araceli Gómez Ramírez	A Favor
Edi Margarita Soriano Barrera	A Favor
Gonzalo Machorro Martínez	A Favor
Janix Liliana Castro Muñoz	A Favor
Martin Sandoval Soto	A Favor
Hortencia Sánchez Galván	A Favor
Hugo Alberto Martínez Lino	A Favor
Carlos Alberto Evangelista Aniceto	A Favor
Felipe Rodríguez Aguirre	A Favor
Martha García Alvarado	A Favor

El resultado de la votación fue de: 17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que se aprobó el Acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional de Morena por el que se aprueba la Plataforma Electoral para el Proceso Electoral Federal 2020-2021. -----

**7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la presente sesión.**

En seguida, en cumplimiento de los asuntos listados en el orden del día se levantó el acta y se omitió su lectura, y después se sometió a votación la aprobación el acta de la sesión urgente del veinte de diciembre de dos mil veinte, aprobándose por unanimidad de las y los presentes.

**8. Clausura.**

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos del veinte de diciembre de dos mil veinte, se dio por concluida la XVII Sesión Urgente del Comité Ejecutivo Nacional de Morena. -----

**CON FUNDAMENTO EN EL OFICIO CNHJ-152-2020 EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA, EN EL QUE SE ESTABLECE LA VIABILIDAD Y VALIDEZ DE LAS SESIONES QUE SE LLEVEN A CABO DE FORMA VIRTUAL ASÍ COMO SUS CONSECUENCIAS Y EFECTOS JURÍDICOS Y ESTATUTARIOS, EN LA XVII SESIÓN URGENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, CELEBRADA POR VÍA TELEMÁTICA, SE TUVO POR APROBADA LA PRESENTE ACTA POR UNANIMIDAD DE LAS Y LOS PRESENTES.**

ANEXO I. Captura de Pantalla de la Reunión Zoom ID. 878 0756 6839.



ANEXO II. Oficio CNHJ-152-2020



8/MAY/2020

Ciudad de México, 8 de mayo de 2020

OFICIO: CNHJ-152-2020

ASUNTO: Se responde consulta

[morenacnhj@gmail.com](mailto:morenacnhj@gmail.com)

**C. Alfonso Ramírez Cuéllar**  
**Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de MORENA**  
**PRESENTE**

La **Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA** da cuenta de la consulta formulada por Usted, en su calidad de Presidente y en representación del Comité Ejecutivo Nacional de MORENA, remitida vía correo electrónico el 6 de mayo del año en curso, mediante la cual planteó las siguientes preguntas:

*"Derivado de la situación de emergencia sanitaria que aqueja al mundo y al país ¿es posible que se realicen sesiones virtuales para la toma de acuerdos del Comité Ejecutivo Nacional?"*

*¿Serán válidos los acuerdos tomados en dichas sesiones virtuales y sus consecuencias jurídicas?"*

La CNHJ, con fundamento en el artículo 49º, inciso n), procede a responder:

**PRIMERO.-** Tomando en cuenta la situación extraordinaria que implica la emergencia sanitaria en México derivada de la pandemia del COVID-19, aunado a las medidas de prevención ordenadas por las autoridades federales de salud relacionadas con la sana distancia y el aislamiento social, resulta procedente que los órganos partidistas encuentren mecanismos que faciliten el desarrollo de sus actividades políticas, ejecutivas y jurisdiccionales, sin poner en peligro la salud de sus integrantes, de la militancia y la sociedad en general.

CNHJ/C3-DT

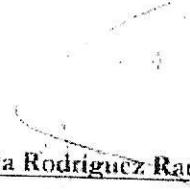
**SEGUNDO.-** Con fundamento en diversas disposiciones contempladas en los Documentos Básicos, existen actividades del Comité Ejecutivo Nacional que resultan necesarias para el correcto funcionamiento de MORENA como partido político por lo que es procedente que dicho órgano cuente con los mecanismos necesarios para llevar a cabo reuniones en las que sea posible, cumpliendo las formalidades esenciales, la toma de acuerdos al interior de dicho órgano.

**TERCERO.-** Es por lo anterior que esta Comisión establece que si es posible que el Comité Ejecutivo Nacional de MORENA lleve a cabo reuniones informativas, de trabajo o sesiones formales para la toma de acuerdos de manera virtual, utilizando las herramientas tecnológicas que considere necesarias para dicho efecto.

**CUARTO.-** Los acuerdos derivados de las sesiones virtuales serán válidos, así como sus consecuencias y efectos jurídicos y estatutarios, en el entendido de que dichas sesiones deberán cumplir con las formalidades esenciales que indica el Estatuto con respecto a la convocatoria, el quórum, la votación y el acta respectivas.

Así lo acordaron y autorizaron los integrantes de la  
Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.  
*"Solo el pueblo organizado puede salvar a la Nación"*

  
Héctor Díaz-Polanco

  
Gabriela Rodríguez Ramírez

  
Adrián Arriaga Legaspi

CNHJ/C3-DT

**MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA EN MI CARÁCTER DE SECRETARÍA GENERAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38, INCISO B) DEL ESTATUTO DE MORENA.**-----

## **C E R T I F I C O**

QUE LA PRESENTES COPIAS CONSISTENTES EN **OCHO** FOJAS ÚTILES IMPRESAS POR UNA CARA SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LAS ORIGINALES DEL **ACTA DE LA XVII SESIÓN URGENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA**, MISMAS QUE HAN SIDO DEBIDAMENTE COTEJADAS Y SELLADAS. DOY FE.-----

CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.---

---



**MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA**  
**SECRETARÍA GENERAL DE MORENA**

**LISTA DE ASISTENCIA A LA XVII SESIÓN URGENTE DEL  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL  
20 de diciembre de 2020**

Reunión telemática mediante la plataforma Zoom  
ID de reunión: 878 0756 6839, Código de acceso: 144597

	<b>Integrante del CEN</b>	<b>Cargo</b>
1.	Mario Delgado Carrillo	Presidente
2.	M. Citlalli Hernández Mora	Secretaria General
3.	Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez	Secretaria de Organización
4.	Cuauhtémoc Becerra González	Secretario de Comunicación, Difusión y Propaganda
5.	Isaac Martín Montoya Márquez	Secretario de Jóvenes
6.	Carol Berenice Arriaga García	Secretaria de Mujeres
7.	Esther Araceli Gómez Ramírez	Secretaria de la Diversidad Sexual
8.	Edi Margarita Soriano Barrera	Secretaria de Indígenas y Campesinos
9.	Gonzalo Machorro Martínez	Secretario de la Producción
10.	Janix Liliana Castro Muñoz	Secretaria de Estudios y Proyecto de Nación
11.	Martin Sandoval Soto	Secretario Para el Fortalecimiento de Ideales y Valores Morales, Espirituales y Cívicos
12.	Hortencia Sánchez Galván	Secretaria de Arte y Cultura
13.	Hugo Alberto Martínez Lino	Secretario de Defensa de los Recursos Naturales, la Soberanía, el Medio Ambiente y el Patrimonio Nacional
14.	Carlos Alberto Evangelista Aniceto	Secretario de Combate a la Corrupción
15.	Felipe Rodríguez Aguirre	Secretario de Cooperativismo, Economía Solidaria y Movimientos Civiles y Sociales
16.	Martha García Alvarado	Secretaria de Mexicanos en el Exterior y Política Internacional
17.	Francisco Javier Cabiedes Uranga	Delegado en funciones de Secretario de Finanzas

QUIEN SUSCRIBE, M. CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38º, APARTADO B, DEL ESTATUTO DE MORENA, CERTIFICO QUE LA PRESENTE LISTA DE ASISTENCIA CORRESPONDE A LA XVII SESIÓN URGENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, LA CUAL TUVO LUGAR EL 20 DE DICIEMBRE DE 2020 DE FORMA TELEMÁTICA MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM, ID DE REUNIÓN: 878 0756 6839, CÓDIGO DE ACCESO: 144597; SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

  
**M. CITLALLI HERNÁNDEZ MORA**  
**SECRETARIA GENERAL**

**CONSEJO NACIONAL DE MORENA**  
**15 DE NOVIEMBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020**  
**ACTA**

**CONSEJEROS NACIONALES DE MORENA:**

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas del día quince de noviembre del año dos mil veinte, día señalado para la sesión extraordinaria del Consejo Nacional, en términos de la Convocatoria emitida y debidamente notificada a los/las Consejeros/as Nacionales el siete de noviembre del año dos mil veinte, se dio inicio al registro de asistencia de los/las Consejeros/as, y toda vez que dicho órgano de conducción partidista se encuentra integrado por doscientos sesenta y nueve (269) Consejeros/as Nacionales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14° bis, 41°, 41°bis del Estatuto de Morena, y con fundamento en el oficio emitido por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia "CNHJ – 209 – 2020" se instaló la sesión del Consejo Nacional de MORENA de manera virtual, a través de la plataforma digital denominada "ZOOM Cloud Meetings".

La Mesa Directiva de la sesión estuvo conformada por Bertha Elena Luján Uranga, Presidenta del Consejo Nacional; Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia; y Mario Delgado Carrillo Presidente del Comité Ejecutivo Nacional.

La presidenta del Consejo Nacional declaró legalmente instalada la sesión por cumplir con el quórum legal con 157 (ciento cincuenta y siete) Consejeros Nacionales, equivalente al 69% (sesenta y nueve por ciento) de la totalidad de los Consejeros que conforman dicho órgano, por lo que se procede a la instalación de la sesión extraordinaria de este órgano de conducción nacional.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Se da la bienvenida al licenciado Alfredo Miguel Morán Moguel, titular de la notaría número cuarenta y siete de la Ciudad de México, quien dará fe de los hechos que se realicen en la presente sesión extraordinaria, quien ha estado presente desde el registro de los Consejeros presentes.

Se inicia con la lectura de la convocatoria al Consejo Nacional, de fecha 7 de noviembre de 2020, para la sesión extraordinaria del Consejo Nacional de MORENA, que consta del orden del día cuyo contenido a continuación se enuncia:

**ORDEN DEL DIA**

9:00 HRS. Registro de consejeras y consejeros nacionales.

11:00 Hrs. Declaración de quorum legal, presentación y aprobación del Orden Del Día y de la voluntad para sesionar de manera virtual.



**CONSEJO NACIONAL DE MORENA**  
**15 DE NOVIEMBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020**  
**ACTA**

11:10 Hrs. Mensajes de las Presidencias del Comité Ejecutivo Nacional y el Consejo Nacional de Morena.

11:30 Hrs. Elección de los cinco integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 47, 48, 49, 49Bis, 50 y 52, del Estatuto así como por el Artículo 51, que a la letra dice: "Son requisitos para ser integrante de la CNHJ los siguientes: a) No haber sido sancionado por las Instancias competentes de Morena; b) ser de reconocida probidad y honorabilidad y, c) no pertenecer a algún órgano de ejecución y dirección.

12:30 Hrs. Presentación y acuerdos sobre el registro de convenios para la conformación de coaliciones en el proceso de elecciones constitucionales del 2021.

13:00 Hrs. Propuesta para la elaboración de las Plataformas Electorales Federal y locales para el proceso 2021.

13:15 Hrs. Informe y Propuestas del CEN respecto al calendario electoral y las tareas a desarrollar por Morena en esta etapa.

14:00 Hrs. Asuntos generales.

15:00 Hrs. Conclusiones y clausura.

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Terminada la lectura del orden del día, pide el uso de la voz el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, **MARIO DELGADO CARRILLO**, para solicitar la modificación al orden del día y hacer el planteamiento de esperar por los tiempos Electorales para la renovación de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, argumentando que se requiere un consenso por todos los Consejeros para lograr un acuerdo y poder elegir un total de 5 perfiles ideales para la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia.

Tras lo expuesto por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, y una breve serie de intervenciones, se llegó al siguiente:

**ACUERDO:**

Se aprobó la modificación al orden del día, quedando de común acuerdo los Consejeros en que se esperará a que haya consenso para las designaciones antes mencionadas.

Continuando con el desarrollo del orden del día, la Presidenta del Consejo Nacional da lugar a una serie de intervenciones por los Consejeros respecto a la posibilidad de formar coaliciones para el proceso electoral del año dos mil veintiuno, y sobre la elaboración de la plataforma electoral nacional, y las correspondientes a lo local. Se



**CONSEJO NACIONAL DE MORENA**  
**15 DE NOVIEMBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020**  
**ACTA**

informa que Pedro Miguel elaborara un proyecto que será presentado para su aprobación a este Consejo, en su momento.

En virtud de los comentarios que se hicieron respecto del tema, y debido a la importancia del asunto, la Presidenta del Consejo Nacional, **BERTHA ELENA LUJÁN URANGA** propone que se declare la **SESIÓN PERMANENTE** para revisar detalladamente el tema, en especial lo relacionado con las entidades federativas de San Luis Potosí, Guerrero y Nuevo León.

Después de una votación de los Consejeros, se llegó al siguiente:

**ACUERDO:**

Se aprueba por mayoría de votos que la sesión se declare permanente. Posteriormente y tras un intercambio de comentarios por parte de diversos Consejeros y del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, se da por concluida la sesión del día quince de noviembre del año dos mil veinte, convocando para su continuación como **SESIÓN PERMANENTE** el día diecisiete de noviembre del presente año, a las diecinueve horas.



**CONSEJEROS NACIONALES DE MORENA:**

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con doce minutos del día diecisiete de noviembre del año dos mil veinte, día señalado para continuar con la sesión extraordinaria del Consejo Nacional, de conformidad con lo acordado por los Consejeros Nacionales de MORENA en la sesión del día quince de noviembre del año dos mil veinte; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14° bis, 41°, 41°bis del Estatuto de Morena, y con fundamento en el oficio emitido por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia "CNHJ - 209 - 2020" se instaló la sesión del Consejo Nacional de MORENA de manera virtual, a través de la plataforma digital denominada "ZOOM Cloud Meetings".

Se da la bienvenida al licenciado Alfredo Miguel Morán Moguel, titular de la notaría número cuarenta y siete de la Ciudad de México, quien dará fe de los hechos que se realicen en la presente continuación de sesión extraordinaria, quien ha estado presente desde el ingreso de los Consejeros presentes.

Retomando los puntos del orden del día de la mencionada sesión de fecha diecisiete de noviembre del presente año, se somete a votación la coalición del Partido Político MORENA para el proceso electoral del año dos mil veintiuno.

Después de un intercambio de opiniones, los Consejeros llegaron al siguiente:

**ACUERDO:**

**CONSEJO NACIONAL DE MORENA**  
**15 DE NOVIEMBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020**  
**ACTA**

a) Se aprueba por cien(100) votos a favor (equivalentes al sesenta y siete por ciento de los Consejeros presentes), la coalición general con otros partidos políticos para el proceso electoral del año dos mil veintiuno, haciéndose hincapié en que se deberá valorar la situación particular de cada entidad federativa, así como el entorno nacional. **Lo anterior, conforme los resolutivos presentados al Consejo Nacional:**

*PRIMERO.- Se faculta al Comité Ejecutivo Nacional de MORENA, a través de su Presidente y Secretaria General, para acordar, concretar, y en su caso modificar, coaliciones, candidaturas comunes, o cualquier medio de alianza partidaria, en los ámbitos federal y local, con partidos políticos nacionales y locales afines a la 4ª Transformación, así como para la postulación y registro de candidatos; además de acordar, convenir y establecer los términos en que MORENA participará en dichas coaliciones, candidaturas comunes o alianzas, observando las consideraciones del presente Acuerdo.*

*SEGUNDO.- En tanto se inicia el proceso para la elaboración de las plataformas electorales federal y locales, el Consejo Nacional autoriza expresamente al Comité Ejecutivo Nacional para aprobar plataformas y programas de gobierno para aquellas entidades federativas, que por la inminencia de los plazos, requieran de dichos documentos para acompañar la presentación de los convenios de coalición respectivos, o en su caso, candidaturas comunes o alianzas partidarias.*

*TERCERA.- Se faculta al Presidente y a la Secretaria General de Comité Ejecutivo Nacional para suscribir, y en su caso modificar, los instrumentos jurídicos, que permitan concretar las coaliciones, candidaturas comunes o alianzas partidarias a nivel federal y locales, para la postulación y registro de candidatos, con los partidos y modalidades señalados en el acuerdo precedente.*

*CUARTO.- El Presidente y la Secretaria General de Comité Ejecutivo Nacional instruirán a la representación de MORENA ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral para que realice todas las acciones necesarias para realizar el registro de los convenios de coalición respectivos o modificaciones a los mismos, y en su caso, desahogar los requerimientos que formule la autoridad electoral.*

*QUINTO.- El Presidente y la Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional informarán al Consejo Nacional sobre las alianzas celebradas.*

Asimismo, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, Mario Delgado Carrillo, en uso de la voz, consideró conveniente aclarar que las facultades que se le confieren al Comité Ejecutivo Nacional son de negociación y no necesariamente de cerrar coaliciones, por lo cual, el Comité Ejecutivo Nacional tiene la facultad de negociar aquellas coaliciones o alianzas que sean de más provecho para el Partido Político MORENA, y de hacer saber que para ello se consultará a los Órganos de Dirección y Ejecución Locales.

Además, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional agregó que se respetará lo establecido en el Artículo 6to BIS, por lo que los candidatos internos y externos tendrán que provenir de los principios emanados en dicho artículo.

b) Se niega por ciento treinta y siete (137) votos (equivalentes al ochenta y nueve por ciento de los Consejeros presentes) cualquier acuerdo de coalición con el "Partido Verdad" en el estado de San Luis Potosí por considerarlo inoperante y contrario a



**CONSEJO NACIONAL DE MORENA**  
**15 DE NOVIEMBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**ACTA**

los principios de Morena. Por lo que se **RECHAZAN** los resolutivos presentados al Consejo Nacional:

**PRIMERO.-** Se aprueba el "ACUERDO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA POR EL QUE SE AUTORIZA IR EN COALICIÓN, Y EN SU CASO, CANDIDATURA COMÚN O ALIANZA PARTIDARIA CON OTROS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2020-2021 DE LOS ESTADOS DE GUERRERO, SAN LUIS POTOSÍ Y NUEVO LEÓN", tomado el 6 de noviembre del 2020, solo por lo que hace a la coalición ya suscrita en el estado de San Luis Potosí. En el caso de Nuevo León se estará a lo dispuesto en el acuerdo marco que emita el Consejo Nacional para las demás entidades federativas.

**SEGUNDO.-** El acuerdo anterior sólo implica que el Comité Ejecutivo Nacional deberá **EVALUAR** la conveniencia de mantener o no la coalición de San Luis Potosí, en cuyo caso podrá abandonar la coalición en los términos del convenio respectivo.

**TERCERO.-** Se ratifica la plataforma y programa de gobierno que aprobó el Comité Ejecutivo Nacional para la coalición de San Luis Potosí.

c) Se aprueba por ciento un (101) votos (equivalentes al sesenta y siete por ciento de los Consejeros presentes), el acuerdo de Coalición en el estado Guerrero con los Partidos Políticos "Partidos Verde" y "Partido del Trabajo". Lo anterior, conforme los resolutivos presentados al Consejo Nacional:

**PRIMERO.-** Se aprueba el "ACUERDO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA POR EL QUE SE AUTORIZA IR EN COALICIÓN, Y EN SU CASO, CANDIDATURA COMÚN O ALIANZA PARTIDARIA CON OTROS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2020-2021 DE LOS ESTADOS DE GUERRERO, SAN LUIS POTOSÍ Y NUEVO LEÓN", tomado el 6 de noviembre del 2020, solo por lo que hace a la coalición ya suscrita en el estado de Guerrero. En el caso de Nuevo León se estará a lo dispuesto en el acuerdo marco que emita el Consejo Nacional para las demás entidades federativas.

**SEGUNDO.-** El acuerdo anterior sólo implica que el Comité Ejecutivo Nacional deberá **EVALUAR** la conveniencia de mantener o no la coalición de Guerrero, en cuyo caso podrá abandonar la coalición en los términos del convenio respectivo.

**TERCERO.-** Se ratifica la plataforma y programa de gobierno que aprobó el Comité Ejecutivo Nacional para la coalición de Guerrero.

El acuerdo anterior fue tomado única y exclusivamente por lo que hace a la gubernatura del estado, y no aplicará para los Ayuntamientos y Diputaciones.

Posteriormente, siendo las veintidós horas con diez minutos, y no habiendo más asuntos generales que tratar, se procede a la clausura de la sesión extraordinaria.

Se agradece la presencia del notario público.

Con base en todo lo expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34, numeral 2, inciso e, de la Ley General de Partidos Políticos y 41° del Estatuto de MORENA; y demás relativos y aplicables de la legislación electoral; el Consejo Nacional:



CONSEJO NACIONAL DE MORENA  
15 DE NOVIEMBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

ACTA  
ACUERDA:

**Primero.** – Se aprueba la coalición general con otros partidos políticos para el proceso electoral del año dos mil veintiuno, haciéndose hincapié en que se deberá valorar la situación particular de cada entidad federativa, así como el entorno nacional. Lo anterior, conforme los resolutivos presentados al Consejo Nacional:

*PRIMERO.- Se faculta al Comité Ejecutivo Nacional de MORENA, a través de su Presidente y Secretaria General, para acordar, concretar, y en su caso modificar, coaliciones, candidaturas comunes, o cualquier medio de alianza partidaria, en los ámbitos federal y local, con partidos políticos nacionales y locales afines a la 4ª Transformación, así como para la postulación y registro de candidatos; además de acordar, convenir y establecer los términos en que MORENA participará en dichas coaliciones, candidaturas comunes o alianzas, observando las consideraciones del presente Acuerdo.*

*SEGUNDO.- En tanto se inicia el proceso para la elaboración de las plataformas electorales federal y locales, el Consejo Nacional autoriza expresamente al Comité Ejecutivo Nacional para aprobar plataformas y programas de gobierno para aquellas entidades federativas, que por la inminencia de los plazos, requieran de dichos documentos para acompañar la presentación de los convenios de coalición respectivos, o en su caso, candidaturas comunes o alianzas partidarias.*

*TERCERA.- Se faculta al Presidente y a la Secretaria General de Comité Ejecutivo Nacional para suscribir, y en su caso modificar, los instrumentos jurídicos, que permitan concretar las coaliciones, candidaturas comunes o alianzas partidarias a nivel federal y locales, para la postulación y registro de candidatos, con los partidos y modalidades señalados en el acuerdo precedente.*

*CUARTO.- El Presidente y la Secretaria General de Comité Ejecutivo Nacional instruirán a la representación de MORENA ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral para que realice todas las acciones necesarias para realizar el registro de los convenios de coalición respectivos o modificaciones a los mismos, y en su caso, desahogar los requerimientos que formule la autoridad electoral.*

*QUINTO.- El Presidente y la Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional informarán al Consejo Nacional sobre las alianzas celebradas.*



**CONSEJO NACIONAL DE MORENA**  
**15 DE NOVIEMBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020**  
**ACTA**

**Segundo.** - Se niega cualquier acuerdo de coalición con el "Partido Verde" en el estado de San Luis Potosí. Por lo que se **RECHAZAN** los resolutivos presentados al Consejo Nacional:

**PRIMERO.-** Se aprueba el "ACUERDO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA POR EL QUE SE AUTORIZA IR EN COALICIÓN, Y EN SU CASO, CANDIDATURA COMÚN O ALIANZA PARTIDARIA CON OTROS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2020-2021 DE LOS ESTADOS DE GUERRERO, SAN LUIS POTOSÍ Y NUEVO LEÓN", tomado el 6 de noviembre del 2020, solo por lo que hace a la coalición ya suscrita en el estado de San Luis Potosí. En el caso de Nuevo León se estará a lo dispuesto en el acuerdo marco que emita el Consejo Nacional para las demás entidades federativas.

**SEGUNDO.-** El acuerdo anterior sólo implica que el Comité Ejecutivo Nacional deberá **EVALUAR** la conveniencia de mantener o no la coalición de San Luis Potosí, en cuyo caso podrá abandonar la coalición en los términos del convenio respectivo.

**TERCERO.-** Se ratifica la plataforma y programa de gobierno que aprobó el Comité Ejecutivo Nacional para la coalición de San Luis Potosí.



**Tercero.** - Se aprueba el acuerdo de Coalición en el estado de Guerrero con los Partidos Políticos "Partidos Verde" y "Partido del Trabajo", única y exclusivamente por lo que hace a la gubernatura del estado, y no así para los Ayuntamientos y Diputaciones. Lo anterior, conforme los resolutivos presentados al Consejo Nacional:

**PRIMERO.-** Se aprueba el "ACUERDO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA POR EL QUE SE AUTORIZA IR EN COALICIÓN, Y EN SU CASO, CANDIDATURA COMÚN O ALIANZA PARTIDARIA CON OTROS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2020-2021 DE LOS ESTADOS DE GUERRERO, SAN LUIS POTOSÍ Y NUEVO LEÓN", tomado el 6 de noviembre del 2020, solo por lo que hace a la coalición ya suscrita en el estado de Guerrero. En el caso de Nuevo León se estará a lo dispuesto en el acuerdo marco que emita el Consejo Nacional para las demás entidades federativas.

**SEGUNDO.-** El acuerdo anterior sólo implica que el Comité Ejecutivo Nacional deberá **EVALUAR** la conveniencia de mantener o no la coalición de Guerrero, en cuyo caso podrá abandonar la coalición en los términos del convenio respectivo.

**TERCERO.-** Se ratifica la plataforma y programa de gobierno que aprobó el Comité Ejecutivo Nacional para la coalición de Guerrero.

CIUDAD DE MÉXICO, 18 DE NOVIEMBRE DE 2020

Certifica y da fe

Ciudad de México a 7 de noviembre de 2020.

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS NACIONALES DE MORENA**

**PRESENTES**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 14Bis, 41 y 41Bis del Estatuto vigente de Morena, así como por el Oficio emitido por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia 209-2020, fechado el 3 de julio del año en curso, en el cual manifiesta la viabilidad de realizar sesiones virtuales del Consejo Nacional, ordinarias y extraordinarias, con el fin de enfrentar en los mejores términos posibles, la situación causada por el COVID-19, se extiende la siguiente:

**CONVOCATORIA**

A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA, A REALIZARSE DE MANERA VIRTUAL EL PRÓXIMO DOMINGO 15 DE NOVIEMBRE DE 2020, A PARTIR DE LAS 9:00 HRS. PARA LLEVARSE A CABO EN LA PLATAFORMA DIGITAL QUE EN LOS PRÓXIMOS DÍAS SE SEÑALE PARA ESTE EFECTO, Y QUE SE LES DARÁ A CONOCER EN SU OPORTUNIDAD, BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

- 9: 00 HRS. Registro de consejeras y consejeros nacionales.
- 11:00 Hrs. Declaración de quorum legal, presentación y aprobación del Orden Del Día y de la voluntad para sesionar de manera virtual.
- 11:10 Hrs. Mensajes de las Presidencias del Comité Ejecutivo Nacional y el Consejo Nacional de Morena.
- 11:30 Hrs. Elección de los cinco integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 47, 48, 49, 49Bis, 50 y 52, del Estatuto así como por el Artículo 51, que a la letra dice: "Son requisitos para ser integrante de la CNHJ los siguientes: a) No haber sido sancionado por las Instancias competentes de Morena; b) ser de reconocida probidad y honorabilidad y, c) no pertenecer a algún órgano de ejecución y dirección.



# morena

La esperanza de México

## CONSEJO NACIONAL

12:30 Hrs. Presentación y acuerdos sobre el registro de convenios para la conformación de coaliciones en el proceso de elecciones constitucionales del 2021.

13:00 Hrs. Propuesta para la elaboración de las Plataformas Electorales Federal y locales para el proceso 2021.

13:15 Hrs. Informe y Propuestas del CEN respecto al calendario electoral y las tareas a desarrollar por Morena en esta etapa.

14:00 Hrs. Asuntos generales.

15:00 Hrs. Conclusiones y clausura.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el mismo Consejo en esta sesión extraordinaria.

FRATERNALMENTE:



BERTHA LUJÁN URANGA

PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL



**Jean Paul Huber Olea y Contró**, Titular de la Notaría número ciento veinticuatro (124) del distrito de la Ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 9 fracciones II y VII de la Ley del Notariado para el Estado de Coahuila de Zaragoza certifico que esta copia fotostática en 9 fojas es una reproducción fiel y exacta de su original, con la que la comparé y cotejé. Saltillo, Coahuila a 6 de enero de 2021. Doy fe.-----



*Jean Paul Huber Olea y Contró*

CONSEJO NACIONAL DE MORENA

21 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA

**CONSEJEROS NACIONALES DE MORENA:**

En la Ciudad de México, siendo las quince horas del día veintiuno de diciembre del año dos mil veinte, día señalado para la sesión extraordinaria del Consejo Nacional, en términos de la Convocatoria emitida y debidamente notificada a los/las Consejeros/as Nacionales el catorce de diciembre del año dos mil veinte; se dio inicio al registro de asistencia de los/las Consejeros/as, y toda vez que dicho órgano de conducción partidista se encuentra integrado por doscientos setenta (270) Consejeros/as Nacionales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14° bis, 41°, 41°bis y 44 d) del Estatuto de Morena, y con fundamento en el oficio emitido por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia "CNHJ – 209 – 2020" se instaló la sesión del Consejo Nacional de MORENA de manera virtual, a través de la plataforma digital denominada "ZOOM Cloud Meetings".

La Mesa Directiva de la sesión estuvo conformada por Bertha Elena Luján Uranga, Presidenta del Consejo Nacional; Citlalli Hernández Mora, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional; y Mario Martín Delgado Carrillo Presidente del Comité Ejecutivo Nacional.

Asimismo, asistieron cuatro integrantes de la Comisión Nacional de Elecciones, los C. Mario Martín Delgado Carrillo, Citlalli Hernández Mora, Carlos Alberto Evangelista Aniceto y Ésther Araceli Gómez Ramírez, los cuales velaron por la legalidad de cada una de las votaciones de las Consejeras y Consejeros

Siendo las dieciocho horas con once minutos la presidenta del Consejo Nacional declaró legalmente instalada la sesión por cumplir con el quorum legal con 164 (ciento sesenta y cuatro) Consejeros Nacionales, equivalente al 60.7% (sesenta punto siete por ciento) de la totalidad de los Consejeros que conforman dicho órgano, por lo que se procede a la instalación de la sesión extraordinaria de este órgano de conducción nacional.

## CONSEJO NACIONAL DE MORENA

21 DE DICIEMBRE DE 2020

### ACTA

Anuncia además que el registro permanecerá abierto hasta antes de que se lleve a cabo la primera votación.

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Posteriormente se da la bienvenida al licenciado Alfredo Miguel Morán Moguel, titular de la notaría número cuarenta y siete de la Ciudad de México, quien dará fe de los hechos que se realicen en la presente sesión extraordinaria, quien ha estado presente desde el registro de los Consejeros presentes. Se inicia con la lectura de la convocatoria al Consejo Nacional, de fecha 14 de diciembre de 2020, para la sesión extraordinaria del Consejo Nacional de MORENA, que consta del orden del día cuyo contenido a continuación se enuncia:

#### **ORDEN DEL DIA**

**15:00 hrs.** Registro de consejeras y consejeros nacionales

**18:00 hrs.** Declaración de quorum legal, presentación y aprobación del orden del día y de la voluntad para sesionar de manera virtual.

**18:20 hrs.** Elección de los cinco integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, para dar cumplimiento a la sentencia recaída en el expediente SUP-JDC-711/2020 Y ACUMULADOS emitida en la sesión pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del día 18 de noviembre del año 2020. De acuerdo con lo establecido en los Artículos 40, 47, 48, 49, 49 Bis, 50 y 52 del Estatuto, así como por el Artículo 51, que a la letra dice: "Son requisitos para ser integrante de la CNHJ los siguientes: a) No haber sido sancionado por las instancias competentes de Morena; b) ser de reconocida probidad y honorabilidad y, c) no pertenecer a algún órgano de ejecución y dirección.

**19:00 hrs.** Presentación del informe de la Comisión Nacional de Elecciones en relación al trabajo realizado rumbo al proceso electoral 2020-2021. Con fundamento

## CONSEJO NACIONAL DE MORENA

21 DE DICIEMBRE DE 2020

### ACTA

en el artículo 44 inciso d) del Estatuto de Morena, presentación de las candidaturas externas a las gubernaturas para su aprobación final.

**19:30 hrs.** Asuntos generales

**20:30 hrs.** Conclusiones y clausura

Siendo las dieciocho horas con veinte minutos la Presidenta del Consejo Nacional da a conocer que a esta hora se cuenta con el registro e incorporación de 164 consejeras y consejeros.

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Terminada la lectura del orden del día, pide el uso de la voz el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, Mario Martín Delgado Carrillo, para solicitar se incluya en el orden del día la revisión y posible aprobación de la Plataforma Electoral para el proceso electoral concurrente 2020-2021.

Tras lo expuesto por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, siendo las dieciocho horas con veinticuatro minutos la Presidenta del Consejo Nacional pide someter a consideración del Consejo el orden del día con la incorporación del punto señalado por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, referente a la aprobación de la Plataforma Electoral Nacional para el proceso electoral concurrente 2020-2021.

Siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos se somete a votación el orden del día con la incorporación solicitada, la cual se aprueba con 122 votos a favor, 13 votos en contra y 29 abstenciones.

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Posteriormente a las dieciocho horas con veintiocho minutos, el Presidente del CEN, Mario Martín Delgado Carrillo, emite su mensaje en el que informa que los procesos de encuestas para elegir coordinadores de la 4T van muy bien resaltando que 6 mujeres han sido presentadas como coordinadoras en sus respectivos estados,

CONSEJO NACIONAL DE MORENA

21 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA

destaca además el trabajo de la Comisión Nacional de Encuestas ya que se ha recuperado la enseñanza, el aprendizaje y procedimientos de quienes han acompañado a nuestro Presidente de la República, felicita a los integrantes de esta comisión; Pedro Miguel, Ivonne Cisneros y Rogelio Valdespino. También hace mención de que se debe ponderar los consensos, haciendo referencia a la elección de integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, haciendo alusión a un oficio que envió con anterioridad a la presidenta del Consejo Nacional, pide se valore el aplazamiento de la elección de las y los integrantes de la CNHJ para buscar acuerdos y consensos.

Enseguida a las dieciocho con treinta y cuatro minutos la presidenta del Consejo Nacional, Bertha Elena Luján Uranga, señala que recibió por escrito la propuesta del presidente del CEN el día 20 de diciembre de 2020 y pide que se considere atender el asunto, toda vez que existe una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que debe ser cumplida. Manifiesta que los consensos se construyen en los procesos de transparencia y ejerciendo el voto personal ante el propio Consejo Nacional, tal como lo establece el estatuto. Finalmente, la Contadora Bertha Elena Luján Uranga pide al Lic. Eduardo Núñez Guzmán dar una breve explicación del sentido y alcance de la sentencia de referencia.

En uso de la palabra el Lic. Eduardo Núñez Guzmán asesor jurídico del Consejo Nacional manifiesta que la sentencia recaída en el expediente SUP/JDC /711/2020 es de fecha 18 de noviembre y que en el acuerdo emitido el 9 de diciembre de 2020, mismo que fue notificado el 12 de diciembre del año en curso al Consejo Nacional, se otorga un plazo de 15 días naturales para dar cumplimiento a la sentencia, siendo el vencimiento del plazo el día 26 de diciembre. Señala además que el TEPJF ha manifestado que es la última prórroga que otorga para llevar a cabo la elección de los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, aclara qué en caso de no cumplir con la sentencia, el Partido podría recibir las sanciones establecidas en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación.

CONSEJO NACIONAL DE MORENA

21 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA

En seguida el presidente de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia Héctor Díaz Polanco emite su opinión señalando que es imperativo y de inmediato cumplimiento la sentencia del Tribunal para no entorpecer el proceso y no generar choque con el tribunal.

Señala además que los consensos se dan por medio del Consejo en donde se realizan los actos estatutarios. Señala las tres condiciones para ser electo miembro de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia que son como lo indica el Artículo 51:

- a) No haber sido sancionado por las instancias competentes de Morena.
- b) Ser de reconocida probidad y honorabilidad y
- c) No pertenecer a algún órgano de ejecución y dirección. Por lo tanto, se debe acatar la sentencia, realizar la elección y evitar la complicación del proceso.

En uso de la voz el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional Mario Martín Delgado señala que hizo una consulta al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para saber si habría sanción en caso de no renovar la CNHJ, obteniendo como respuesta que no habría sanciones y que el estatuto establece que los integrantes del Consejo Consultivo podrán ser integrantes de la CNHJ.

En uso de la voz la Presidenta del Consejo Nacional Bertha Elena Luján Uranga comentó que el Estatuto plantea en su Artículo 51 las tres condiciones para ser electo para la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia y que el Artículo 40 menciona la palabra "podrán" no señala "deben" por lo cual cualquier militante puede ser electo para ser miembro de dicha comisión.

Posteriormente se somete a votación la propuesta de llevar a cabo la elección de las y los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, la cual se aprueba con 108 votos a favor (67%) y 54 votos en contra (33%).

CONSEJO NACIONAL DE MORENA

21 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA

En consecuencia, se aprueba llevar a cabo la elección de las y los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia.

Siendo las diecinueve horas con cuatro minutos se concede el uso de la voz a la C. Gabriela Rodríguez actual integrante de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia quien señala que los integrantes actuales de esta Comisión no aceptan seguir en el cargo, pero celebra que se vaya a llevar a cabo la elección.

A continuación, la Presidenta del Consejo Nacional, Bertha Elena Luján Uranga, pide someter a votación como estarán representados los géneros en la integración de la CNHJ, siendo las propuestas las siguientes:

- 1.- 3 mujeres y 2 hombres.
- 2.- Que existan por lo menos 2 integrantes de cada género.

Conociendo dichas propuestas las Consejeras y Consejeros, proceden a realizar la votación, para establecer cuál de las propuestas planteadas se empleará. Resultando lo siguiente: 99 (noventa y nueve votos a favor (63%) se pronuncian por la primera opción y 59 votos en contra (37%) por la segunda.

En consecuencia, se aprueba que la CNHJ se integre por 3 mujeres y 2 hombres.

Siendo las diecinueve horas con trece minutos se abre el tiempo para el registro de candidatas y candidatos a integrar la CNHJ y se concede hasta un minuto para conocer su trayectoria.

Se hace de conocimiento de las Consejeras y Consejeros, que previamente a la celebración de esta sesión extraordinaria, se recibió un oficio del C. Iván Santos Islas, en el que manifestaba su intención de ser aspirante para integrar la CNHJ, por lo que inscribe al mismo como aspirante para que sea considerado en la elección de los integrantes de la CNHJ.

Se inscriben un total de 25 compañeras y compañeros.



CONSEJO NACIONAL DE MORENA

21 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA

Posterior a las declinaciones se tiene una lista final de 10 mujeres ( Donají Alba Arroyo, Graciela Argüeta, Rocío Rojas, Zazil Carreras Ángeles, Eloísa Vivanco Esquide, María Eugenia González, Jazmín Nájera Romero, Mónica Elizabeth Nuño Nuño, Nubia Ortiz y Camelia Retiz) y 8 hombres (Tonatiuh Andrade Rivera, Alejandro Viedma, Rene Ortiz, Vladimir Ríos García, Miguel Ángel Núñez Olivares, Gerardo de la Fuente, Santiago Nava Villa y Iván Santos Islas) quienes se dan a conocer y manifiestan su interés por pertenecer a la CNHJ.

Siendo las veinte horas con dieciséis minutos la presidenta del Consejo Nacional señala de nueva cuenta los requisitos para ser integrante de la CNHJ, pidiendo a los candidatos que de viva voz expresen si cumplen con los requisitos.

Cada uno de los candidatos propuestos que estuvieron presentes testifica su viabilidad como aspirantes.

Posteriormente las Consejeras y Consejeros proceden a votar por cada uno de los aspirantes a integrar la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, obteniéndose los siguientes resultados:

MUJERES

Donají Alba Arroyo,	(38)	26%
Graciela Argüeta,	(9)	6%
Rocío Rojas,	(2)	1%
Zazil Carreras Ángeles,	(32)	22%
Eloísa Vivanco Esquide,	(23)	16%
María Eugenia González,	(13)	9%
Jazmín Nájera Romero,	(20)	14%
Mónica Elizabeth Nuño,	(5)	3%



CONSEJO NACIONAL DE MORENA

21 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA

Nubia Ortiz, (1) 1%

Camelia Retiz (2) 1%

HOMBRES

Tonatiuh Andrade Rivera, (21) 13%

Alejandro Viedma, (51) 32%

Rene Ortiz, (29) 18%

Vladimir Ríos García, (38) 24%

Miguel Ángel Núñez Olivares, (4) 3%

Gerardo de la Fuente, (11) 7%

Santiago Nava Villa, (3) 2%

Iván Santos Islas (0) 0%

Las tres mujeres de mayor votación fueron:

- 1.- Donají Alba Arroyo con 38 votos.
- 2.- Zazil Carreras Ángeles con 32 votos.
- 3.- Eloísa Vivanco Esquide con 23 votos.

Los dos hombres de mayor votación:

- 1.- Alejandro Viedma con 51 votos.
- 2.- Vladimir Ríos García con 38 votos.

En consecuencia, las C. Donají Alba Arroyo, Zazil Carreras Ángeles, Eloísa Vivanco Esquide y los C. Alejandro Viedma y Vladimir Ríos García, resultan electos como



CONSEJO NACIONAL DE MORENA

21 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA

integrantes del Comisión Nacional de Honestidad y Justicia para el periodo del 21 de diciembre del año 2020 al 21 de diciembre del año 2023.

Siendo las veintiuna horas con dos minutos la presidenta del Consejo Nacional pide al Notario Público Alfredo Morán dar fe de la elección, así mismo señala que, para dar cumplimiento a la sentencia de referencia, informará al Tribunal el resultado de la elección y manifiesta que también se notificará al Instituto Nacional Electoral quienes son los nuevos integrantes de la CNHJ electa.

Posteriormente, la presidenta del Consejo Nacional solicita a la Comisión Nacional de Elecciones rinda informe sobre tareas realizadas a la fecha en razón del proceso electoral concurrente 2020-2021.

A continuación, la Secretaria General, Citlalli Hernández Mora, miembro de dicha Comisión informa:

- 1.- Se recibieron a todas las solicitudes de los interesados en participar para elegir coordinadores de la 4T en su respectivo estado.
- 2.-Se mandaron los nombres de los perfiles a la Comisión Nacional de Encuestas.
- 3.- Se citaron a los interesados.
4. - Todos conocieron los resultados el mismo día, incluyendo los miembros de la Comisión Nacional de Elecciones y aspirantes.

Precisa además que en el caso de Zacatecas la encuesta fue telefónica por el impedimento de la normatividad sanitaria del Covid-19 y en el caso de Guerrero y Michoacán se realizarán nuevas encuestas ya que en ambos estados hay más de diez aspirantes.

Enseguida, Esther Araceli integrante también de la Comisión Nacional de Elecciones señala que ya hay 6 mujeres para el proceso de los estados con elecciones a las Gubernaturas.



CONSEJO NACIONAL DE MORENA

21 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA

En uso de la voz la Contadora Bertha Elena Luján Uganda, presidenta del Consejo Nacional señala que, de acuerdo con el artículo 44 inciso d) del estatuto, las candidaturas externas deben pasar por la aprobación final del Consejo, lo anterior en referencia a que se han nombrado coordinadores de la 4T en los estados que no son afiliados al partido.

Plantea a la Comisión Nacional de Elecciones que la elección de candidaturas externas sea conforme al Estatuto para evitar impugnaciones que pudieran hacer inelegible alguna candidatura.

Siendo las veintiuna horas con treinta y un minutos, la presidenta del Consejo Nacional pide someter a aprobación la Plataforma Electoral para el proceso electoral concurrente 2021-2021, para ello la Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional Citlalli Hernández Mora hace unas breves referencias.

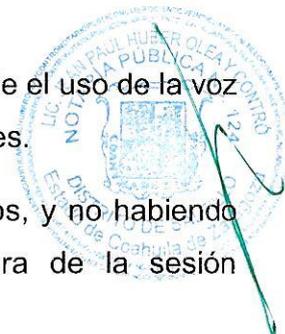
Procediendo en consecuencia a votar las Consejeras y Consejeros, resultando de la votación 134 votos a favor y 24 votos en contra.

Como resultado, se aprobó la Plataforma Electoral.

Siendo las veintiuna horas con cuarenta y dos minutos se concede el uso de la voz a los participantes de la sesión de Consejo para asuntos generales.

Posteriormente, siendo las veintidós horas con veintiocho minutos, y no habiendo más asuntos generales que tratar, se procede a la clausura de la sesión extraordinaria y se agradece la presencia del notario público.

Con base en todo lo expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34, numeral 2, inciso e, de la Ley General de Partidos Políticos y 41° del Estatuto de MORENA; y demás relativos y aplicables de la legislación electoral; el Consejo Nacional:



CONSEJO NACIONAL DE MORENA

21 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA

**ACUERDA:**

**Primero.** – Se eligen como integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia para el periodo del 21 de diciembre del año 2020 al 21 de diciembre del año 2023 a las CC. Donají Alba Arroyo, Zazil Carreras Ángeles y Eloísa Vivanco Esquide y a los CC. Alejandro Viedma Velázquez y Vladimir Ríos García.

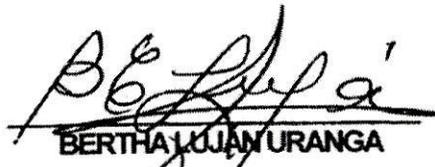
Por lo que, se instruyen a la Presidencia del Consejo Nacional, por medio del Representante del Partido Político Morena ante el Instituto Nacional Electoral, informar al Instituto Nacional Electoral el nombre de los nuevos integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia.

Así mismo se mandata informar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el resultado de la elección de los nuevos integrantes de la CNHJ, para efecto de dar cumplimiento a la sentencia del expediente SUP/JDC /711/2020.

**Segundo.** - Se aprueba la plataforma Electoral del Partido Político Morena para el proceso electoral concurrente 2020-2021.

CIUDAD DE MÉXICO, 23 DE DICIEMBRE DE 2020

Certifica y da fe

  
**BERTHA LUJÁN URANGA**  
**PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL**



**Jean Paul Huber Olea y Contró**, Titular de la Notaría número ciento veinticuatro (124) del distrito de la Ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 9 fracciones II y VII de la Ley del Notariado para el Estado de Coahuila de Zaragoza certifico que esta copia fotostática en 11 fojas es una reproducción fiel y exacta de su original, con la que la comparé y cotejé. Saltillo, Coahuila a 10 de enero de 2021. Doy fe.-----



The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Jean Paul Huber Olea y Contró'. To the left of the signature is a circular notary seal. The seal contains the text 'SECRETARÍA DE ECONOMÍA', 'NOTARÍA PÚBLICA', 'DISTRITO DE SALTILLO', and 'Estado de Coahuila de Zaragoza'. In the center of the seal is a coat of arms.

Num	Paterno	Materno	Nombre	Estado	Estatus	Asistencia consejo virtual 15 de noviembre
1	AGUILAR	JIMENEZ	LILIANA	Chiapas	CONSEJERO	SI
2	AGUILAR	CASTILLO	SANTA AGUSTINA	Sonora	CONSEJERO	SI
3	AGUILAR	REYNA	ALBA BELEN	Tamaulipas	CONSEJERO	SI
4	AGUIRRE	GARCIA	TANIA BEATRIZ	Coahuila	CONSEJERO	SI
5	ALBA	ARROYO	DONAJI	Ciudad de Mexico	CONSEJERO	SI
6	ALBARRAN	CRUZ	GERARDO ERNESTO	Morelos	CONSEJERO	SI
7	ALBARRAN	MURILLO	MANUEL	Querétaro	CONSEJERO	SI
8	ALBARRAN	BUSTOS	MARIA MONICA	San Luis Potosí	CONSEJERO	SI
9	ALCARAZ	HERNANDEZ	ALMA EDWVIGES	Guanajuato	CONSEJERO	SI
10	ALCARAZ	YAÑEZ	ZORAIDA	México	CONSEJERO	SI
11	ALFEREZ	BARBOSA	FERNANDO	Aguascalientes	CONSEJERO	SI
12	ALVARADO	BELTRAN	RAMIRO	Nuevo León	CONSEJERO	SI
13	ALVARADO	ACEVEDO	MARTIN	Zacatecas	CONSEJERO	
14	ANDRADE	RIVERA	TONATIUH HERIBERTO	Nayarit	CONSEJERO	SI
15	AQUINO	CRUZ	CESAR EDUARDO	Oaxaca	CONSEJERO	SI
16	ARAGON	GARCIA	JOSE MANUEL	Campeche	CONSEJERO	
17	ARCINIEGA	JAUREGUI	UBALDO	Yucatán	CONSEJERO	SI
18	ARGUETA	BELLO	GRACIELA	México	CONSEJERO	SI
19	ARIAS	GONZALEZ	MARTHA ELENA	Hidalgo	CONSEJERO	
20	ARRIAGA	GARCIA	CAROL BERENICE	Ciudad de Mexico	CONSEJERO	SI



21	ARRIAGA	ALDAPE	MACARIO ARRIAGA	Nuevo León	CONSEJE RO	
22	ARTEAGA	GAYTAN	FERNANDO	Zacatecas	CONSEJE RO	SI
23	ASID	GAYTAN	MARTHA BEATRIZ	Yucatán	CONSEJE RO	SI
24	BALDERAS	ESPINOZA	CLAUDIA ESTHER	Veracruz	CONSEJE RO	
25	BAÑOS	BAOS	EZEQUIEL VENTURA	Tabasco	CONSEJE RO	
26	BATRES	GUADARRA MA	MARTI	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	SI
27	BATRES	GUADARRA MA	VALENTINA VALIA	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	SI
28	BAUTISTA	AHUJA	VIVIAN AHRI	Veracruz	CONSEJE RO	SI
29	BECERRA	GONZALEZ	CUAUHTEM OC	Guanajuato	CONSEJE RO	SI
30	BENAVIDES	FLORES	GRECIA	Nuevo León	CONSEJE RA	SI
31	BIESTRO	MEDINILLA	GABRIEL JUAN MANUEL	Puebla	CONSEJE RO	
32	BOLAÑOS	LOPEZ	SESUL	Oaxaca	CONSEJE RO	SI
33	BONILLA	VALDEZ	JAIME	Baja California	CONSEJE RO	
34	BRUGADA	MOLINA	CLARA MARINA	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	
35	BURGOS	HERNANDE Z	ANAIS MIRIAM	México	CONSEJE RO	SI
36	CALZADA	SANCHEZ	DIANA DEL CARMEN	Tabasco	CONSEJE RO	
37	CAMACHO	MENDOZA	JORGE IVAN	Puebla	CONSEJE RO	SI
38	CANCHOLA	ARREDOND O	JOSE LUIS RAFAEL	Guanajuato	CONSEJE RO	
39	CARAVEO	CAMARENA	BERTHA ALICIA	Chihuahua	CONSEJE RO	SI
40	CARRILLO	ARCE	DANIEL SERVANDO	Nayarit	CONSEJE RO	SI
41	CASTILLO	PEREZ	CARLOS ALONSO	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	SI
42	CASTRO	MUÑOZ	JANIX LILIANA	Veracruz	CONSEJE RO	SI



43	CAYETANO	GARCIA	RUBEN	Guerrero	CONSEJE RO	SI
44	CEDILLO	SANCHEZ	YOLANDA EVELIN	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	SI
45	CEDILLO	RODRIGUEZ	MOISES AARON	San Luis Potosí	CONSEJE RO	SI
46	CENTENO	AKE	ROSALBA	Yucatán	CONSEJE RO	
47	CERVANTES	FERNANDEZ	ANTONIO	México	CONSEJE RO	
48	CERVANTES	ROJAS	ELI CESAR EDUARDO	San Luis Potosí	CONSEJE RO	SI
49	CESPEDES	CASAS	JOSE GUADALUP E	Coahuila	CONSEJE RO	SI
50	CHAPARRO	PAYAN	MARTIN	Chihuahua	CONSEJE RO	SI
51	CHAURAND	SORZANO	ANTONIO	Guanajuato	CONSEJE RO	SI
52	CHAVEZ	HERNANDE Z	BERNARDA LEOVIGILD A	Guerrero	CONSEJE RO	SI
53	CHAVEZ	PEREZ	MARIA	Michoacán	CONSEJE RO	
54	CONRADO	OCH	LUIS FELIPE	Yucatán	CONSEJE RO	SI
55	CONTRERA S	CASTILLO	ARMANDO	Oaxaca	CONSEJE RO	SI
56	CONTRERA S	SOTO	ELEONAI	Yucatán	CONSEJE RO	SI
57	CORREA	HERNANDE Z	CHRISTIAN OMAR	Tamaulipas	CONSEJE RO	SI
58	CORZO	CONTRERAS	FABIAN ALFREDO	México	CONSEJE RO	SI
59	COVARRUB IAS	MARTINEZ	ALICIA	México	CONSEJE RO	SI
60	COVARRUB IAS	CERVANTES	MA GUADALUP E	Tamaulipas	CONSEJE RO	SI
61	CRUZ	ARELLANO	LAURA	México	CONSEJE RO	
62	CRUZ	VAZQUEZ	CONCEPCIO N	México	CONSEJE RO	SI
63	CRUZ	CALDERON	IGNACIO	San Luis Potosí	CONSEJE RO	SI

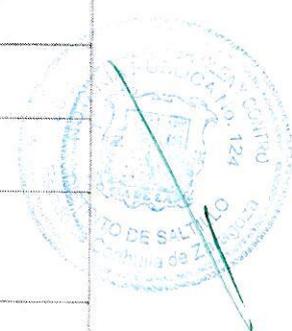


4

64	DE LA CRUZ	GUTIERREZ	DAVID ALEJANDRO	Aguascalientes	CONSEJERO	SI
65	DE OLARTE	CASTRO	FORTINO	México	CONSEJERO	SI
66	DIAZ	GUILLEN	JORGE HORACIO	Chiapas	CONSEJERO	
67	DOMINGUEZ	ALDERETE	ANDRES	Chihuahua	CONSEJERO	SI
68	DOMINGUEZ	VAZQUEZ	YAIR ADEMAR	Veracruz	CONSEJERO	
69	DOTHE	MATA	PRIMO	San Luis Potosí	CONSEJERO	
70	DUARTE	OLIVARES	HORACIO	México	CONSEJERO	
71	DURAZO	MONTAÑO	FRANCISCO ALFONSO	Sonora	CONSEJERO	
72	ESPINOZA	TAPIA	MARIA EDUWIGES	Sonora	CONSEJERO	SI
73	ESQUER	CAMACHO	ALEJANDRO	Ciudad de Mexico	CONSEJERO	
74	ESQUINCA	KOBEH	JOSE RANULFO	Chiapas	CONSEJERO	
75	ESTRADA	CUELLAR	LAURA AURORA	Ciudad de Mexico	CONSEJERO	SI
76	ESTRADA	BALDERAS	EDGAR ANTONIO	México	CONSEJERO	SI
77	EVANGELISTA	ANICETO	CARLOS ALBERTO	Ciudad de Mexico	CONSEJERO	SI
78	FIGUEROA	IBARRA	CARLOS ALBERTO	Puebla	CONSEJERO	SI
79	FONSECA	MORALES	EDGAR JULIAN	Ciudad de Mexico	CONSEJERO	
80	FUENTES	RIVAS	RAFAELA	Guanajuato	CONSEJERO	SI
81	GALICIA	HERNANDEZ	ENRIQUE	México	CONSEJERO	SI
82	GANDUR	ISLAS	EDUARDO ELIAS	Puebla	CONSEJERO	SI
83	GARCIA	HERNANDEZ	GABRIEL	Ciudad de Mexico	CONSEJERO	
84	GARCIA	MEJIA	VICTOR MANUEL	Coahuila	CONSEJERO	SI
85	GARCIA	RIVERA	MA ELENA	Colima	CONSEJERO	SI



86	GARCIA	OSEGUERA	RICARDO ERNESTO	Guanajuato	CONSEJE RO	SI
87	GARCIA	SOTO	ULISES	Mex en el exterior	CONSEJE RO	SI
88	GARCIA	MARTINEZ	DANIEL ALBERTO	México	CONSEJE RO	SI
89	GARCIA	MARTINEZ	NANCY JEANINE	San Luis Potosí	CONSEJE RO	SI
90	GARCIA	CAYETANO	DORHENY	Veracruz	CONSEJE RO	SI
91	GARCIA	RIOS	ANA LUISA	Veracruz	CONSEJE RO	SI
92	GARCIA	HERNANDEZ	MARIEL ANGELICA	Zacatecas	CONSEJE RO	SI
93	GARCÍA	ALVARADO	MARTHA	Mex en el exterior	CONSEJE RO	SI
94	GARMENDIA	DE LOS SANTOS	EDGAR VALENTIN	Puebla	CONSEJE RO	SI
95	GERONIMO	JIMENEZ	JOSE ANGEL	Tabasco	CONSEJE RO	
96	GOMEZ	BRENES	MARCELINO	Chihuahua	CONSEJE RO	SI
97	GOMEZ	RAMIREZ	ESTHER ARACELI	Guerrero	CONSEJE RO	SI
98	GOMEZ		JORGE	Mex en el exterior	CONSEJE RO	SI
99	GONZALEZ	QUIROZ	JULIA ANDREA	Baja California	CONSEJE RO	SI
100	GONZALEZ	SORIANO	GILBERTO	Baja California Sur	CONSEJE RO	
101	GONZALEZ	CABALLERO	MARIA EUGENIA	México	CONSEJE RO	SI
102	GONZALEZ	LIMA	JUAN PABLO	Puebla	CONSEJE RO	SI
103	GONZALEZ	DURAN	FELIX ANIBAL	Zacatecas	CONSEJE RO	SI
104	GURRIA	PENAGOS	OSCAR	Chiapas	CONSEJE RO	
105	GUTIERREZ	LARA	GILBERTO	Aguascalientes	CONSEJE RO	SI
106	GUTIERREZ	MENDOZA	JUAN JOSE	Mex en el exterior	CONSEJE RO	SI
107	GUZMAN	REYEZ	SAUL	Chiapas	CONSEJE RO	SI



4

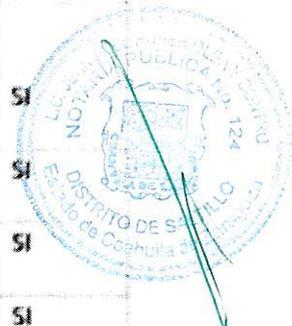
108	GUZMAN	ARGUETA	ELIZABETH	Chihuahua	CONSEJE RO	SI
109	GUZMAN	DEL RIO	ENRIQUE	Coahuila	CONSEJE RO	SI
110	MELGUERA	JIMENEZ	ANTONIO	Guerrero	CONSEJE RO	SI
111	HERNANDE Z	GUTIERREZ	DIEGO ALBERTO	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	
112	HERNANDE Z	BERMUDEZ	LUZ MARIA	México	CONSEJE RO	SI
113	HERNANDE Z	GONZALEZ	MAURILIO	México	CONSEJE RO	
114	HERNANDE Z	NUÑEZ	MAURICIO	México	CONSEJE RO	
115	HERNANDE Z	SANCHEZ	JORGE ERNESTO	México	CONSEJE RO	SI
116	HERNANDE Z	JIMENEZ	PEDRO	Tabasco	CONSEJE RO	SI
117	HOLGUIN	FRANCO	OMAR	Chihuahua	CONSEJE RO	
118	HUERTA	GONZALEZ	AGUSTIN REYNALDO	Puebla	CONSEJE RO	SI
119	HUERTA	LADRON DE GUEVARA	MANUEL RAFAEL	Veracruz	CONSEJE RO	
120	IBAÑEZ	MARTINEZ	GENARO	Veracruz	CONSEJE RO	SI
121	IBARRA	SANDOVAL	MODESTO	Tamaulipas	CONSEJE RO	SI
122	JACQUES	Y MEDINA	JOSE	Mex en el exterior	CONSEJE RO	SI
123	JIMENEZ	LOPEZ	RAMON	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	SI
124	JIMENEZ	BOJADO	SERGIO	Colima	CONSEJE RO	SI
125	JIMENEZ	BELTRAN	IRENE	México	CONSEJE RO	SI
126	JIMENEZ	OJEDA	ROSA MARIA	México	CONSEJE RO	SI
127	JOSE TEODULO	HERNANDE Z	SANCHEZ	Tabasco	CONSEJE RO	
128	JUAREZ	DURAN	JOAQUIN	Tamaulipas	CONSEJE RO	SI
129	LAMARQUE	CANO	CARLOS JAVIER	Sonora	CONSEJE RO	SI
130	LARA	MENDOZA	JULIO VINICIO	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	



131	LEAL	L'ORIA	JOSE ANTONIO	Tamaulipas	CONSEJE RO	
132	LEON	LOPEZ	PATRICIA	Campeche	CONSEJE RO	SI
133	LIMON	JIMENEZ	JOSE ANTONIO	México	CONSEJE RO	SI
134	LLAMAS	GALINDO	ROSALBA	Nayarit	CONSEJE RO	SI
135	LOPEZ	GARCES	JESUCITA LILIA	Tabasco	CONSEJE RO	SI
136	LOPEZ	HERNANDEZ	ADAN AUGUSTO	Tabasco	CONSEJE RO	
137	LOZANO	TORRES	MARIA EUGENIA	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	
138	LUCIA	ESPEJO	MIGUEL ENRIQUE	Morelos	CONSEJE RO	
139	LUGO	CHAVEZ	MARIA ISABEL	Puebla	CONSEJE RO	
140	LUJAN	URANGA	BERTHA ELENA	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	SI
141	LUVIANO	PEÑALOZA	SONIA	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	
142	MACHORRO	MARTINEZ	GONZALO	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	SI
143	MAGNO	DIAZ	MARIO	México	CONSEJE RO	SI
144	MALDONADO	LEZA	ARIEL JESUS	Coahuila	CONSEJE RO	SI
145	MANDUJANO	GRANADOS	BLANCA MARITZA	Chiapas	CONSEJE RO	
146	MANRIQUE	GARCIA	JUAN CARLOS	Guerrero	CONSEJE RO	SI
147	MARTINEZ	GONZALEZ	LAURA	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	SI
148	MARTINEZ	HERNANDEZ	MARCO ANTONIO	Hidalgo	CONSEJE RO	
149	MARTINEZ	CURIEL	MARIA LETICIA	Mex en el exterior	CONSEJE RO	SI
150	MARTINEZ	CHAVEZ	LUCIO	Nuevo León	CONSEJE RO	SI
151	MARTINEZ	ROMERO	LILIANA SELENE	Querétaro	CONSEJE RO	SI
152	MARTINEZ	LINO	HUGO ALBERTO	Veracruz	CONSEJE RO	SI
153	MAURICIO	PADILLA	JOSE	Chihuahua	CONSEJE RO	SI



154	MAYER	GARZA	ALEJANDRO ALFONSO	Tamaulipas	CONSEJERO	SI
155	MEDINA	PEREZ	MARCO ANTONIO	Veracruz	CONSEJERO	SI
156	MENDEZ	ORTIZ	CASIMIRO	Michoacán	CONSEJERO	
157	MENDEZ	AGUILAR	JESUS MANUEL	Querétaro	CONSEJERO	SI
158	MENDEZ	DENIS	LORENA	Tabasco	CONSEJERO	
159	MENDOZA	ALVAREZ	CARLOS ALEJANDRO	Hidalgo	CONSEJERO	
160	MENDOZA	ELORES	ROBERTO	Tabasco	CONSEJERO	
161	MEX	ALBORNOZ	MARIO DAVID	Yucatán	CONSEJERO	SI
162	MONREAL	PEREZ	ELDAA CATALINA	Ciudad de Mexico	CONSEJERO	
163	MONTES	VILLALBA	ROSA MARIA	Ciudad de Mexico	CONSEJERO	SI
164	MONTOYA	MARQUEZ	ISAAC MARTIN	México	CONSEJERO	SI
165	MORALES	CRUZ	ADELA	Chiapas	CONSEJERO	
166	MORALES	MIRANDA	FLOR IVONE	Ciudad de Mexico	CONSEJERO	SI
167	MORENO	AGUILAR	ERIK DE JESUS	Baja California	CONSEJERO	SI
168	MUÑOZ	GÓMEZ	RAFAEL	Mex en el exterior	CONSEJERO	SI
169	MUÑOZ	PEÑA	EDER	Oaxaca	CONSEJERO	SI
170	MURRIETA	ROMERO	MARTIN GERARDO	Sonora	CONSEJERO	
171	NAMBO	CADEZA	YANETH	Nayarit	CONSEJERO	SI
172	NARVAEZ	RODRIGUEZ	FELIPE	Coahuila	CONSEJERO	SI
173	NAVARRETE	LOPEZ	ARMANDO	México	CONSEJERO	
174	NUÑEZ	SALAS	CARMEN	Coahuila	CONSEJERO	
175	OBRADOR	NARVAEZ	MANUELA DEL CARMEN	Chiapas	CONSEJERO	



176	ORTIZ	COUTURIER	PATRICIA JIMENA	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	SI
177	ORTIZ	PINCHETTI	JOSE AGUSTIN	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	
178	ORTIZ	HURTADO	ARTEMIO	Michoacán	CONSEJE RO	SI
179	OYERVIDES	MARTINEZ	JOSE JAIME	Tamaulipas	CONSEJE RO	
180	PALACIOS	ALEJO	MARIA DEL ROSARIO	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	SI
181	PALMA	BENITEZ	CARMEN MARIA	Puebla	CONSEJE RO	SI
182	PARRA	BARRAGAN	VLADIMIR	Colima	CONSEJE RO	SI
183	PEREDA	CARDENAS	EMILIO	México	CONSEJE RO	SI
184	PEREZ	ROJAS	FRANCISCO	México	CONSEJE RO	SI
185	PEREZ	MACKINTOSH	MIRIAM CITLALLY	Nayarit	CONSEJE RO	SI
186	PEREZ	PEREZ	MAURA	Oaxaca	CONSEJE RO	SI
187	PEREZ	TAPIA	JULIAN DE JESUS	Puebla	CONSEJE RO	SI
188	PEREZ	LIBREROS	PEDRO	Veracruz	CONSEJE RO	SI
189	PICO	ROJAS	ARIADNA LIZETH	Baja California Sur	CONSEJE RO	SI
190	PIEDRA	IBARRA	MA DEL ROSARIO	Nuevo León	CONSEJE RO	
191	PIÑA	BERNAL	ADELA	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	SI
192	PLIEGO	CALVO	TOMAS	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	
193	PODESTA	RIVAS	ELISA	Guanajuato	CONSEJE RO	SI
194	POLEVNSKY	GURWITZ	YEIDCKOL	México	CONSEJE RO	SI
195	PRIEGO	SAAVEDRA	MARCO ANTONIO	Hidalgo	CONSEJE RO	
196	PRIETO	GALLARDO	ERNESTO ALEJANDRO	Guanajuato	CONSEJE RO	SI
197	PUGA	LUEVANO	BERTHA ALICIA	Nuevo León	CONSEJE RO	SI



X

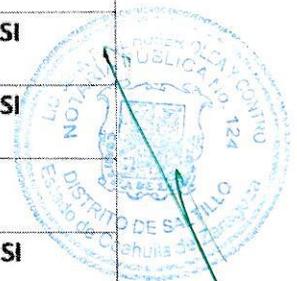
198	RABADAN	CALDERON	JAVIER	Morelos	CONSEJE RO	
199	RAMIREZ	LUCERO	MARTHA PATRICIA	Baja California	CONSEJE RO	
200	RAMIREZ	CUELLAR	ALFONSO	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	SI
201	RAMIREZ	MENDOZA	SEBASTIAN	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	
202	RAMIREZ	ROSETE	JORGE	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	
203	RAMIREZ	SANCHEZ	ROLANDO	Veracruz	CONSEJE RO	
204	RAMOS	ANDRADE	JOSE DE JESUS	Sonora	CONSEJE RO	
205	RENTERIA	SANTANA	ARNOLDO ALBERTO	Baja California Sur	CONSEJE RO	
206	REYES	SAHAGUN	TERESA GUADALUP E	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	
207	REYES	ESPRONCED A	GUILLERM O	Veracruz	CONSEJE RO	SI
208	REYES	FENTANES	ELIDA	Veracruz	CONSEJE RO	SI
209	RICO	BAÑUELOS	NICOLAS	Querétaro	CONSEJE RO	SI
210	RIVERA	TAVIZON	ALMA AMERICA	México	CONSEJE RO	SI
211	RIVERA	DE LA CRUZ	FRANCISCO EMANUEL	San Luis Potosí	CONSEJE RO	SI
212	ROBLEDO	CAMACHO	ISMAEL	Nuevo León	CONSEJE RO	SI
213	ROBLES	ORTIZ	MARTHA	México	CONSEJE RO	SI
214	RODRIGUE Z	LOPEZ	BELISARIO	Chihuahua	CONSEJE RO	SI
215	RODRIGUE Z	SALDAÑA	MARCIAL	Guerrero	CONSEJE RO	SI
216	RODRIGUE Z	AGUIRRE	FELIPE	México	CONSEJE RO	SI
217	RODRIGUE Z	BARRAGAN	BLANCA LILIA	Zacatecas	CONSEJE RO	SI
218	ROLDAN	GONZALEZ	MARIA GUADALUP E	México	CONSEJE RO	SI
219	ROMERO	ARIZPE	MARCO ANTONIO	Baja California	CONSEJE RO	



220	ROSALES	CRUZ	MARIA MAGDALEN A	Guanajuato	CONSEJE RO	SI
221	ROSALES	TORRES	JOSE MAGDALEN O	Veracruz	CONSEJE RO	SI
222	RUIZ	SANCHEZ	ALDO EMMANUE L	Aguascalien tes	CONSEJE RO	
223	RUIZ	LEON	HELADIO	Chiapas	CONSEJE RO	
224	RUIZ	MARTINEZ	NANCY	Tamaulipas	CONSEJE RO	SI
225	SALAZAR	VICENTELLO	PABLO	Puebla	CONSEJE RO	SI
226	SALDAÑA	REYES	RAUL	Mex en el exterior	CONSEJE RO	SI
227	SALES	RUIZ	CIRO	Chiapas	CONSEJE RO	SI
228	SANCHEZ	GALVAN	HORTENCIA	Coahuila	CONSEJE RO	SI
229	SANCHEZ	GALVAN	MIROSLAV A	Coahuila	CONSEJE RO	SI
230	SANCHEZ	ANGELES	TANECH	México	CONSEJE RO	SI
231	SANCHEZ	LOPEZ	LUIS FELIPE	México	CONSEJE RO	
232	SANCHEZ	SANTILLAN	OSCAR	México	CONSEJE RO	
233	SANCHEZ	VELEZ	MICAELA	Morelos	CONSEJE RO	SI
234	SANDOVAL	SOTO	MARTIN	Hidalgo	CONSEJE RO	SI
235	SANTOS	ACOSTA	JOSE ANTONIO	Guanajuato	CONSEJE RO	SI
236	SANTOS	DIAZ	EDELMIRO SANTIAGO	Nuevo León	CONSEJE RO	
237	SARMIENT O	MARTINEZ	JOSE	Chihuahua	CONSEJE RO	SI
238	SERRANO	CONTRERAS	ENRIQUE	San Luis Potosí	CONSEJE RO	SI
239	SERRANO	SORIANO	SERGIO	San Luis Potosí	CONSEJE RO	SI
240	SHEINBAU M	PARDO	CLAUDIA	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	
241	SIBAJA	ARANGO	ANTONINO FELIPE	Sonora	CONSEJE RO	SI

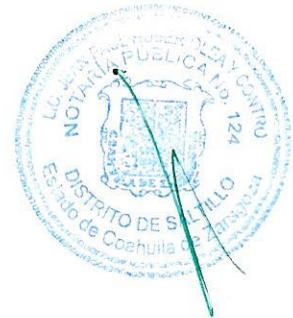


242	SORIANO	BARRERA	EDI MARGARITA	Morelos	CONSEJERO	SI
243	SOSA	ORTEGA	AGUSTIN	Oaxaca	CONSEJERO	SI
244	TAIBO	MAHOJO	FRANCISCO IGNACIO	Ciudad de Mexico	CONSEJERO	
245	TELLO	ESPINOSA	CLAUDIA	Veracruz	CONSEJERO	SI
246	TENORIO	CRUZ	LUIS ANGEL	Hidalgo	CONSEJERO	SI
247	TENORIO	CONTRERAS	FRANCISCO FERNANDO	México	CONSEJERO	
248	TORRES	CARDENAS	MA CONCEPCION	Michoacán	CONSEJERO	SI
249	TORRES	MENDOZA	ENRIQUE	Tamaulipas	CONSEJERO	
250	ULLOA	PEREZ	EMILIO	México	CONSEJERO	SI
251	VALENCIA	DE LA MORA	GRICELDA	Colima	CONSEJERO	
252	VARELA	LOPEZ	VICTOR GABRIEL	Ciudad de Mexico	CONSEJERO	SI
253	VARGAS	OLMEDO	JOSE ANTONIO	Hidalgo	CONSEJERO	SI
254	VARGAS	GALLEGOS	DELFINA LEONOR	Puebla	CONSEJERO	
255	VARGAS	RAMIREZ	RODOLFO	Veracruz	CONSEJERO	SI
256	VASCONCELOS	Y CRUZ	HECTOR ENRIQUE	Ciudad de Mexico	CONSEJERO	
257	VAZQUEZ	ALATORRE	ANTARES GUADALUPE	Guanajuato	CONSEJERO	SI
258	VELAZQUEZ	MEZA	JOSE	México	CONSEJERO	SI
259	VELOZ	SILVA	MARIA LUISA	San Luis Potosí	CONSEJERA	SI
260	VICENCIO	FLORES	GONZALO	Veracruz	CONSEJERO	
261	VILLANUEVA	RAMOS	MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	Ciudad de Mexico	CONSEJERO	
262	VILLANUEVA	LOPEZ	JULIO CESAR	Oaxaca	CONSEJERO	SI



*K*

263	VILLARAUZ	MARTINEZ	ROCIO DEL PILAR	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	SI
264	VILLARREAL	VALLADARES	ADOLFO	Nuevo León	CONSEJE RO	SI
265	VILLEGAS	GARCIA	ISIDRO ENRIQUE	Veracruz	CONSEJE RO	
266	YAÑEZ CENTENO	CABRERA	CESAR ALEJANDRO	Ciudad de Mexico	CONSEJE RO	SI
267	ZAGAL	RAMIREZ	XOCHITL NASHIELLY	México	CONSEJE RO	SI
268	ZAPOTITLA	BECERRO	MARCOS	Morelos	CONSEJE RO	
269	ZAVALA	SALAZAR	MANUEL JESUS	Campeche	CONSEJE RO	
270	ZUÑIGA	ZAMORA	ELIZABETH	Coahuila	CONSEJE RO	SI



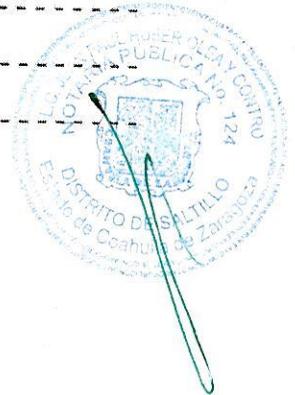
*[Handwritten mark]*

# morena

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA C. **BERTHA ELENA LUJAN URANGA, PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36°, 41° Y 41° BIS DEL ESTATUTO DE MORENA. -----

----- CERTIFICO -----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA DE LA LISTA DE ASISTENCIA DE LA CONVOCATORIA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE FECHA DEL 15 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020, ES FIEL REPRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL CONSEJO NACIONAL, EL CUAL CONSTA DE TRECE (13) FOJAS ÚTILES ESCRITAS POR UNO SOLO DE SUS LADOS, LAS CUALES FUERON DEBIDAMENTE COTEJADAS, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----



**La esperanza de México**

**BERTHA ELENA LUJÁN URANGA**

**PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE MORENA**

**Jean Paul Huber Olea y Contró**, Titular de la Notaría número ciento veinticuatro (124) del distrito de la Ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 9 fracciones II y VII de la Ley del Notariado para el Estado de Coahuila de Zaragoza certifico que esta copia fotostática en 14 fojas es una reproducción fiel y exacta de su original, con la que la comparé y cotejé. Saltillo, Coahuila a 6 de enero de 2021. Doy fe.-----



A handwritten signature in green ink, written over the notary seal. The signature is cursive and appears to read "Jean Paul Huber Olea y Contró".

**morena**

**La esperanza de México**

**Plataforma  
Electoral**

**Baja California Sur**

**2020-2021**

# PRESENTACIÓN

El presente documento contiene la plataforma electoral de morena de cara al proceso electoral 2020 - 2021, con fin de afianzar la nueva visión del país que se ha comenzado a construir en materia económica, política, bienestar y educativa.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, presentado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador y aprobado por le Cámara de Diputados, es el documento que contiene el Proyecto de la Cuarta Transformación. Por tanto, nuestro movimiento lo asume en su integralidad como la base de nuestro proyecto político-electoral y nuestra propuesta de cara las elecciones del 6 de junio de 2021.

Esta postura significa permanecer congruentes y plenamente democráticos como partido político, en el sentido de que ponemos a consideración de la gente que compartimos y hacemos nuestro, como proyecto político electoral, el Proyecto de la Cuarta Transformación del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Mantenemos firme nuestro objetivo de generar políticas públicas que permitan al país romper la inercia de bajo crecimiento económico, incremento de la desigualdad social y económica y pérdida de bienestar para las familias mexicanas, tendencias que han marcado al país en la etapa previa al inicio de la Cuarta Transformación, y seguir por el camino del cambio verdadero tal como se ha demostrado en el inicio de la nueva administración. Asimismo, debemos enfrentar la nueva realidad derivada de la emergencia sanitaria por el COVID-19, sin repetir fórmulas del pasado y mucho menos renunciar a nuestros principios y al ánimo de transformación. Por ello, refrendamos el Proyecto de la Cuarto Transformación como nuestra Plataforma Electoral.

En 2020 – 2021, tenemos el proceso electoral más grande y, quizá, el más importante de la historia reciente del país. En esta elección se habrán de renovar 21,368 cargos de elección popular a nivel Federal y local; 15 gubernaturas; 1,063 diputaciones locales; 1,926 presidencias municipales y alcaldías; 2,122 sindicaturas; 15,107 regidurías, y 635 juntas municipales, concejales y presidencias de comunidad, además de la renovación completa de la Cámara de Diputados Federal.

Sin embargo, la verdadera trascendencia de la elección es que se pondrá a consideración de la gente si quiere que continúe el proceso de transformación iniciado en 2018. Si está a favor o no de seguir desterrando la corrupción y el régimen de privilegios.

A pesar de la resistencia al cambio, nuestro proyecto ha conseguido avanzar de forma importante. Este avance se ha logrado gracias al respaldo mayoritario de la gente, no solo en el proceso electoral de 2018, sino el acompañamiento que le ha dado a nuestro gobierno de la República y nuestras representaciones en los congresos y en los gobiernos locales. Por ello es fundamental que, para consolidar el proyecto de la Cuarta Transformación, a) refrendemos nuestro triunfo electoral del pasado proceso federal, y b) que también conquistemos nuevos espacios a nivel local y afiancemos nuestras mayorías en la Cámara de Diputados Federal y los congresos locales.

La facultad de seguir impulsando el cambio verdadero a nivel nacional, estatal y municipal está en nuestras manos. Por ello quienes integramos a este movimiento nos sentimos sumamente orgullosos de compartir el Proyecto de la Cuarta Transformación. Esa es nuestra oferta electoral, una plataforma que todas y todos suscribimos, y que sirve como la guía de acción política de nuestro movimiento de regeneración nacional.

## Contenidos

<b>RAZÓN QUE DIRIGE NUESTRO MOVIMIENTO .....</b>	<b>6</b>
<b>DE LOS PRINCIPIOS QUE SEGUIMOS IMPULSANDO DESDE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN .....</b>	<b>10</b>
Honradez y honestidad .....	10
No al gobierno rico con pueblo pobre.....	10
Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie .....	10
Economía para el bienestar .....	11
El mercado no sustituye al Estado .....	11
Por el bien de todos, primero los pobres.....	11
No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.....	11
No puede haber paz sin justicia.....	12
El respeto al derecho ajeno es la paz .....	12
No más migración por hambre o por violencia.....	13
Democracia significa el poder del pueblo.....	13
Ética, libertad, confianza .....	13
<b>I. POLÍTICA Y GOBIERNO .....</b>	<b>15</b>
Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.....	15
Recuperar el estado de derecho .....	16
Separar el poder político del poder económico.....	17
Cambio de paradigma en seguridad .....	17
Hacia una democracia participativa.....	23
Revocación del mandato.....	24
Consulta popular .....	24
Mandar obedeciendo.....	25
Política exterior: recuperación de los principios.....	25
Migración: soluciones de raíz .....	26
Libertad e Igualdad Sustantiva .....	28

<b>II. POLÍTICA SOCIAL.....</b>	<b>32</b>
Construir un país con bienestar .....	32
Desarrollo sostenible .....	34
Los Programas que mantendremos y fortaleceremos:.....	35
Derecho a la educación.....	38
Salud para toda la población .....	40
Instituto Nacional de Salud para el Bienestar .....	40
Cultura para la paz, para el bienestar y para todos .....	41
<b>III. ECONOMÍA.....</b>	<b>42</b>
Detonar el crecimiento en el México Post COVID 19 .....	42
Mantener finanzas sanas .....	42
No más incrementos impositivos .....	42
Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada.....	43
Rescate del sector energético .....	43
Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.....	44
El Banco del Bienestar .....	45
Construcción de caminos rurales .....	45
Cobertura de Internet para todo el país.....	45
Continuidad en los Proyectos regionales .....	45
Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía.....	47
Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo .....	47
Ciencia y tecnología .....	49
El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional. ....	49
<b>Epílogo: Visión de 2024.....</b>	<b>51</b>

# RAZÓN QUE DIRIGE NUESTRO MOVIMIENTO

La Constitución ordena al Estado mexicano velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; planificar, conducir, coordinar y orientar la economía; regular y fomentar las actividades económicas y "organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación".

El antecedente más importante a nuestro movimiento es el Plan Sexenal elaborado por el general Lázaro Cárdenas como plataforma de su campaña electoral y, una vez iniciado su mandato, como orientación general de su gobierno. Por ello, todo ejercicio político debe plasmarse en un documento estructurado y consensuado con la sociedad para hacer visibles los objetivos que se propone alcanzar y los medios para lograrlo.

Es importante destacar que nuestro movimiento se contrapone a la penúltima década del siglo pasado, periodo donde se tuvo un brusco viraje que implicó pasar del desarrollo estabilizador al desarrollo privatizador. El primero se caracterizaba por una fuerte presencia del sector público en la economía, el monopolio del Estado en sectores estratégicos, la sustitución de importaciones, el proteccionismo comercial, el fortalecimiento del mercado interno, la construcción de infraestructura por parte del Estado y políticas de fomento a la industrialización en sus modalidades privada y público-privada; tal estrategia tenía como correlato el fortalecimiento de las condiciones y prestaciones laborales, los mecanismos de redistribución y de movilidad social y el apoyo simultáneo a la producción agrícola y al abasto popular en las ciudades. El modelo permitió que el país creciera a tasas anuales superiores al 6 por ciento y entró en crisis en los años setenta.

El sexenio de Miguel de la Madrid fue una transición hacia las políticas neoliberales, las cuales fueron implantadas de lleno en el salinato. El neoliberalismo se significó por el desmantelamiento sostenido de la presencia del sector público y la dramática reducción del sector social; la apertura comercial indiscriminada; la desregulación en todos los frentes; la supresión o reducción de derechos y conquistas laborales; la eliminación de los subsidios generales y su remplazo por sistemas clientelares focalizados en los sectores más depauperados; el parcelamiento de las facultades gubernamentales en comisiones y organismos autónomos y la abdicación

de potestades del gobierno en diversas instancias internacionales, en el marco de la inserción del país en la economía global.

Si se observa de manera retrospectiva, el ciclo neoliberal no fue la superación ni la salida de las crisis finales del desarrollo estabilizador sino su perpetuación y ahondamiento. Así lo señalan los indicadores de crecimiento, la multiplicación de la deuda externa, la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y del salario y el crecimiento de la desigualdad, la pobreza y la marginación. Los gobiernos neoliberales fueron reprobados por su propio fetiche, que eran las cifras macroeconómicas. En estas más de tres décadas el ejercicio del poder público, lejos de resolver los conflictos entre los distintos sectores, los ha agudizado y llevado hasta peligrosos puntos de quiebre. La aplicación del Consenso de Washington en el país se tradujo en un desarrollo desestabilizador que incrementó las dificultades y los obstáculos para la convivencia y que generó una oligarquía político-empresarial. Lejos de superar o atenuar los aspectos políticos y sociales más inaceptables del desarrollo estabilizador, el neoliberalismo los acentuó y los llevó a niveles generalizados: la corrupción, el carácter antidemocrático de las instituciones y la desigualdad, entendida ésta no sólo como una diferenciación creciente entre segmentos de la población sino también entre regiones del país y entre el campo y la ciudad. Las mediocres tasas de crecimiento económico del periodo son promedios que no reflejan la realidad contrastada: mientras que algunas regiones y entidades particularmente, en el norte y centro del país crecieron a tasas cercanas al 4 por ciento, en otras se registraron índices negativos de crecimiento, es decir, se retrocedió en forma sostenida y se agudizaron la marginación, la pobreza y la desigualdad.

El mayor desastre de este periodo de 36 años fue sin duda la destrucción del contrato social construido por los gobiernos posrevolucionarios y la incapacidad de remplazarlo por un nuevo pacto. La prueba de esa incapacidad es que las facciones que ejercieron el poder en este lapso no pudieron dotarse de una nueva constitución, que es el documento en el que se plasma el pacto social, y hubieron de recurrir a reformas que adulteraron mucho del espíritu de la de 1917 pero que no pudieron, en definitiva, suprimir la totalidad de su carácter social. En estas circunstancias, los gobiernos que se sucedieron en México entre 1982 y 2018 recurrieron a una simulación generalizada como sucedáneo del cumplimiento efectivo de la ley suprema y de las derivadas.

En correspondencia, el lenguaje del discurso oficial fue sistemáticamente desvirtuado. A la manipulación se le llamó solidaridad, al saqueo se le denominó rescate, la opacidad y el encubrimiento fueron bautizados como

confidencialidad, información reservada o protección de datos personales, a la apropiación indebida de bienes públicos fue llamada desincorporación y la corrupción fue denominada licitación o adjudicación directa. La falsificación regular y sostenida del lenguaje es uno de los factores que explican la bancarrota política en la que desembocó el régimen oligárquico y neoliberal: el escepticismo social ante la palabra de las autoridades terminó convirtiéndose en repudio general porque, a fuerza de mentir, los gobernantes llegaron al total agotamiento de su credibilidad. Esa situación permite aquilatar la capacidad de convocatoria que logró el precepto "No mentir, no robar, no traicionar". Otro elemento que explica la derrota del bando neoliberal en 2018 es la propuesta, contenida en forma embrionaria en el Proyecto de Nación 2018-2024, de construir un nuevo pacto social capaz de contener y remontar el desbarajuste al que fue conducido el país. La promesa allí expresada es simple y profunda: los distintos sectores de la sociedad mexicana necesitan objetivos nacionales distintos que los instaurados por el neoliberalismo, una nueva ruta para alcanzarlos y un nuevo conjunto de reglas explícitas e implícitas de convivencia. El crecimiento económico, el incremento de la productividad y la competitividad no tienen sentido como objetivos en sí mismos sino como medios para lograr un objetivo superior: el bienestar general de la población; el poder público debe servir en primer lugar al interés público, no a los intereses privados y la vigencia del estado de derecho debe ser complementada por una nueva ética social, no por la tolerancia implícita de la corrupción.

Lo que correspondiente al proyecto del presente sexenio 2018-2024 tiene un carácter histórico porque marca el fin de los planes neoliberales y debe distanciarse de ellos de manera clara y tajante; esto implica, en primer lugar, la restitución de los vínculos entre las palabras y sus significados y el deslinde con respecto al lenguaje oscuro y tecnocrático que, lejos de comunicar los propósitos gubernamentales, los escondía. Desde luego en la elaboración del nuevo documento debe recogerse el cambio de paradigma aprobado en las urnas el 1 de julio de 2018 y ese cambio incluye el del concepto mismo de desarrollo.

México fue uno de los países en los que este modelo fue aplicado de manera más encarnizada, brutal y destructiva, y uno en los que duró más tiempo. Ello fue así porque la pequeña élite político-empresarial que lo impuso se adueñó de las instituciones y se perpetuó en ellas mediante sucesivos fraudes electorales. Pero ese largo y oscuro periodo terminó. En la elección del 1 de julio de 2018 el pueblo de México determinó un cambio de rumbo en la vida pública y en las instituciones. Fue una sublevación legal, pacífica y democrática fruto de una paulatina toma de conciencia; el pueblo se unió y se organizó para enterrar el neoliberalismo.

Hemos llamado a este mandato popular y social la Cuarta Transformación porque, así como a nuestros antepasados les correspondió construir modelos de sociedad para remplazar el orden colonial, el conservadurismo aliado a la intervención extranjera y el Porfiriato, a nosotros nos toca edificar lo que sigue tras la bancarrota neoliberal, que no es exclusiva de México, aunque en nuestro país sea más rotunda y evidente. Sin faltar al principio de no intervención y en pleno respeto a la autodeterminación y la soberanía de las naciones, lo que edifiquemos será inspiración para otros pueblos.

Tenemos ante el mundo la responsabilidad de construir una propuesta posneoliberal y de convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales. Debemos demostrar que sin autoritarismo es posible imprimir un rumbo nacional; que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene porqué ser contrario a la justicia social.

En este camino, la cita electoral del año 2021 representa, sin lugar a dudas, un momento de definición trascendental. La construcción del Proyecto de la Cuarta Transformación que hemos emprendido desde 2018, ha sido posible por el apoyo decidido del pueblo. El apoyo que se reflejó en las urnas, pero también el que ha continuado expresando.

El contexto actual es distinto. La población es testigo de los avances que hemos logrado. Las transformaciones por las que hemos luchado y en las que hemos tenido éxito. También se ha percatado de las enormes resistencias al cambio, que son muestra de los profundos intereses ilegítimos que engendró el antiguo régimen de corrupción y de privilegios.

Por ese motivo, la contienda electoral del 2021 tiene una trascendencia extraordinaria. Es la oportunidad de que la gente ratifique el ánimo de cambio. El mandato de transformación profunda y de raíz. En algunos casos donde aún gobiernan los partidos del viejo régimen, es la oportunidad de optar por la transformación en todos los ámbitos del gobierno.

Ante esta realidad, asumimos nuestro rol de época y proponemos seguir haciendo historia. Continuar adelante con el Proyecto de la Cuarta Transformación. No permitir el regreso de los corruptos y, por el contrario, consolidar el cambio verdadero por el que luchamos. En resumidas cuentas, esa es nuestra propuesta electoral. Continuar transformando.

# DE LOS PRINCIPIOS QUE SEGUIMOS IMPULSANDO DESDE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN

## Honradez y honestidad

La característica más destructiva y perniciosa de los neoliberales mexicanos fue la corrupción extendida y convertida en práctica administrativa regular. La corrupción ha sido el principal inhibidor del crecimiento económico. Por eso estamos empeñados, en primer lugar, en acabar con la corrupción en toda la administración pública, no sólo la corrupción monetaria sino la que conllevan la simulación y la mentira.

## No al gobierno rico con pueblo pobre

Los robos monumentales de recursos públicos fueron acompañados por el dispendio, la suntuosidad y la frivolidad a expensas del erario y los gobernantes enriquecidos han sido la insultante contraparte de la pobreza de millones. El saqueo del presupuesto y los lujos faraónicos de los altos funcionarios consumieron los recursos que debieron emplearse en el cumplimiento de las obligaciones del Estado para con la población, particularmente con los más desposeídos, y en poner fin a los dispendios con una política de austeridad republicana.

## Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie

Ante el sistemático quebrantamiento de las leyes, tanto en su espíritu como en su letra, hemos de desempeñar el poder con estricto acatamiento al orden legal, la separación de poderes, el respeto al pacto federal, en observancia de los derechos sociales, colectivos y sociales, empezando por los derechos humanos, y el fin de la represión política; nada por la fuerza; todo, por la razón; solución de los conflictos mediante el diálogo; fin de los privilegios ante la ley y cese de los fueros.

## Economía para el bienestar

El objetivo de la política económica no es producir cifras y estadísticas armoniosas sino generar bienestar para la población. Los macroindicadores son un instrumento de medición, no un fin en sí. Retomaremos el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción, disciplina fiscal, cese del endeudamiento, respeto a las decisiones autónomas del Banco de México, creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno, impulso al agro, a la investigación, la ciencia y la educación.

## El mercado no sustituye al Estado

Durante décadas, la élite neoliberal se empeñó en reducir el Estado a un aparato administrativo al servicio de las grandes corporaciones y un instrumento coercitivo en contra de las mayorías. Su idea de que las instituciones públicas debían renunciar a su papel como rectoras e impulsoras del desarrollo, la justicia y el bienestar, y que bastaba "la mano invisible del mercado" para corregir distorsiones, desequilibrios, injusticias y aberraciones, fue una costosa insensatez. El Estado recuperará su fortaleza como garante de la soberanía, la estabilidad y el estado de derecho, como árbitro de los conflictos, como generador de políticas públicas coherentes y como articulador de los propósitos nacionales.

## Por el bien de todos, primero los pobres

Así como Benito Juárez consumó la separación entre la Iglesia y el Estado, la Cuarta Transformación se ha propuesto separar el poder político del poder económico. La connivencia y la fusión entre ambos llevó a un ejercicio gubernamental orientado a beneficiar los intereses privados y corporativos en detrimento de la población. Pero una sociedad que se desentiende de sus miembros más débiles y desvalidos rompe el principio de empatía que es factor indispensable de cohesión, instauro la ley del más fuerte y acaba en un total envilecimiento.

## No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera

El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas,

posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.

## No puede haber paz sin justicia

La inseguridad, la delincuencia y la violencia tienen un costo inaceptable en vidas humanas y bienes materiales, cohesión social y gobernabilidad, inhiben el crecimiento económico y debilitan la confianza de la población en su país, su estado, su municipio y su barrio. Las estrategias de seguridad pública aplicadas por las administraciones anteriores han sido catastróficas: lejos de resolver o atenuar la catástrofe la han agudizado. Estamos aplicando ya un nuevo paradigma en materia de paz y seguridad que se plantea como prioridades restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; recuperación del principio de reinserción social; fin de la "guerra contra las drogas" y adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones; impulso a procesos regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional, y medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial. Ya fue promulgada la reforma constitucional que nos permite contar con la Guardia Nacional como policía de paz y proximidad, con presencia permanente en todo el territorio. Desde el primer día de mi mandato realizamos reuniones diarias con el gabinete de seguridad para contar con información y seguimiento precisos y puntuales de los hechos delictivos.

## El respeto al derecho ajeno es la paz

México ha recuperado los principios que hicieron de su política exterior un ejemplo mundial: no intervención, autodeterminación, relaciones con todos los pueblos basadas en la cooperación para el desarrollo, solución pacífica de los conflictos mediante el diálogo y rechazo a la violencia y a la guerra, respeto a los derechos humanos.

## No más migración por hambre o por violencia

La mayor riqueza de las naciones es su población; sin embargo, el modelo neoliberal agudizó la emigración de mexicanos y hoy tenemos que un alto porcentaje de nuestra gente reside fuera del país, muchas veces en condiciones de precariedad y sujeta a discriminación y atropellos. Aspiramos a ofrecer a todos los ciudadanos las condiciones adecuadas para que puedan vivir con dignidad y seguridad en la tierra en la que nacieron. Nuestros consulados en Estados Unidos funcionarán como defensorías del migrante y lograremos que nadie más tenga que dejar su lugar de origen para ganarse la vida o buscar refugio en otros países. México tiene una larga tradición como tierra de asilo y refugio que ha salvado innumerables vidas y enriquecido al país. A los extranjeros que llegan a nuestro territorio brindaremos respeto a sus derechos, hospitalidad y la posibilidad de que construyan aquí una nueva vida.

## Democracia significa el poder del pueblo

Seguiremos fortaleciendo a la democracia participativa para socializar el poder político e involucrar a la sociedad en las grandes decisiones nacionales. Tal es el sentido de mecanismos como la consulta popular o ciudadana, la revocación periódica de mandato y las asambleas comunitarias como instancias efectivas de participación. Reivindicamos el principio de que el gobierno mande obedeciendo y queremos una sociedad que mandando se obedezca a sí misma.

## Ética, libertad, confianza

El paradigma que estamos construyendo se basa en la convicción de que es más fuerte la generosidad que el egoísmo, más poderosa la empatía que el odio, más eficiente la colaboración que la competencia, más constructiva la libertad que la prohibición y más fructífera la confianza que la desconfianza. Tenemos la certeza de que los principios éticos y civilizatorios de nuestro pueblo son las claves del nuevo pacto social y del modelo de desarrollo para el México que está renaciendo tras la larga y oscura noche del neoliberalismo.

Los arriba mencionados son los puntos centrales del nuevo consenso nacional, el cual tiene como centro la convicción de que el quehacer nacional en su conjunto el económico, el político, el social, el cultural no debe ser orientado a alcanzar a otros países, a multiplicar de manera irracional y acrítica la producción, la distribución y el consumo, a embellecer los indicadores y mucho menos a concentrar la riqueza en unas cuantas manos, sino al bienestar de la población.

# I. POLÍTICA Y GOBIERNO

## Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad

La corrupción es la forma más extrema de la privatización, es decir, la transferencia de bienes y recursos públicos a particulares. Las prácticas corruptas, agudizadas en el periodo neoliberal, dañaron severamente la capacidad de las instituciones para desempeñar sus tareas legales, para atender las necesidades de la población, para garantizar los derechos de los ciudadanos y para incidir en forma positiva en el desarrollo del país.

Por ello, erradicar la corrupción del sector público es uno de los objetivos centrales del sexenio en curso. Con este propósito, se seguirá construyendo instituciones donde ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo.

Lo anterior significa un combate total y frontal a las prácticas del desvío de recursos, la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones, la extorsión a personas físicas o morales, el tráfico de influencias, el amiguismo, el compadrazgo, la exención de obligaciones y de trámites y el aprovechamiento del cargo o función para lograr cualquier beneficio personal o de grupo.

Tal es el propósito de tipificar la corrupción como delito grave, prohibir las adjudicaciones directas, establecer la obligatoriedad de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses de todos los servidores públicos, eliminar el fuero de los altos funcionarios, fomentar la colaboración internacional tendiente a erradicar los paraísos fiscales, monitorear en línea y en tiempo real el dinero para adquisiciones y realizar verificaciones obligatorias de los precios de mercado antes de cualquier adquisición. Con ese mismo objetivo se propondrá al Congreso de la Unión la Ley Federal de Combate de Conflictos de Interés, se centralizarán las instancias de contraloría, se reforzarán mecanismos fiscalizadores como la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se reorientará la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y se creará una unidad policial especializada en lavado de dinero.

El aparato gubernamental, tal y como se recibió el 1 de diciembre de 2018, estaba plagado de instituciones redundantes, de duplicidad de

funciones y de oficinas y partidas presupuestales sin propósito o resultados. En apego al marco legal, se seguirá concentrando las funciones y tareas en las dependencias centralizadas y reorientará los presupuestos dispersos a los programas significativos y de alto impacto social y económico.

Los lujos, los dispendios y la opulencia que caracterizaban el ejercicio del poder han llegado a su fin. El gobierno actual está decidido a eliminar los privilegios y prebendas de que han disfrutado los funcionarios de nivel alto y medio y pondrá fin a la contratación generalizada e indiscriminada de personal de confianza, a la asignación abusiva de oficinas, vehículos, mobiliario, equipos de comunicación y viáticos; al pago con cargo al erario de seguros de gastos médicos; a los presupuestos para fiestas y banquetes y a los viajes sin sentido. Únicamente los titulares de las secretarías de Estado podrán disponer de vehículo y chofer, y sólo se asignarán escoltas a aquellos funcionarios que, por la naturaleza de su trabajo, requieran de medidas de seguridad.

## Recuperar el estado de derecho

Durante décadas, el cumplimiento de las normas legales fue asumido por los gobernantes como optativo y discrecional. Semejante conducta generó un gravísimo daño a las instituciones y a la moral pública, por cuanto generalizó el ejemplo de la ilegalidad en sectores de la población. En el actual gobierno todos los empleados públicos deberán acatar y aplicar el conjunto de leyes vigentes en el país, en la inteligencia de que sólo una autoridad respetuosa de la legalidad puede restaurar la confianza en ella por parte de la población.

Lo anterior significa abstenerse de simulaciones de constitucionalidad como las que practicaron los gobiernos anteriores y, por lo que hace a nuestros gobiernos, nos atenderemos escrupulosamente a las delimitaciones impuestas por el pacto federal y la división de poderes.

No se tolerarán las faltas de observancia a las leyes y reglamentos por parte de funcionarios y empleados públicos; éstas darán lugar a las sanciones administrativas que correspondan y serán turnadas, en los casos que lo ameriten, a la Fiscalía General de la República.

Se erradicarán el robo de combustibles y la evasión fiscal y se combatirán el lavado de dinero, el tráfico de armas y otros ilícitos que no podrían perpetrarse sin la complicidad entre infractores y funcionarios públicos.

Las diferencias de salarios entre un agente ministerio público federal, un miembro de una institución policial federal y un juez federal, actualmente

abismales, serán reducidas al mínimo, dependiendo del rango y los niveles. Se analizará el establecimiento de mecanismos institucionales y disposiciones legales para evitar que efectivos policiales sometidos a proceso o sancionados por la comisión de delitos sean recontratados en otras corporaciones.

## Separar el poder político del poder económico

Durante décadas, el poder político en México ha sido distorsionado y pervertido por la connivencia entre equipos de gobierno y grupos empresariales, hasta el punto en que se hizo imposible distinguir entre unos y otros. De esa manera, las instituciones gubernamentales fueron puestas al servicio de los intereses corporativos y usadas para la creación, consolidación y expansión de fortunas, en tanto que diversos consorcios han disfrutado en los hechos de una perversa proyección política, legislativa, judicial y administrativa.

Nuestro gobierno ha planteado el objetivo de separar esos dos ámbitos y restaurar el principio constitucional de que "todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste". En lo sucesivo, la capacidad económica y financiera de personas físicas o morales no debe orientar el nombramiento de funcionarios, la adopción de políticas públicas, las decisiones administrativas, la realización de reformas legales, la elaboración de fallos legales y mucho menos la distorsión de la voluntad popular en procesos electorales, como ha ocurrido en el pasado. Las instituciones de gobierno deben velar por las necesidades del país y de toda la población y no sólo por los intereses de grupos de presión empresariales y mediáticos.

La dinámica de los negocios es indispensable para el desarrollo nacional y para el buen desempeño de la economía, pero es indispensable sacar del ámbito político las legítimas actividades para obtener ganancias. Con este propósito se mantendrá una estricta vigilancia de los conflictos de interés de los servidores públicos, se combatirá la corrupción en la asignación de contratos y concesiones y se sancionará como delito grave todo intento de distorsión electoral mediante la inyección de recursos no autorizados en campañas políticas o para ofrecer beneficios personales de cualquier clase a cambio del voto.

## Cambio de paradigma en seguridad

La Cuarta Transformación ha emprendido un cambio de paradigma en materia de seguridad nacional y seguridad pública. Entre 2006 y 2018 los gobernantes pretendieron resolver la inseguridad y la violencia delictiva

mediante acciones de fuerza militar y policial y el llamado "populismo penal", consistente en endurecer los castigos a las acciones delictivas. El resultado fue catastrófico y esa estrategia dejó un saldo pavoroso de muertos, desaparecidos, lesionados, una crisis de derechos humanos, una descomposición institucional sin precedentes y un gravísimo daño al tejido social. Se recurrió al empleo de las Fuerzas Armadas en su configuración de cuerpos de combate, se omitió la profesionalización de las corporaciones policiales y se entregó el manejo de la seguridad a autoridades extranjeras. Actualmente el país padece aún las consecuencias de esa política equivocada.

Con la convicción de que la violencia engendra más violencia, y tomando en cuenta el justificado reclamo ciudadano por la inseguridad, el actual gobierno decidió cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.

Por ello, en concordancia con la actual Estrategia Nacional de Seguridad Pública, seguiremos impulsando los siguientes objetivos:

1. **Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia**, en los términos ya descritos en apartados anteriores.

2. **Garantizar empleo, educación, salud y bienestar** mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo: Jóvenes Construyendo el Futuro, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Universidades para el Bienestar, Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, Becas "Benito Juárez", Crédito Ganadero a la Palabra, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, programas de Comunidades Sustentables "Sembrando Vida", de Infraestructura Carretera, Zona Libre de la Frontera Norte, Tren Maya, Corredor Multimodal Interoceánico y Aeropuerto "Felipe Ángeles" en Santa Lucía.

3. **Pleno respeto a los derechos humanos** que permee todas las acciones e instituciones de gobierno; se buscarán las reformas que permitan dotar de obligatoriedad legal, con sanción en caso de incumplimiento grave, a las resoluciones que emitan las comisiones nacionales y estatales de Derechos Humanos; el conocimiento y observancia de estos derechos será asignatura regular en la formación de los nuevos elementos policiales. Se excarcelará, en observancia de las disposiciones legales, a las personas que, sin haber cometido acciones violentas, se encuentren en prisión por motivos políticos y se buscarán las vías para dejar sin efecto los actos

procesales de vinculación a proceso y los juicios penales originados por los acusados en actos de protesta legal y pacífica; se erradicará la represión y nadie será torturado, desaparecido o asesinado por un cuerpo de seguridad del Estado. No toleraremos los atropellos impunes desde el poder en contra de la ciudadanía.

**4. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.** La crisis de valores y de convivencia que constituye uno de los componentes del estallido de violencia y criminalidad se origina, en buena medida, en el resentimiento social a causa de la pobreza, la marginación, la negación regular de derechos básicos y la falta de horizontes de realización, derivada de la supresión de mecanismos de movilidad social. Ante este panorama, la regeneración moral es, al mismo tiempo, un medio y un propósito de la Cuarta Transformación. La regeneración ética es la intención ejemplificante de un ejercicio de gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a derecho, sensible a las necesidades de los más débiles y vulnerables y pendiente en todo momento del interés superior. En el ámbito de la seguridad pública y el combate a la delincuencia organizada, la regeneración ética se traducirá en la opción preponderante por los métodos pacíficos y la confianza previa en el buen comportamiento de la gran mayoría de las personas.

**5. Reformular el combate a las drogas.** En materia de estupefacientes, la estrategia prohibicionista es ya insostenible, no sólo por la violencia que ha generado sino por sus malos resultados en materia de salud pública: en la mayoría de los países en los que ha sido aplicada, esa estrategia no se ha traducido en una reducción del consumo. Peor aún, el modelo prohibicionista criminaliza de manera inevitable a los consumidores y reduce sus probabilidades de reinserción social y rehabilitación. La "guerra contra las drogas" ha escalado el problema de salud pública que representan las sustancias actualmente prohibidas hasta convertirlo en una crisis de seguridad pública. La alternativa es que el Estado renuncie a la pretensión de combatir las adicciones mediante la prohibición de las sustancias que las generan y se dedique a mantener bajo control las de quienes ya las padecen mediante un seguimiento clínico y el suministro de dosis con prescripción para, en un segundo paso, ofrecerles tratamientos de desintoxicación personalizados y bajo supervisión médica. La única posibilidad real de reducir los niveles de consumo de drogas reside en levantar la prohibición de las que actualmente son ilícitas y reorientar los recursos actualmente destinados a combatir su trasiego y aplicarlos en programas masivos, pero personalizados de reinserción y desintoxicación.

Ello debe procurarse de manera negociada, tanto en la relación bilateral con Estados Unidos como en el ámbito multilateral, en el seno de la ONU.

**6. Emprender la construcción de la paz.** Como elementos consustanciales a la estrategia de seguridad se promoverá la adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de paz y la recuperación de la confianza en la autoridad. Ante la imposibilidad de derrotar las diversas expresiones delictivas por medios exclusiva o preponderantemente policiales y militares y frente al absurdo de querer pacificar con métodos violentos, resulta imperativo considerar la adopción de modelos de justicia transicional que garanticen los derechos de las víctimas y que, al mismo tiempo, hagan posible el desarme y la entrega de los infractores, a quienes se les respetará sus derechos legales y se les propondrá un cambio de vida; se revisarán los expedientes de acusados y sentenciados a la luz de las lógicas de pacificación a fin de determinar si sus casos pueden ser objeto de amnistía o indulto, condicionados en todos los casos al cumplimiento de los cuatro ejes de la justicia transicional: verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición.

**7. Recuperación y dignificación de las cárceles.** Las graves distorsiones que enfrenta el sistema penal del país lo convierten en un mecanismo que pervierte el carácter disuasorio del castigo para transformarlo en multiplicador de la criminalidad. Las prisiones se han convertido en escuelas de delincuentes y en centros operativos de grupos del crimen organizado. Es necesario recuperar el control de los penales de las mafias, combatir la corrupción de las autoridades carcelarias, establecer el respeto a los derechos de los internos, implementar mecanismos de supervisión externa y dignificar las condiciones de alojamiento, salud y alimentación de los reclusos, en atención a recomendaciones de expertos nacionales e internacionales. El hundir a los infractores presuntos o sentenciados en entornos de descomposición y crueldad es la peor manera de impulsar su reinserción. Ante la vieja discusión entre la parte que señala la maldad innata de los individuos y la que considera las conductas antisociales como producto de las circunstancias, nuestro movimiento toma partido por la segunda y actúa basado en la premisa de que, salvo una pequeña porción de casos, la reinserción social es posible.

**8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.** La Seguridad Nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, a fin de construir una paz duradera y fructífera. Por lo que nuestros objetivos es construir las capacidades institucionales para alcanzar lo siguiente:

- Coordinar la ejecución del Programa para la Seguridad Nacional del Gobierno, por medio del Consejo de Seguridad Nacional.
- Establecer un Sistema Nacional de Inteligencia.
- Actualizar el catálogo y clasificación de Instalaciones Estratégicas.
- Fortalecer y mantener la Seguridad Interior del país y garantizar la defensa exterior de México.
- Promover el concepto de cultura de Seguridad Nacional postulado por el gobierno para contribuir al conocimiento colectivo sobre el tema.
- Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia.
- Construir las bases para la creación de un Documento Único de Identificación Nacional biometrizado.

**9. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas.** Los soldados y marinos de México son pueblo uniformado. Procuramos incrementar la confianza de la población civil hacia las Fuerzas Armadas, impulsará la colaboración entre una y las otras y enfatizará el papel de éstas como parte de la sociedad. El Ejército Mexicano y la Armada de México conservarán sus tareas constitucionales en la preservación de la seguridad nacional y la integridad territorial del país, la defensa de la soberanía nacional y la asistencia a la población en casos de desastre; asimismo, los institutos armados seguirán aportando a diversas esferas del quehacer nacional: aeronáutica, informática, industria, ingeniería, entre otras.

**10. Fortalecer a la Guardia Nacional.** Ante la carencia de una corporación nacional de policía profesional y capaz de afrontar el desafío de la inseguridad y la violencia, es necesario seguir disponiendo de las instituciones castrenses en la preservación y recuperación de la seguridad pública y el combate a la delincuencia por un periodo de cinco años, que termina en 2023, en tanto se completa la formación de la Guardia Nacional. Esta corporación se convertirá en el instrumento primordial del Ejecutivo Federal en la prevención del delito, la preservación de la seguridad pública, la recuperación de la paz y el combate a la delincuencia en todo el país. Será una institución permanente de carácter policial, lo que implica que realizará tareas de prevención y combate del delito, tendrá un enfoque de proximidad con la ciudadanía y comunicación con la comunidad y sus integrantes se regirán por una doctrina policial fundada en el pleno respeto a los derechos humanos.

La Guardia Nacional se mantendrá como una institución de carácter mixto o intermedio, es decir que, si bien será un órgano con mando civil, sus integrantes tendrán entrenamiento, jerarquía y estructura militar, lo que permitirá contar con una institución mucho más disciplinada y capacitada para hacer frente a la delincuencia.

La Guardia Nacional dispondrá de elementos suficientes, instalaciones fijas y equipamiento en diversas zonas del territorio nacional y en su despliegue regional no sustituirá a las policías municipales ni estatales; actuará, en cambio, de manera subsidiaria y en apoyo a estas instituciones en la medida de sus necesidades. Destacamos que la ruta de la Guardia Nacional está encaminada hacia el fortalecimiento y la profesionalización de las corporaciones policiales estatales y municipales.

Los objetivos sexenales de la Guardia Nacional serán el crecimiento hasta 140 mil elementos y la cobertura de 266 regiones distribuidas en las 32 entidades federativas. Serán prioritarias en la cobertura las zonas más violentas y conflictivas.

**11. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales.** En el ámbito nacional se mantendrá el apoyo al mando coordinado que tiene el Gabinete de Seguridad, que es encabezado por el Presidente de la República; mismo que sesiona diariamente en Palacio Nacional y en él participan los Secretarios de Seguridad y Protección Ciudadana, Gobernación, Marina y Defensa, y se convoca con regularidad al Fiscal General de la República. Se busca replicar ese modelo a escala estatal y regional, con la participación de los coordinadores federales, los ejecutivos estatales y sus comandancias de policía y seguridad pública, e invitaciones especiales a las fiscalías y autoridades judiciales locales.

## **12. Estrategias específicas.**

Como parte fundamental de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se tienen las siguientes estrategias específicas para asuntos prioritarios y urgentes:

- Nuevo Modelo Policial. Se desarrollará un Modelo Nacional de Policía que considere y articule los esfuerzos y aportaciones de los tres órdenes de gobierno y tome en cuenta las condiciones, contextos y necesidades locales; debe considerar un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana; debe velar por la construcción colectiva y la

coordinación efectiva entre cuerpos policíacos municipales, estatales y federales, al tiempo de estandarizar los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial.

- Prevención del Delito. La prevención es uno de los ejes estratégicos de la seguridad pública. Se han impulsado acciones en lo inmediato para consolidar una amplia política de prevención y participación ciudadana. El gobierno, por medio de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, enfocará sus esfuerzos en las siguientes acciones:

Desarrollo Alternativo. Crear, de la mano de las dependencias encargadas de la política económica y social, alternativas económicas sostenibles para los hogares y comunidades que dependen del ingreso provisto por actividades ilícitas como el cultivo de drogas, la extracción y distribución ilegal de hidrocarburos, el robo de autotransporte, etc.

Prevención Especial de la Violencia y el Delito. Se trabajará en disuadir a los autores de conductas delictivas de su reincidencia mediante intervenciones restaurativas, orientadas a su protección, resocialización y a la reparación del daño cometido a las víctimas. Se pondrá especial énfasis en el combate a los crímenes que causan mayor exasperación social como los delitos sexuales, la violencia de género en todas sus expresiones, la desaparición forzada, el secuestro y el asalto en transporte público.

## Hacia una democracia participativa

El sentido supremo de la democracia es gobierno del pueblo. El marco constitucional de México establece una institucionalidad representativa, conformada por funcionarios electos en los que la sociedad deposita de manera periódica, por medio de elecciones, un mandato temporal. Se fue conformando así una clase política separada del pueblo que terminó actuando en función de sus propios intereses. Ese proceso se vio acentuado en el periodo neoliberal, cuando la connivencia entre el poder público y el económico, la creciente corrupción y la utilización facciosa de las instituciones conformaron una oligarquía excluyente, una pequeña élite que manejó el país a su antojo, sin atender las necesidades nacionales y atenta sólo a la expansión de sus negocios.

El creciente divorcio entre el poder oligárquico y el pueblo generó una percepción social de la política como una actividad intrínsecamente corrupta e inmoral. La población perdió la fe en su propia capacidad de influir en las decisiones nacionales y hasta en la posibilidad de cambiar el rumbo del país por medio de la participación electoral. La superación de ese estado de impotencia, abatimiento y desinterés fue resultado de un arduo trabajo de

información y organización social, del surgimiento de movimientos sociales y de la ruptura del monopolio de los medios informativos. A los escasos espacios noticiosos y publicaciones veraces se sumó la aparición de las redes sociales, las cuales hicieron posible la circulación de información independiente del poder oligárquico y de las verdades oficiales. Se hizo posible, así, difundir entre grandes sectores que la postración nacional era resultado de un ejercicio perverso y distorsionado del poder público, que México no estaba condenado a vivir para siempre en el desastre neoliberal y que la sociedad podía ser protagonista de una gran transformación si se organizaba para la participación electoral y para contrarrestar las innumerables prácticas del fraude.

Esa revolución de las conciencias permitió derrotar al régimen oligárquico en los comicios de 1 de julio de 2018 e imprimir una nueva dirección al país. Hoy, la sociedad mexicana está consciente de las realidades políticas y mantiene una constante vigilancia sobre el quehacer gubernamental e institucional. Este cambio trascendente debe ser conducido a una forma superior de ejercicio del poder: la democracia participativa.

No es suficiente con que la sociedad esté informada y atenta; debe, además, participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública; debe borrarse para siempre la separación entre el pueblo y el gobierno.

## Revocación del mandato

El principio constitucional que señala el derecho del pueblo de cambiar "en todo tiempo" la forma de su gobierno no ha tenido, en la práctica, ninguna posibilidad de concretarse. Por eso es necesario fortalecer aún más a este mecanismo, para que verdaderamente exista una forma efectiva de control de los mandantes sobre los mandatarios y de corrección de ineficiencias y de malas prácticas y actitudes en el ejercicio gubernamental en todos los niveles.

## Consulta popular

Estamos en la antesala de la primera consulta popular, impulsada desde la Presidencia de la República. Pero es necesario fortalecer y modificar los mecanismos vigentes para que, desde el gobierno y la ciudadanía, se pueda someter a consulta todas las decisiones estratégicas de interés nacional, consultará a las poblaciones los asuntos de interés regional o local y someterá al veredicto de las comunidades las acciones gubernamentales que las afecten o involucren, acatando así las disposiciones contenidas en

varios artículos de la Constitución y en tratados internacionales de los que México es signatario, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

## Mandar obedeciendo

Antes de tomar determinaciones, los gobernantes deben escuchar a sus gobernados y actuar en consecuencia. Los funcionarios públicos de todos los niveles están obligados a servir, no a servirse; a desempeñarse como representantes de la voluntad popular, no como sus usurpadores; a acordar, no a imponer; a recurrir siempre a la razón, no a la fuerza, y a tener siempre presente el carácter temporal de su función y no aferrarse a puestos y cargos.

## Política exterior: recuperación de los principios

El ciclo de gobiernos oligárquicos y neoliberales conllevó la liquidación de los principios históricos de la política exterior mexicana, principios que hundieron sus raíces en la historia nacional y que colocaron al país como punto de referencia y ejemplo de buena diplomacia ante la comunidad internacional. Las actitudes sumisas, la incoherencia y el extremado pragmatismo fueron, en materia de política exterior, del manejo entreguista, depredador y corrupto de la conducción económica.

En el presente sexenio se ha recuperado la tradición diplomática del Estado mexicano que tan positiva resultó para nuestro país y para el mundo y que está plasmada en la Carta Magna en los principios normativos que a continuación se enumeran: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Ofreceremos aún más cooperación, amistad y respeto para todos los países del mundo y, particularmente, para las naciones hermanas de América Latina y el Caribe. Ratificamos nuestra pertenencia histórica y cultural a esa región e impulsará con énfasis los intercambios económicos, culturales, científicos y tecnológicos que abonen a la causa de la integración latinoamericana. Esta disposición será especialmente marcada hacia las naciones centroamericanas, con las cuales hay estrechos vínculos por vecindad, cercanía, cultura e historia compartida.

Por otra parte, México forma parte de la región de Norteamérica, junto con Estados Unidos y Canadá, de los que es socio comercial. La relación con el primero de esos países, con el que comparte más de tres mil kilómetros de frontera, está marcada por una historia de invasiones, despojo territorial e intervenciones, pero también por un intenso intercambio económico, cultural y demográfico. Nuestra pertenencia al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC, sucesor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, TLCAN), la compleja relación fronteriza y la presencia de unos doce millones de mexicanos en territorio estadounidense y de más de ciento veinte mil en Canadá, así como la residencia en nuestro país de cerca de un millón de ciudadanos de Estados Unidos, colocan la relación con esas naciones como la principal prioridad de la política exterior.

Mantendremos la relación bilateral con Estados Unidos basada en el respeto mutuo, la cooperación para el desarrollo y la búsqueda negociada de soluciones a problemas comunes, entre los cuales los más significativos son sin duda los fenómenos migratorios de Sur a Norte, las situaciones adversas que enfrentan millones de mexicanos que viven en el país vecino y las expresiones de la delincuencia transnacional: el tráfico de personas y el trasiego de armas, drogas ilícitas y divisas.

## Migración: soluciones de raíz

Los gobernantes del ciclo neoliberal dieron por hecho que la emigración de mexicanos hacia Estados Unidos la mayor parte de ellos, sin documentos de residencia era un fenómeno natural e inevitable. Soslayaron el hecho de que la salida de poblaciones enteras de sus lugares de origen era consecuencia de las políticas económicas aplicadas por ellos mismos, políticas que tuvieron como consecuencia la aniquilación de la industria nacional, el abandono del campo, el incremento de la pobreza, el desempleo y la marginación, la eliminación de los mecanismos de redistribución y de movilidad social y la agudización de la inseguridad y la violencia, factores que detonaron la virtual huida de connacionales hacia el norte, en busca de trabajo, seguridad y perspectivas de vida. El régimen oligárquico no sólo no se ocupó de resolver de raíz el fenómeno de la emigración, sino que hasta lo alentó, incluso de manera explícita.

Para paliar los sufrimientos, atropellos y dificultades que han padecido los mexicanos en Estados Unidos, las presidencias neoliberales mexicanas trataron de impulsar en el país vecino una reforma migratoria y en ese afán recurrieron al cabildeo legislativo y a la formulación de propuestas de negociación. Pero, en rigor, la política migratoria es un asunto soberano de cada país, y en ese sentido los representantes del viejo régimen incurrieron

en prácticas intervencionistas injustificables y perniciosas, por cuanto debilitaban la defensa de la soberanía propia. Y mientras abogaban por un trato digno y justo a los mexicanos en Estados Unidos, las autoridades migratorias mexicanas sometían a toda suerte de atropellos a los migrantes extranjeros en el territorio nacional, demoliendo así toda autoridad moral para defender a nuestros connacionales al norte del Río Bravo.

Seguiremos defendiendo a los mexicanos en Estados Unidos con respeto a la soberanía del país vecino y con todos los instrumentos legales a su alcance; el principal de ellos es la red de consulados, que deberán operar como defensorías de los migrantes, en el marco de las convenciones internacionales y las propias leyes estadounidenses, a fin de prevenir o remediar las violaciones a los derechos de los mexicanos en la nación vecina.

Sin embargo, México no insistirá más en una modificación a las leyes y normas migratorias del país vecino; en cambio, atacaremos las causas profundas de la emigración mediante la creación de empleos dignos, el desarrollo regional, la edificación de un estado de bienestar y el impulso a los procesos de construcción de la paz. El propósito de esta política es que ningún ciudadano mexicano se vea obligado a abandonar su lugar de residencia por pobreza, marginación, falta de perspectivas de realización personal o inseguridad.

Se espera que los programas sociales sectoriales tengan una incidencia concreta en la mejoría de las condiciones de vida en las principales zonas expulsoras de mano de obra y que los proyectos regionales de desarrollo actúen como "cortinas" para captar el flujo migratorio en su tránsito hacia el norte: el Tren Maya, el Corredor Transistmico y la Zona Libre de la Frontera Norte generarán empleos y condiciones de vida digna para atraer y anclar a quienes huyen de la pobreza.

El objetivo central de esta política no es, como se ha querido interpretar, resolverle a Estados Unidos el problema de la llegada de migrantes, sino garantizarles a éstos los derechos al trabajo, la vivienda, la seguridad, la educación y la salud que el país les ha negado por décadas.

Se buscará involucrar en esta solución a Estados Unidos y a los países hermanos de Centroamérica que son origen de flujos migratorios crecientes. Al contrario de lo que se ha afirmado durante décadas, la emigración no es un asunto irresoluble, sino una consecuencia de políticas de saqueo, empobrecimiento de las poblaciones y acentuación de las desigualdades, y sus efectos pueden contrarrestarse con desarrollo y con bienestar. Mediante la negociación y el diálogo franco se buscará involucrar a los gobiernos de

Estados Unidos y a los del llamado Triángulo del Norte centroamericano Guatemala, Honduras y El Salvador en la construcción de mecanismos de reactivación económica, bienestar y desarrollo capaces de desactivar el fenómeno migratorio.

El propósito final de esta política es lograr que todas las personas puedan trabajar, estudiar y tener salud y perspectivas en los lugares en los que nacieron, que no se vean forzadas a abandonarlos por hambre o violencia y que únicamente emigren quienes deseen hacerlo por voluntad y no por necesidad.

En lo que respecta al tratamiento de extranjeros migrantes en México ya sea que se encuentren de paso hacia el país del norte o con propósitos de residencia en el territorio nacional, nuestra política continuará con el giro en relación con la que había venido poniendo en práctica el régimen anterior.

Si bien es cierto que el ingreso de extranjeros requiere de un proceso de registro por razones de seguridad empezando por la de los propios interesados, estadística e instrumentación de mecanismos de acogida, México ha retomado su tradición de país hospitalario, tierra de asilo e integrador de migraciones.

Aplicaremos las medidas necesarias para garantizar que los extranjeros puedan transitar con seguridad por el territorio nacional o afincarse en él. Es preciso adelantarse a posibles situaciones de una crisis humanitaria debida al arribo al país de flujos masivos procedentes de otras naciones, pero, sobre todo, es necesario sensibilizar a la población nacional con una campaña de erradicación del racismo, la xenofobia y la paranoia que, por desgracia, han anidado en algunos sectores de la sociedad.

## Libertad e Igualdad Sustantiva

Priorizamos las libertades por sobre las prohibiciones, impulsará los comportamientos éticos más que las sanciones y respetará escrupulosamente la libertad de elección de todos los ciudadanos en todos los aspectos: las posturas políticas e ideológicas, las creencias religiosas, las preferencias sexuales. Se continuará con la construcción de escuelas, universidades, recintos culturales y centros deportivos, pero no reclusorios, y entre la coerción y la concientización se optará por la segunda.

El quehacer gubernamental continuará impulsando la igualdad como principio rector: la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, entre indígenas y mestizos, entre jóvenes y adultos, y se comprometerá en

la erradicación de las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales enteros.

En términos de igualdad sustantiva, nuestro Proyecto ha demostrado su compromiso con el empoderamiento de las mujeres, la relevancia que tienen en la toma de decisiones y en los encargos más trascendentales, así lo demuestran. Asimismo, se garantizan los derechos humanos de las niñas, mujeres adultas y adolescentes. Sin embargo, se necesita de la sociedad y del gobierno en su conjunto, para potenciar las acciones que nos permitan llegar a los siguientes resultados:

1. Incorporar la igualdad no sólo en las normas y leyes, también debe garantizarse la igualdad de oportunidades en todas las esferas: familiar, comunitaria, escolar, laboral y política. La igualdad debe reflejarse en los resultados.
2. Realizar evaluaciones y diagnósticos a partir de las necesidades de los diferentes grupos de niñas, adolescentes y mujeres, en toda su pluralidad y diversidad; es decir, con discapacidad, adultas mayores, niñas y adolescentes, etc.
3. Desnaturalizar, prevenir, atender y sancionar la violencia a las niñas y mujeres de manera eficiente y eficaz, tanto en espacios públicos como privados, incluyendo la violencia institucional perpetrada por acciones u omisiones de los funcionarios del Estado, a quienes se deberá capacitar e incentivar para actuar con perspectiva de género.
4. Atender la violencia de género contra las mujeres perpetrada por acciones u omisiones de los funcionarios del Estado, a quienes se les deberá capacitar e incentivar para actuar con perspectiva de género; particularmente tratándose de aquellas instituciones encargadas de la impartición de justicia y uso de la fuerza.
5. Acabar con la violencia feminicida y velar por una impartición de justicia con perspectiva de género, en las detenciones, las investigaciones y las resoluciones judiciales y su ejecución.
6. Implementar campañas de empoderamiento y respeto a las mujeres; así como prohibir la publicidad sexista y estereotipada y cuidar que la profesión periodística sea respetuosa de las mujeres, en su calidad de personas.

7. Abrir oportunidades educativas para que las mujeres completen su formación básica, media, técnica y/o universitaria, con las facilidades que se requieren, especialmente, en el embarazo y lactancia, y tratándose de madres adolescentes o jóvenes u otras condiciones de atención, dado que hay una desventaja estructural frente a los hombres.
8. Impulsar procesos permanentes de capacitación, en modalidades presenciales y virtuales, a fin de favorecer el empleo digno y el acceso a mejores posiciones e ingresos laborales.
9. Las madres y padres de familia, el sector público y el sector privado habrán de contribuir para ofertar servicios de alimentos y transporte, así como actividades deportivas y culturales, después de los horarios escolares compatibles con las responsabilidades familiares para favorecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.
10. Promover la paternidad responsable y propiciar la inclusión de los hombres en las tareas de cuidados de las hijas e hijos y de la casa.
11. Reconocer y dignificar las labores de cuidado del hogar y crianza de las hijas e hijos.
12. Favorecer una economía justa que beneficie a las mujeres, a las familias y a la sociedad en general que por una parte dignifique y reconozca el valor del trabajo doméstico o de cuidados e informal; y por la otra impulse la participación de las mujeres en la economía productiva, a partir de porcentajes de participación para que las mujeres propietarias de pequeñas y medianas empresas, accedan a licitaciones públicas en los tres niveles de gobierno.
13. Incluir porcentajes de participación para que las mujeres propietarias de pequeñas y medianas empresas, accedan a licitaciones públicas en los tres niveles de gobierno.
14. Concretar la paridad de género en todas las instituciones públicas y privadas, para que mujeres y hombres compartan las posiciones políticas del más alto nivel y responsabilidad, en condiciones de igualdad.
15. Promover el derecho a una sexualidad plena en condiciones seguras, así como el derecho a tomar decisiones libres e informadas respecto a su vida sexual, orientación sexual, identidad de género y maternidad voluntaria, que garantice los servicios de salud sexual y reproductiva.

16. Dignificar y preparar a las niñas para la menarca – la primera menstruación - como parte de la educación básica. Generar programas para entrega, distribución y autogestión de productos de gestión menstrual.

17. Mejorar las condiciones de seguridad y laborales de las mujeres, así como incidir en el impulso de la paridad en las dirigencias sindicales.

18. Implementar campañas dirigidas a las mujeres en materia de empoderamiento, autoestima, autocuidados, cultura de paz y respeto entre ellas, para combatir el todo tipo de discriminación y, a la vez, visibilizar y fomentar el respeto hacia las mujeres en que ocupan todos los espacios, públicos y privados.

19. Aminorar la feminización de la pobreza mediante apoyos focalizados a mujeres en situación de pobreza.

20. Tender puentes de diálogo intergeneracionales con los movimientos sociales feministas nacionales, latinoamericanos y mundiales.

21. Generar condiciones para el fácil entendimiento y democratización de la cultura de la igualdad y del feminismo, con un enfoque dirigido a la población en general.

## II. POLÍTICA SOCIAL

### Construir un país con bienestar

El objetivo más importante de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. En última instancia, la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales que operan los gobiernos dimanados de nuestro movimiento están orientados a ese propósito sexenal.

El Estado de bienestar no es un concepto nuevo. Desde el Siglo XIX, los movimientos obreros impulsaron en muchos países del mundo reivindicaciones que más tarde habrían de quedar plasmadas en políticas sociales tales como los servicios universales y gratuitos de educación y salud, las vacaciones pagadas, la jornada máxima de trabajo y los salarios mínimos. Con marcadas diferencias, tanto en Europa como en Estados Unidos se edificaron Estados de bienestar. En el caso de México, los artículos 3, 27, 123 y otros de la Constitución de 1917 sentaron las bases para un Estado de Bienestar con características propias en un país predominantemente agrario y de tradiciones indígenas comunitarias.

Para edificar el bienestar de las mayorías se requería de una fuerte presencia del sector público en la economía, de enérgicas políticas recaudatorias y de una intervención estatal que moderara las enormes desigualdades sociales en las que desemboca de manera inevitable una economía de mercado sin control alguno. Así pues, hasta hace unas décadas era normal y aceptado que en los países capitalistas industrializados el Estado detentara el monopolio de sectores estratégicos como las telecomunicaciones y los ferrocarriles, la operación de puertos y aeropuertos, los sistemas de pensiones y, por supuesto, los sistemas de educación y salud.

En la crisis económica de 1973 los grandes capitales y sus ideólogos, los economistas neoliberales, vieron la oportunidad de dismantelar en provecho propio los mecanismos de redistribución, los derechos laborales, los sistemas de enseñanza y salud y todo lo que fuera de propiedad pública. Se alzó en el mundo un clamor concertado que señalaba al sector público como intrínsecamente corrupto y mal administrador, se afirmó que resultaba demasiado costoso mantener los derechos laborales y sociales adujo que el gasto social era inflacionario y generador de déficits incontrolables que

acabarían llevando a los países a la bancarrota. El modelo alternativo, que fue el desmantelamiento del Estado de bienestar y la privatización de todo lo imaginable, tuvo en la dictadura militar chilena (instaurada de manera criminal y violenta en 1973) su primer laboratorio. De allí pasó a Gran Bretaña, en donde fue aplicado por los conservadores y, posteriormente, en 1981, en los Estados Unidos de América en donde se eliminaron un sinnúmero de leyes que regulaban la economía y las finanzas, se redujeron los impuestos y se emprendió una ofensiva en contra de los sindicatos.

Las crisis financieras que padeció México en 1976 y de 1982 en adelante llevaron al colapso al modelo económico propio, que fue denominado desarrollo estabilizador y, a partir de 1982, los gobernantes empezaron a adoptar medidas de claro corte neoliberal. Seis años más tarde, con la imposición de Carlos Salinas en la presidencia de la república, la receta fue aplicada de lleno y se inició el desastroso periodo que culminó en 2018 y que dejó una dolorosa herencia de pobreza multiplicada, desigualdad social, marginación, corrupción, deterioro institucional, pérdida de soberanía, inseguridad y violencia.

Hoy, en la antesala a 2021, el país y el mundo han cambiado mucho y en muchos sentidos, y sería imposible y hasta disparatado intentar un retorno a las estrategias del desarrollo estabilizador. Esas estrategias atenuaron, pero no erradicaron la pobreza y la miseria y fueron obra de un régimen claramente antidemocrático. Actualmente México vive en una economía mundial abierta, el antiguo orden bipolar ha desaparecido, la revolución digital ha trastocado las viejas lógicas del comercio y de las relaciones sociales, el grado de integración económica con Estados Unidos es mucho mayor que en 1982 o 1988, en los tiempos previos al Tratado de Libre Comercio, y la sociedad es mucho más consciente y participativa y no toleraría un régimen autoritario como el que se mantuvo hasta el 2018.

En estas circunstancias, impulsamos una nueva vía hacia el desarrollo para el bienestar, una vía en la que la participación de la sociedad resulta indispensable y que puede definirse con este propósito: construiremos la modernidad desde abajo, entre todos y sin excluir a nadie.

La referencia a ese "abajo" social refiere el protagonismo histórico que se han ganado los siempre desposeídos, oprimidos, despojados y discriminados, aquellos que han sido tradicionalmente atropellados por los grandes intereses económicos, ignorados por los medios y privados del ejercicio de sus derechos por el poder político; pero hace referencia también a la formidable reserva de civilización contenida en la herencia cultural y social mesoamericana y que ha resistido trescientos años de dominio colonial, un siglo de guerras e intestinas durante la república independiente

y, por supuesto, más de tres décadas de neoliberalismo rapaz. Será una construcción colectiva, que incluya la vasta diversidad de posturas políticas, condiciones socioeconómicas, espiritualidades, culturas, regiones e idiomas, ocupaciones y oficios, edades e identidades y preferencias sexuales que confluye en la población actual de México. Y no excluirá a nadie porque será, precisamente, una respuesta positiva y constructiva a las décadas de exclusión en las que las mayorías fueron impedidas de participar, mediante la manipulación política, la desinformación y la represión abierta, en las decisiones nacionales.

En esta nueva etapa de la vida nacional el Estado no será gestor de oportunidades, que es como se presentó de manera explícita la política social del régimen neoliberal. Será, en cambio, garante de derechos. La diferencia entre unas y otros es clara: las oportunidades son circunstancias azarosas y temporales o concesiones discrecionales sujetas a término que se le presentan a un afortunado entre muchos y que pueden ser aprovechadas o no. Los derechos son inmanentes a la persona, irrenunciables, universales y de cumplimiento obligatorio.

El derecho a la vida, a la integridad física y a la propiedad se garantizan por medio de la nuestra Estrategia Nacional de Paz y Seguridad. Con ellos estamos convirtiendo nuestro lema "Primero los pobres" en una realidad. Creemos firmemente en el combate a la pobreza y la marginación por el bien de los sectores más indefensos de la población.

## Desarrollo sostenible

Nuestro movimiento está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico. El hacer caso omiso de este paradigma no sólo conduce a la gestación de desequilibrios de toda suerte en el corto plazo, sino que conlleva una severa violación a los derechos de quienes no han nacido. Por ello, consideramos en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, nos guiamos por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno.

## Los Programas que mantendremos y fortaleceremos:

1. **El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores** da un apoyo universal a mujeres y hombres de más de 68 años en todo el país. La mayor parte de ellos se encuentra en pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena. Según datos oficiales solo 23 por ciento de las mujeres y 40 por ciento de los hombres tienen acceso a una pensión contributiva. Pero lo más grave es que 26 por ciento de las personas adultas mayores no tienen ni pensión contributiva ni apoyo de programas sociales. El apoyo económico se entrega de manera directa sin intermediarios- mediante el uso de una tarjeta bancaria. En las comunidades indígenas del país, la edad mínima para inscribirse en el programa es de 65 años.

2. **El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad** apoya a niñas, niños y jóvenes de hasta 29 años que tienen discapacidad permanente, así como a personas con discapacidad de 0 a 64 años que vivan en comunidades indígenas. Más de la mitad de las personas con discapacidad se encuentran además en situación de pobreza. Con este programa el gobierno de la república busca la vigencia efectiva de los derechos de niñas, niños, jóvenes e indígenas con discapacidad, así como eliminar la marginación, la discriminación y el racismo de las y los mexicanos con discapacidad. El monto del apoyo económico es de 2 mil 250 pesos bimestrales y se entrega en forma bimestral mediante depósito directo en tarjeta bancaria.

3. **El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez** está dirigido a niñas, niños y jóvenes menores de 18 años, cuyos hogares se encuentren en situación de pobreza extrema y que estudien en una escuela pública, desde Educación Inicial y Básica, Educación Media Superior y Educación Superior. Está limitado a una beca por familia y el apoyo es de 800 pesos mensuales que son entregados de manera bimestral al beneficiario, ya sea mediante depósito en tarjeta bancaria, con una orden de pago en sucursales o, cuando no haya otra forma, en efectivo en mesas de pago. En el caso de los niños, el apoyo se entrega a sus padres o tutores. La duración es la misma que la del ciclo escolar (cinco bimestres) y los beneficiarios deben reincorporarse anualmente al programa.

4. **Jóvenes Construyendo el Futuro** tiene como propósito que jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no se encuentren estudiando ni

trabajando reciban capacitación laboral. El alcance del programa es de 2.3 millones de jóvenes. El gobierno federal les otorga una beca mensual de 3 mil 600 pesos para que se capaciten durante un año en empresas, instituciones públicas y organizaciones sociales, en donde reciben capacitación para desarrollar habilidades que les permitan insertarse con éxito en el ámbito laboral. La capacitación tiene una duración máxima de doce meses. La relación entre becarios y tutores no se considera de carácter laboral. Los becarios reciben un apoyo mensual de 3 mil 600 pesos que se entrega directamente y de manera igualitaria entre mujeres y hombres. Los becarios reciben, además, por medio del IMSS, un seguro médico que cubre accidentes, enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo durante el periodo de permanencia en el programa. Los becarios no deben realizar labores como asistentes personales, de seguridad privada, veladores, promotores de partidos políticos ni trabajo doméstico.

Pueden participar como tutores empresas de todos los tamaños y sectores; personas físicas como: plomeros, electricistas, artesanos y profesionistas; instituciones públicas tales como secretarías, municipios, gobiernos locales, poderes legislativo y judicial, órganos autónomos o desconcentrados y organismos internacionales; organizaciones de la sociedad civil; universidades, sindicatos, escuelas, hospitales y museos, entre otras.

5. **Jóvenes escribiendo el futuro** es un programa nacional dirigido a jóvenes que estén inscritos en algún centro de educación superior en modalidad escolarizada, tengan menos de 29 años, no reciban otra beca del gobierno federal, y vivan en un hogar en situación de pobreza. Se aplica en una primera etapa en las escuelas normales, universidades interculturales, Universidad Nacional Agraria, Universidad de Chapingo y Universidad Benito Juárez. Se da prioridad a mujeres indígenas y afrodescendientes, a hombres indígenas y afrodescendientes, a personas que vivan en una zona de atención prioritaria y a personas que vivan en contextos de violencia. A cada becario se da un apoyo de 4 mil 800 pesos bimestrales durante el ciclo escolar (cinco bimestres) y tienen como requisitos que la institución educativa tenga el expediente escolar completo del becario, que éste tenga un número de matrícula y un grupo asignado y que asista a clases con regularidad. Los becarios pueden inscribirse anualmente en tanto concluyen su educación superior, con el límite máximo del número de años previsto en el plan de estudios de la carrera que cursen.

6. **Sembrando vida** es un programa dirigido a las y los sujetos agrarios para impulsar su participación efectiva en el desarrollo rural integral. Cubre los estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo,

San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. Incentiva a los sujetos agrarios a establecer sistemas productivos agroforestales, el cual combina la producción de los cultivos tradicionales en conjunto con árboles frutícolas y maderables, y el sistema de Milpa Intercalada entre Árboles Frutales (MIAF), con lo que se contribuye a generar empleos, se incentiva la autosuficiencia alimentaria, se mejoran los ingresos de las y los pobladores y se recupera la cobertura forestal de un millón de hectáreas en el país. Se otorga apoyo económico a sujetos agrarios mayores de edad, que habiten en localidades rurales y que tengan un ingreso inferior a la línea de bienestar rural y que sean propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para proyectos agroforestales. Los beneficiarios reciben un apoyo mensual de 5 mil pesos, así como apoyos en especie para la producción agroforestal (plantas, insumos, herramientas) y acompañamiento técnico para la implementación de sistemas agroforestales. Los técnicos del programa comparten conocimientos y experiencias con los campesinos y aprenden de la sabiduría de las personas que han convivido con la naturaleza y con el territorio.

7. El **Programa Nacional de Reconstrucción** está orientado a la atención de la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos, y se aplica en Chiapas, México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Ciudad de México. Se prioriza la atención a quienes habiten en zonas con mayor grado de marginación, con población mayoritariamente indígena o con altos índices de violencia, y considerando las localidades con mayor concentración de daños materiales, la proporcionalidad de la afectación por el número de inmuebles en la localidad, y el mayor daño en la infraestructura y las viviendas. El programa es operado por la Comisión Intersecretarial para la Reconstrucción, creada mediante decreto presidencial, es encabezada por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y participan en ella las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Educación Pública, Salud, Cultura, Seguridad Pública y Protección Ciudadana. Está a cargo de la reconstrucción, reparación, reubicación, acondicionamiento, equipamiento, restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y la conservación de los bienes afectados por los sismos en los sectores de vivienda, educación, salud y cultura. Para la realización de los proyectos y acciones se promueve la participación de profesionistas, instituciones académicas, pequeñas empresas, cooperativas, trabajadores de la construcción y de servicios, privilegiando la participación de empresas y profesionistas de la entidad correspondiente, así como de la mano de obra de las localidades en las que se llevan a cabo los proyectos y acciones del programa, cuando no se trate de actividades de alta especialización para recuperar y preservar el patrimonio cultural de la Nación. En todos los casos se busca contribuir al fortalecimiento de la economía local. Este programa tiene un presupuesto de

ocho mil millones de pesos que son ejercidos por las secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (cinco mil 600 millones) y Educación Pública, Salud, y Cultura (800 millones cada una).

**8. Desarrollo Urbano y Vivienda.** Hemos comenzado el Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda en 14 municipios del país, tanto en ciudades de la frontera norte como en polos de desarrollo turístico, para aminorar el contraste entre zonas con hoteles de gran lujo, desarrollos urbanos exclusivos y colonias marginadas. Se realizan obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos.

El programa abarca ciudades fronterizas como Tijuana, Mexicali, San Luis Río Colorado, Nogales, Ciudad Juárez, Acuña, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros; así como colonias marginadas de cuatro turísticos: Los Cabos, Bahía de Banderas, Acapulco y Solidaridad.

La vivienda social es una prioridad y se realizan miles de acciones de mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda. Solo este año se van a reestructurar 194 mil créditos del Infonavit, lo que va a beneficiar a miles de familias trabajadoras.

**9. Tandas para el bienestar.** Un millón de pequeños negocios reciben el beneficio de un crédito a la palabra para la adquisición de insumos y herramientas. El objetivo de este programa es mejorar las condiciones de todo tipo de pequeñas unidades económicas con el fin de fortalecer la economía con un enfoque de justicia social.

## Derecho a la educación

Durante el periodo neoliberal el sistema de educación pública fue devastado por los gobiernos oligárquicos; se pretendió acabar con la gratuidad de la educación superior, se sometió a las universidades públicas a un acoso presupuestal sin precedentes, los ciclos básico, medio y medio superior fueron vistos como oportunidades de negocio para venderle al gobierno insumos educativos inservibles y a precios inflados, se emprendió una ofensiva brutal en contra de las escuelas normales rurales y en el sexenio pasado se operó una mal llamada reforma educativa que era en realidad una contrarreforma laboral, contraria a los derechos laborales del magisterio y orientada a crear las condiciones para la privatización generalizada de la enseñanza.

Esta estrategia perversa se tradujo en la degradación de la calidad de la enseñanza en los niveles básico, medio y medio superior y en la exclusión de cientos de miles de jóvenes de las universidades. En los hechos, el derecho constitucional a la educación resultó severamente mutilado y ello no sólo privó al país de un número incalculable de graduados, sino que agravó el auge de la delincuencia y las conductas antisociales. En el sexenio anterior la alteración del marco legal de la educación derivó en un enconado conflicto social y en acciones represivas injustificables.

Ante esta circunstancia, nos hemos comprometido desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa. La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza.

Las **Universidades para el Bienestar Benito Juárez García** iniciaron sus actividades en marzo de 2019 con 100 planteles en 31 entidades. Para la instalación de los planteles se dio preferencia a zonas de alta densidad poblacional en las que haya nula oferta de estudios universitarios y con alto grado de rezago social, marginación y violencia. Las escuelas universitarias se distribuyen en Oaxaca (11 planteles), Ciudad de México (10), Veracruz (8), Chiapas y Guanajuato (6). Las otras entidades tienen entre 2 y 5 escuelas. En conjunto, las Universidades para el Bienestar ofrecen 32 mil plazas para estudiantes.

Los edificios permanentes en los que operan las Universidades para el Bienestar son construidos con el concurso del trabajo comunitario y de trabajadores locales, en terrenos donados o entregados en comodato por campesinos, municipios o comisariados ejidales. Las carreras que se ofrecen son Ingenierías Civil, Industrial, Forestal, Agroalimentaria, Ambiental, Agroforestal, Electromecánica, Agronomía, en Minas, Piscícola, en Acuicultura, en Desarrollo Regional Sustentable, Química de la Industria Petrolera, en Administración de la Industria Energética y en Procesos Petroleros, en Energías Renovables; Medicina Integral y Salud Comunitaria; Enfermería y Obstetricia; Medicina Veterinaria y Zootecnia; Contabilidad y Administración Pública; Derecho; Patrimonio Histórico e Industria de Viajes; Gestión Integrada del Agua; Normal de Educación Básica; Estudios Sociales; Patrimonio Histórico y Biocultural; Educación Física; Administración Municipal y Políticas Públicas; Música y Ludería y Normales Rural e Intercultural Bilingüe.

## Salud para toda la población

Cuando el actual gobierno tomó posesión el 1 de diciembre de 2018 encontró un sistema de salud pública insuficiente, ineficiente, depauperado y corroído por la corrupción. Millones de personas no tienen acceso a ninguna de las instituciones o modalidades de ese sistema o bien enfrentan padecimientos para los cuales no hay cobertura. Como en otros terrenos, el desastre del sistema de salud pública es resultado de los afanes privatizadores y de los lineamientos emitidos por organismos internacionales copados por la ideología neoliberal. El resultado: en un periodo en el que proliferaron los dispensarios, clínicas y hospitales privados de todas las categorías, incluso los de gran lujo, los establecimientos públicos han sido librados al saqueo de la corrupción, la indolencia burocrática y el estrechamiento presupuestal. Es casi normativo el que los pacientes de los hospitales del Estado tengan que llevar sus propios materiales de curación y que se vean obligados a esperar meses antes de ser sometidos a una intervención quirúrgica, tanto por la saturación de los quirófanos como por descomposturas o faltantes de equipo. Otros ni siquiera logran acceso a terapias y tratamientos porque no están afiliados a ninguna institución de seguridad social o bien porque la cobertura del Seguro Popular es insuficiente. En suma, el derecho a la salud le es denegado parcial o totalmente al sector más desprotegido de la población mexicana.

## Instituto Nacional de Salud para el Bienestar

Todo nuestro movimiento realiza las acciones necesarias para garantizar que, sobre todo en el contexto de la pandemia del COVID 19 que azota al mundo entero, hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.

Con la creación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, se da servicio en todo el territorio nacional a todas las personas no afiliadas al IMSS o al ISSSTE. La atención que se brinda sigue los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural, trato no discriminatorio, digno y humano.

- El combate a la corrupción será permanente en todo el sector salud.
- Dignificar los hospitales públicos de las diversas dependencias federales.

- Priorizar la prevención de enfermedades mediante campañas de concientización e inserción en programas escolares de temas de nutrición, hábitos saludables y salud sexual y reproductiva.
- Mantener una campaña informativa nacional sobre las adicciones.
- Impulsar las prácticas deportivas en todas sus modalidades.

## Cultura para la paz, para el bienestar y para todos

Todos los individuos son poseedores y generadores de cultura. En rigor, el adjetivo "inculto", particularmente cuando se le utiliza en término peyorativo, denota una condición imposible: los humanos viven en sistemas culturales que van desde el lenguaje hasta las celebraciones y conmemoraciones, desde los patrones de comportamiento hasta la alimentación, desde el universo simbólico que cada persona construye hasta el disfrute y consumo de productos tradicionalmente denominados culturales, como la música, las artes plásticas, las letras y las artes escénicas.

Desde esta perspectiva, nadie debe ser excluido a las actividades y los circuitos de la cultura, los cuales representan, en la actual circunstancia, factores de paz, cohesión social, convivencia y espiritualidad.

Al igual que en otros rubros, el priorizaremos las necesidades de los sectores más marginados, indefensos y depauperados, e impulsará una vigorosa acción cultural en las zonas más pobres del país.

Al mismo tiempo, sin descuidar las materias que por tradición han recaído en el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, promoveremos la difusión, el enriquecimiento y la consolidación de la vasta diversidad cultural que posee el país y trabajará en estrecho contacto con las poblaciones para conocer de primera mano sus necesidades y aspiraciones en materia cultural. Los recintos tradicionalmente consagrados a la difusión del arte no deben centralizar y menos monopolizar la actividad cultural. Ésta debe poblar los barrios y las comunidades y hacerse presente allí en donde es más necesaria, que son los entornos sociales más afectados por la pobreza, la desintegración social y familiar, las adicciones y la violencia delictiva.

# III. ECONOMÍA

## Detonar el crecimiento en el México Post COVID 19

El año 2020 golpeó al mundo entero con la pandemia más grande de la historia jamás registrada. Esto ha puesto a prueba la capacidad de los gobiernos, no solo en cuanto a su capacidad de proveer un servicio de salud suficiente y eficiente para mantener a salvo a su población, sino de mantener las instituciones y los procesos que nutren a las economías familiares y de sus comunidades.

Es por ello que nuestra meta es fomentar las acciones necesarias suficientes para recuperar e incluso sobrepasar los niveles de crecimiento y bienestar previos a la pandemia.

### Mantener finanzas sanas

El gobierno de la Cuarta Transformación recibió la pesada herencia de una deuda pública de 10 billones de pesos, resultado de la irresponsabilidad y la corrupción del régimen anterior, lo que obliga a destinar 800 mil millones de pesos del presupuesto para pagar el servicio de esa deuda. En este sexenio se seguirá sin recurrir a endeudamiento para financiar los gastos del Estado ni para ningún otro propósito.

No se gastará más dinero del que ingrese a la hacienda pública. Los recursos destinados a financiar los programas sociales provendrán de lo que se ahorre con el combate a la corrupción y la eliminación de gastos suntuarios, desperdicio de recursos y robo de combustibles.

En materia de política monetaria se seguirá respetando la autonomía del Banco de México.

### No más incrementos impositivos

No habrá incrementos de impuestos en términos reales ni aumentos a los precios de los combustibles por encima de la inflación. Tanto estos como las tarifas eléctricas se reducirán hacia mediados del sexenio, cuando se completen las obras de la nueva refinería de Dos Bocas, rehabilitación de las ya existentes y la recuperación de la capacidad de generación de la Comisión Federal de Electricidad.

Al mismo tiempo, seguiremos combatiendo con rigor la evasión fiscal que es, a fin de cuentas, una modalidad de la corrupción y se abstendrá de conceder exenciones, créditos y otros beneficios que solían otorgarse en forma consuetudinaria a los causantes mayores.

## Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada

Se respetan los contratos suscritos por administraciones anteriores, salvo que se comprobara que fueron obtenidos mediante prácticas corruptas, en cuyo caso se denunciarán ante las instancias correspondientes.

Se alentará aún más la inversión privada, tanto la nacional como la extranjera, y se establecerá un marco de certeza jurídica, honestidad, transparencia y reglas claras. El concurso de entidades privadas será fundamental en los proyectos regionales del Tren Maya y el Corredor Transístmico, en modalidades de asociación público-privada.

## Rescate del sector energético

La reforma energética impuesta por el régimen anterior causó un daño gravísimo a Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, empresas productivas del Estado que ya venían sufriendo el embate de los designios privatizadores. En el sexenio pasado la producción petrolera cayó en una forma tan sostenida que México pasó de ser exportador a importador de crudo y combustibles refinados. Sin embargo, la producción de las entidades privadas fue insignificante, a pesar de las ventajosísimas condiciones en las que recibió las concesiones correspondientes.

Un propósito de importancia estratégica es el rescate de Pemex y la CFE para que vuelvan a operar como palancas del desarrollo nacional. En ese espíritu, resulta prioritario rehabilitar las refinerías existentes, que se encuentran en una deplorable situación de abandono y saqueo, la construcción de una nueva refinería y la modernización de las instalaciones generadoras de electricidad propiedad del Estado, particularmente las hidroeléctricas, algunas de las cuales operan con maquinaria de 50 años de edad y producen, en general, muy por debajo de su capacidad. Ambas empresas recibirán recursos extraordinarios para la modernización de sus respectivas infraestructuras y se revisará sus cargas fiscales.

Se busca la rehabilitación de las plantas de producción de fertilizantes para apoyar a productores agrícolas.

Los conflictos con poblaciones y comunidades generados por instalaciones de Pemex y la CFE serán superados mediante el diálogo, así como las inconformidades sociales por altas tarifas. La nueva política energética del Estado mexicano impulsa el desarrollo sostenible mediante la incorporación de poblaciones y comunidades a la producción de energía con fuentes renovables, mismas que son fundamentales para dotar de electricidad a las pequeñas comunidades aisladas que aún carecen de ella y que suman unos dos millones de habitantes. La transición energética da pie para impulsar el surgimiento de un sector social en ese ramo, así como para alentar la reindustrialización del país.

## Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo

Una de las tareas centrales de nuestro movimiento es impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables. Para ello se requiere, en primer lugar, del fortalecimiento del mercado interno, lo que se conseguirá con una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados. Hoy en día más de la mitad de la población económicamente activa permanece en el sector informal, la mayor parte con ingresos por debajo de la línea de pobreza y sin prestaciones laborales. Esa situación resulta inaceptable desde cualquier perspectiva ética y perniciosa para cualquier perspectiva económica: para los propios informales, que viven en un entorno que les niega derechos básicos, para los productores, que no pueden colocar sus productos por falta de consumidores, y para el fisco, que no puede considerarlos causantes.

El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura, pero también facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (que constituyen el 93 por ciento y que generan la mayor parte de los empleos) y reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de empresas nuevas.

Seguiremos impulsando las modalidades de comercio justo y economía social y solidaria.

## El Banco del Bienestar

La gran mayoría de la población que se encuentra en situación de pobreza carece de acceso al sistema bancario. En muchos municipios del país no existe una sola sucursal de instituciones financieras y ni siquiera un cajero automático. Tomando como base la estructura del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi), estamos construyendo el Banco del Bienestar, cuyo propósito principal es ofrecer servicios bancarios a los beneficiarios de los programas sociales y eliminar el manejo de dinero en efectivo en la dispersión de los recursos de tales programas. De esta forma se eliminará la posibilidad de que se generen prácticas corruptas o clientelares en el manejo de los apoyos. El Banco del Bienestar ampliará las menos de 500 sucursales con las que cuenta actualmente hasta alcanzar siete mil en todo el territorio nacional.

## Construcción de caminos rurales

Este programa permite comunicar 350 cabeceras municipales de Oaxaca y Guerrero con carreteras de concreto; generará empleos, reactivará las economías locales y desalentará la migración.

## Cobertura de Internet para todo el país

Mediante la instalación de Internet inalámbrico en todo el país se ofrece a toda la población conexión en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios. Es fundamental para combatir la marginación y la pobreza y para la integración de las zonas deprimidas a las actividades productivas.

## Continuidad en los Proyectos regionales

1. **El Tren Maya** es el más importante proyecto de infraestructura, desarrollo socioeconómico y turismo del presente sexenio. Tendrá un recorrido de mil 525 kilómetros, pasará por los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo e interconectará las principales ciudades y sitios turísticos de la Península de Yucatán. La mayor parte de su ruta pasará por derechos de vía ya existentes, como vías férreas, carreteras y tendidos eléctricos, tendrá 15 estaciones y requerirá de entre 120 mil y 150 mil millones de pesos que provendrán de fuentes públicas, privadas y sociales.

El Tren Maya es un proyecto orientado a incrementar la derrama económica del turismo en la Península de Yucatán, crear empleos, impulsar el desarrollo sostenible, proteger el medio ambiente de la zona

desalentando actividades como la tala ilegal y el tráfico de especies y propiciar el ordenamiento territorial de la región. Se procura integrar a la obra y a sus beneficios a los pobladores; se gestionan los derechos de vía que aún no se tengan mediante acuerdos con los propietarios de los terrenos respectivos; se buscan acuerdos benéficos en los casos en los que las vías de propiedad federal se encuentren invadidas y se pide la aprobación de las comunidades y pueblos originarios mediante consultas.

**2. Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.** Su objetivo es impulsar el crecimiento de la economía regional con pleno respeto a la historia, la cultura y las tradiciones del Istmo oaxaqueño y veracruzano. Su eje es el **Corredor Multimodal Interoceánico**, que aprovecha la posición del Istmo para competir en los mercados mundiales de movilización de mercancías, a través del uso combinado de diversos medios de transporte. En este marco se moderniza el ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, los puertos de Coatzacoalcos, Veracruz, y Salina Cruz, Oaxaca, para que puedan ofrecer servicios de carga, transporte, almacenaje, embalaje y servicios logísticos diversos; se fortalece la infraestructura carretera y de caminos rurales y la red aeroportuaria y se construye un gasoducto para abastecer a empresas y consumidores domésticos. A lo largo del recorrido entre ambos océanos se crearán zonas libres para atraer inversiones del sector privado, las cuales se dotan de infraestructura y se garantiza el abasto de energía, agua, conectividad digital y otros insumos básicos para cubrir las necesidades de las empresas y de la población trabajadora.

En los 76 municipios oaxaqueños y veracruzanos involucrados en este programa se disminuirá el IVA y el ISR y se ofrecerá combustible a precios reducidos. Se seguirá con la construcción de infraestructura urbana y se proveerá de servicios educativos y formación de capital humano, vivienda, movilidad e infraestructura para la investigación y el desarrollo tecnológico. El objetivo es que el Corredor pueda competir en costos y tiempos frente a otras opciones de transporte interoceánico.

**3. El Programa Zona Libre de la Frontera Norte** empezó su aplicación en los 43 municipios fronterizos con Estados Unidos y pertenecientes a los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, en los cuales se genera el 7.5 del Producto Interno Bruto nacional y ofrece beneficios al desarrollo como la reducción del pago del IVA del 16 al 8 por ciento, la disminución al ISR al 20 por ciento, el incremento del salario mínimo regional al doble y la homologación del precio de los combustibles con los de Estados Unidos.

## Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía

El Aeropuerto "Felipe Ángeles" en Santa Lucía, Estado de México, se sumará a la infraestructura aeroportuaria del centro del país para conformar una triada de terminales aéreas en la que se cuentan además el actual Aeropuerto Internacional Benito Juárez y el Aeropuerto Internacional de Toluca. La cancelación del proyecto aeroportuario de Texcoco y la edificación de la nueva terminal en la actual base aérea militar de Santa Lucía permitirá un ahorro estimado en 100 mil millones de pesos, tendrá tres pistas (dos de uso civil y una, para operaciones militares) y permitirá realizar 190 mil operaciones aéreas anuales y atender a unos 20 millones de pasajeros cada año. Adicionalmente, se construirá una tercera terminal en el actual Aeropuerto Internacional Benito Juárez.

## Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo

El sector agrario ha sido uno de los más devastados por las políticas neoliberales. A partir de 1988 se destruyeron mecanismos que resultaban fundamentales para el desarrollo agrario, se orientó el apoyo público a la manipulación electoral y se propició el vaciamiento poblacional del agro. Las comunidades indígenas, que han vivido desde hace siglos la opresión, el saqueo y la discriminación, padecieron con particular intensidad esta ofensiva. Las políticas oficiales han favorecido la implantación de las agroindustrias y los megaproyectos y han condenado al abandono a comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios. Ello no sólo ha resultado desastroso para los propios campesinos sino para el resto del país: actualmente México importa casi la mitad de los alimentos que consume, así como la mayor parte de los insumos, maquinaria, equipo y combustibles para la agricultura.

Nos hemos propuesto como un objetivo romper ese círculo vicioso entre postración del campo y dependencia alimentaria. Para ello se han emprendido los siguientes programas:

### **1. Programa Producción para el Bienestar.**

Orientado a los productores de pequeña y mediana escala, beneficiará a unos 2.8 millones de pequeños y medianos productores (hasta 20 hectáreas), que conforman el 85 por ciento de las unidades productivas del país, con prioridad para 657 mil pequeños productores indígenas. Canaliza apoyos productivos por hectárea con anticipación a las siembras e impulsa entre los productores prácticas agroecológicas y sustentables, la conservación del suelo, el agua y la agrobiodiversidad; alienta la autosuficiencia en la producción de semillas y

otros insumos, así como en maquinaria y equipo apropiado a la agricultura de pequeña escala, y la implantación de sistemas de energía renovable. Se entrega un apoyo de mil 600 pesos por hectárea para parcelas de hasta 5 hectáreas, y de mil pesos para parcelas de entre 5 y 20 hectáreas.

## **2. Programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país.**

Son dos programas emergentes orientados a apoyar a los pequeños productores de café y de caña de azúcar, mediante el cual estaremos beneficiando 420 mil productores. Doscientos cincuenta mil pequeños productores de café y 170 mil de caña de azúcar.

Nuestro programa de café está orientado a canalizar apoyos productivos por un monto de 5 mil pesos por productor de hasta una hectárea, mientras que el programa de caña de azúcar está orientado a apoyar a productores de hasta cuatro hectáreas que recibirán un apoyo directo de 7 mil 300 pesos por productor.

Los apoyos que estamos otorgando se orientan a impulsar la renovación de cafetales, el uso de mejores materiales genéticos, la implementación de prácticas de producción sustentables, a la agregación de valor y diferenciación de sus productos y a la conservación y mejor uso del suelo y del agua y a la conservación de la biodiversidad.

## **3. Programa de Precios de Garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche.**

Se establecieron precios de garantía para alimentos básicos en beneficio de 2 millones de pequeños productores, a quienes se les pagará durante la cosecha 5 mil 610 pesos la tonelada de maíz, 6 mil 120 pesos el arroz, 14 mil 500 el frijol; 5 mil 790 el trigo; y a 8 pesos con 20 centavos el litro de leche; lo cual significa, con relación al año pasado, un aumento promedio de más de 30 por ciento.

## **4. Crédito ganadero a la palabra.**

El programa de crédito ganadero a la palabra, que consiste en entregar de una a 10 novillonas y hasta un toro por productor, lo cual representa adquirir 200 mil reses, con un presupuesto autorizado de 4 mil millones de pesos, en beneficio de 19 mil 200 ejidatarios y pequeños propietarios.

## **5. Distribución de fertilizantes químicos y biológicos.**

Implementar un programa de entrega de fertilizantes, donde éstos no dañen los suelos y sean en beneficio de productores agrícolas empezando por el estado de Guerrero. También se iniciará la operación de la planta de fertilizantes de Coatzacoalcos, Veracruz.

## **6. Creación del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX)**

Tiene como funciones coordinar la adquisición de productos agroalimentarios a precios de garantía; vender y distribuir fertilizantes, semillas mejoradas o cualquier otro producto que contribuya a elevar la productividad del campo; promover tanto la industrialización de alimentos básicos, leche y sus derivados como la comercialización de los excedentes de la producción agroalimentaria dentro y fuera del país; promover la creación de micro, pequeñas y medianas empresas privadas asociadas a la comercialización de productos alimenticios; apoyar las tareas de investigación científica y desarrollo tecnológico que se encuentren vinculadas con su objeto y distribuir la canasta básica en regiones de alta marginación económica.

## **Ciencia y tecnología**

Seguiremos promoviendo la investigación científica y tecnológica; el apoyo a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento.

## **El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.**

### **1. Es una prioridad la activación física**

Como parte de una política de salud integral, la activación física es importante para la prevención a enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, particularmente. Incentivar el uso de la bicicleta en zonas urbanas y rurales y la aplicación de políticas transversales para la activación física de la población en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos.

### **2. El deporte para todos.**

Impulsar ligas deportivas interescolares e intermunicipales; apoyar el deporte de personas con discapacidad; fomentar semilleros de futuros atletas en escuelas y deportivos públicos.

Ya que la activación física dará pie y sentará las bases para la práctica del deporte. Para ello se necesita que los profesores de educación física estén mejor preparados y estén recibiendo capacitación constante.

### **3. Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia.**

Los deportistas destacados en diversas disciplinas que representan al país en competencias internacionales, son un orgullo nacional, por lo que deben ser apoyados por el Estado de forma transparente. Los deportistas de alto rendimiento deben ser atendidos y tener entrenadores y recursos.

Se busca que el deporte ayude a mejorar la calidad de vida de los mexicanos y que, como consecuencia, mejore el deporte de alto rendimiento, que a su vez se traducirá en mayores logros deportivos para México en el plano internacional.

De esta manera tendremos un país más sano, con una mejor convivencia social y con una niñez y una juventud plenas.

## Epílogo: Visión de 2024

En julio de 2018 el pueblo mexicano expresó de manera contundente en las urnas su anhelo de construir un México justo, pacífico, libre, solidario, democrático, próspero y feliz. Tal es el mandato de nuestro proyecto hacia la conclusión del sexenio 2018-2024 por lo que seguiremos trabajando sin descanso para articular los esfuerzos sociales para lograr ese objetivo.

Tenemos la responsabilidad de operar una transformación mayor en el aparato administrativo y de reorientar las políticas públicas, las prioridades gubernamentales y los presupuestos para ser el eje rector de la Cuarta Transformación, una tarea de alcance histórico que involucra al país entero y que habrá de aportar al mundo puntos de referencia para la superación del neoliberalismo.

El gobierno de la Cuarta Transformación ve un país con el ánimo transformado para bien, una población consciente de su capacidad para modelar la historia, con una mejora radical en sus niveles de bienestar y seguridad con respecto a los que prevalecían en 2018, con instituciones saneadas, confiables y respetuosas de las leyes y con una sociedad participativa e involucrada en el ejercicio del poder público.

El fortalecimiento de los principios éticos irá acompañado de un desarrollo económico. De tal manera, en 2024 el país habrá alcanzado el objetivo de crear empleos suficientes para absorber la demanda de los jóvenes que se estén incorporando al mercado laboral. Los programas de creación de empleos y de becas para los jóvenes habrán surtido su efecto y el desempleo será mínimo; la nación contará con una fuerza laboral mejor capacitada y con un mayor grado de especialización. Ningún joven que desee cursar estudios de licenciatura se quedará fuera de la educación superior por falta de plazas en las universidades y ninguno estará condenado al desempleo, al subempleo o a la informalidad.

Después de un periodo de 36 años de deterioro sostenido, los salarios habrán logrado en un sexenio una recuperación de cuando menos el 20 por ciento de su poder adquisitivo, el mercado interno se habrá fortalecido y habrá en el país una mejor distribución de la riqueza y del ingreso. El grueso de la población podrá consumir algo más que artículos de primera necesidad, como sucede ahora. Nadie padecerá hambre, la pobreza extrema habrá sido erradicada, no habrá individuos carentes de servicios médicos o de medicinas y los adultos mayores recibirán pensiones justas y podrán vivir sin estrecheces materiales.

Deberá cumplirse la meta de alcanzar la autosuficiencia en maíz y frijol y tres años más tarde, en arroz, carne de res, cerdo, aves y huevos; las importaciones de leche habrán disminuido considerablemente, la producción agropecuaria en general habrá alcanzado niveles históricos y la balanza comercial del sector dejará de ser deficitaria. Se habrá garantizado la preservación integral de la flora y de la fauna, se habrá reforestado buena parte del territorio nacional y ríos, arroyos y lagunas estarán recuperados y saneados; el tratamiento de aguas negras y el manejo adecuado de los desechos serán prácticas generalizadas en el territorio nacional y se habrá expandido en la sociedad la conciencia ambiental y la convicción del cuidado del entorno.

En el último año del sexenio habrá cesado la emigración de mexicanos al exterior por causas de necesidad laboral, inseguridad y falta de perspectivas, la población crecerá de manera mejor distribuida en el territorio nacional y millones de mexicanas y mexicanos encontrarán bienestar, trabajo y horizontes de realización personal en sus sitios de origen, desarrollando su vida al lado de sus familias, arraigados en sus entornos culturales y ambientales.

Para entonces la delincuencia organizada estará reducida y en retirada. Los jóvenes no se verán empujados a las conductas antisociales y se privará a la criminalidad del semillero de nuevos integrantes que hoy representa la exclusión de los jóvenes del estudio y el trabajo. Los índices delictivos de homicidios dolosos, secuestros, robo de vehículos, robo a casa habitación, asalto en las calles y en el transporte público y otros se habrán reducido en 50 por ciento en comparación con los de 2018 y México habrá dejado de ser la dolorosa y vergonzosa referencia internacional como tierra de violencia, desaparecidos y violaciones a los derechos humanos.

La delincuencia de cuello blanco habrá desaparecido y la corrupción política y la impunidad que han prevalecido como norma hasta 2018 habrán quedado reducidas a casos excepcionales, individuales e inmediatamente investigados y sancionados. Las instituciones estarán al servicio de las necesidades del pueblo y de los intereses nacionales, el principio de la separación de poderes y el respeto al pacto federal serán la norma y no la excepción, el acatamiento de las leyes regirá el comportamiento de los servidores públicos y el fraude electoral, la compra de voto y todas las formas de adulteración de la voluntad popular serán sólo un recuerdo. En los procesos electorales que se realicen habrá quedado demostrado con hechos que es posible, deseable y obligatorio respetar el sufragio, hacer

cumplir la legalidad democrática y sancionar las prácticas fraudulentas. Se habrán incorporado a la vida pública del país las distintas prácticas de la democracia participativa y el principio del gobierno del pueblo y para el pueblo será una realidad.

En el último año del presente sexenio, en suma, el país habrá llevado a cabo lo sustancial de su cuarta transformación histórica, tanto en el ámbito económico, social y político, como en el de la ética para la convivencia: se habrá consumado la revolución de las conciencias y la aplicación de sus principios honradez, respeto a la legalidad y a la veracidad, solidaridad con los semejantes, preservación de la paz será la principal garantía para impedir un retorno de la corrupción, la simulación, la opresión, la discriminación y el predominio del lucro sobre la dignidad.

**CON FUNDAMENTO EN EL OFICIO CNHJ-152-2020 EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA, EN EL QUE SE ESTABLECE LA VIABILIDAD Y VALIDEZ DE LAS SESIONES QUE SE LLEVEN A CABO DE FORMA VIRTUAL ASÍ COMO SUS CONSECUENCIAS Y EFECTOS JURÍDICOS Y ESTATUTARIOS, EN LA XVII SESIÓN URGENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, CELEBRADA POR VÍA TELEMÁTICA, LA PLATAFORMA ELECTORAL 2020-2021 FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LAS Y LOS PRESENTES, CON 16 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, TAL COMO CONSTA EN EL ACTA RESPECTIVA.**

**MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA** EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA GENERAL DE MORENA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38, INCISO B) DEL ESTATUTO DE MORENA.-----

## **C E R T I F I C O**

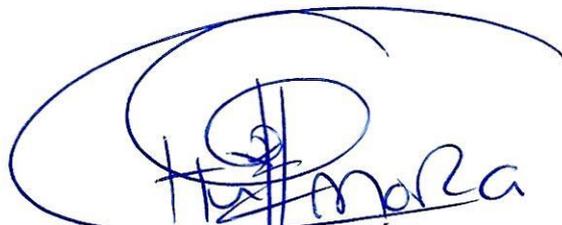
QUE LA PRESENTES COPIAS CONSISTENTES EN **CINCUENTA Y TRES** FOJAS ÚTILES IMPRESAS POR UNA CARA SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LAS ORIGINALES DE LA **PLATAFORMA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**, MISMAS QUE HAN SIDO DEBIDAMENTE COTEJADAS Y SELLADAS. DOY FE. -

-----

CIUDAD DE MÉXICO, A DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

-----

-----



**MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA**  
**SECRETARÍA GENERAL DE MORENA**